0000084008

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 3190
Folio Final: 0
Número de Repertorio: 8135
Periodo: 2017
Fecha de Repertorio: jueves, 12 de octubre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 12 de octubre de 2017 16:15

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	0104684261	CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1718554577	PROAÑO AVILA CESAR AGUSTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Juridica	0992713437001	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PUERTO SOL II		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de agosto de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2091203039	30/11/2012 0:00:00	38126		VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

VIVIENDA N° 39 Ubicada en la Manzana "B"; Del Conjunto habitacional PUERTO SOL II, Parroquia Los Esteros del cantón Manta, consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:Vivienda N° 39: Planta Baja.Por arriba:Lindera con planta alta de esta misma vivienda.Por abajo:Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte:Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.Por el Sur:Lindera con la planta baja de la vivienda N° 40 con una longitud de 7.20 mts.Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patío de la misma vivienda.Por el Oeste:Partiendo del vértice Noreste hacia el Sur con 3.10 mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda. La planta baja tiene un Area neta de 38,12 m2. Alicuota 0,0036 %. Area de terreno 38,94 m2. Area comun 17,39 m2. Area total 55,51 m2.Vivienda N. 39 . Planta Alta.Por arriba : Lindera con cubierta de esta misma vivienda.Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda. Por el Norte. Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con la longitud de 8.40mts. Por el sur : Lindera con planta alta de la vivienda N. 40 con una longitud de 8.40 mts. Por el este lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.Por el oeste : Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts. La planta Alta tiene un Area neta de 50,48 m2. Alicuota 0,0047%, Area de terreno 51,56 m2. Area comun 23,03 m2. Area total 73,51 m2. Vivienda N° 39: Patio. Por arriba :Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda. Por abajo : Lindera con terreno de la edificación..Por el Norte : Lindera con y patio de la vivienda N° 38 con una longitud de 12.00 mts.Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira hacia el oeste en 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 40. Por el este: Lindera con calle N°3 con una longitud de 7.20 mts.Por el oeste:Lindera con patio de la vivienda N° 36 con una longitud de 7.20 mts. El patio tiene un Area neta 48,28 m2. Alicuota 0,0045 %, Area de terreno 49,32 m2. Area común 22,03 m2. área total 70,31 m2. Total de la Vivienda Número 39 tiene un área Neta de 136,88m2. Alicuota 0,0128 %. Area de terreno 139,82m2. Area comun 62,45m2.Area total 199,33m2. SOLVENCIA: LA VIVIENDA DESCRITA TIENE VIGENTE HIPOTECA.
Dirección del Bien: Conjunto habitacional PUERTO SOL II
Solvencia: Este bien tiene libre gravamen

Registro de : COMPRA VENTA	**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA
Número de Tomo:	**Folio Inicial:** 0
Número de Inscripción: **3190**	**Folio Final:** 0
Número de Repertorio: **8135**	**Periodo:** 2017
Fecha de Repertorio: jueves, 12 de octubre de 2017	

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, VIVIENDA N° 39 Ubicada en la Manzana "B"; Del Conjunto habitacional PUERTO SOL II, Parroquia Los Esteros del cantón Manta.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

NOTARÍA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000084009

2017	13	08	05	P02622

CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE OTORGA LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA A FAVOR DE EL FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO "PUERTO SOL II", DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA COMPAÑÍA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA INMOBILIARIO Y ACTO JURÍDICO DE ENTREGA DE OBRA QUE OTORGAN EL FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO "PUERTO SOL II", DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA COMPAÑÍA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.; A FAVOR DE NANCY JANNETH CONTRERAS PARRA Y CESAR AUGUSTO PROAÑO AVILA

CUANTÍA: USD$ 63.000,00

CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR; QUE OTORGA NANCY JANNETH CONTRERAS PARRA Y CESAR AUGUSTO PROAÑO AVILA A FAVOR DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL "BIESS".

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

En la Ciudad San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, dieciocho (18) de Agosto del año dos mil diecisiete, ante mí Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen: **UNO.-** EL FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO "PUERTO SOL II", debidamente representado por la Compañía TRUST FIDUCIARIA

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., ésta última, representada por su Apoderado General, Abogado **Patricio Javier Salazar Paz y Miño**, conforme lo legitima con el Poder General, que adjunta como habilitante; **DOS.-** Los cónyuges **Nancy Janneth Contreras Parra y Cesar Augusto Proaño Ávila**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad de bienes por ellos formada; **TRES.-** El Ing. **Edwin Manuel Jurado Bedran**, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General y Representante Legal de la **"ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA"**, tal como lo justifica con el Poder que se acompaña, para efecto de notificaciones teléfono 052628640, Correo: edwin.jurado@mutualistapichincha.com, Dirección: Avenida 4 y Calle 9, Manta; y, **CUATRO.-** El Ingeniero **Henry Fernando Cornejo Cedeño,** Jefe de Oficina Especial Portoviejo, Encargado, en representación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero Alejandro Javier Pazmiño Rojas, en su calidad de Gerente General, del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, según consta del documento que en copia auténtica se acompaña a la presente escritura como habilitante; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser: mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura

0000084010

pública de Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, compraventa inmobiliario y acto jurídico de entrega de obra, mutuo, constitución de gravamen hipotecario, prohibición de enajenar y contrato de seguros, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **Primera Parte: Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar. PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General y representante legal de la **"ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA"**, tal como lo justifica con el Poder Especial que se acompaña. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, con domiciliado en la ciudad de Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de Manta **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Contrato de Constitución de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, otorgada el diecisiete de Enero del dos mil doce, ante el Abogado Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público tercero del Cantón Manta, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el quince de Marzo del dos mil doce, bajo el número trescientos cincuenta y tres (353) del registro de Hipotecas y Gravámenes, el **FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO "PUERTO SOL II",** debidamente representado por la compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., que a su vez fue representada por el señor CICERON SUCRE TACLE VERA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de dicha compañía, para garantizar las obligaciones contraídas o que llegare a contraer con la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PICHINCHA, constituyó a su favor HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, sobre el bien inmueble de su propiedad signado como lote de terreno número Tres, ubicado en la avenida ciento trece, Kilómetro Dos de la carretera Manta – Montecristi, Barrio Las Brisas, código trescientos quince, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí, con la clave catastral número 2-09-12-03-000, predio que tiene una superficie total de DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS; cuyas demás características, medidas y linderos constan perfectamente indicados en la referida escritura pública.- La hipoteca comprende no solamente los bienes descritos, sino también todo aumento, mejora y ampliación que se hiciere en los inmuebles hipotecados y en general todo lo que se considere inmueble por destino, naturaleza e incorporación de acuerdo con la ley.- **b)** Posteriormente, el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO "PUERTO SOL II", debidamente representado por la compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., que a su vez fue representada por el señor CICERON SUCRE TACLE VERA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de dicha compañía; de acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta del contrato de constitución del FIDEICOMISO, patrimonio autónomo que tiene como finalidad, una vez alcanzado el punto de equilibrio del FIDEICOMISO, desarrolló la construcción del Proyecto Inmobiliario Denominado "PUERTO SOL II" bajo el régimen de Propiedad Horizontal compuesto de 61 unidades inmobiliarias, en los términos y condiciones que se indican en dicho contrato; el mismo que consta debidamente inscrito en el Registro de la propiedad del Cantón Manta .- De entre estos bienes forman parte del PROYECTO: a) vivienda signada con

el N°-39 ubicada en la Manzana B, del Conjunto Habitacional "Puerto Sol II", que consta de una Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de [illegible] dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio [illegible] y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos: La indicada **PLANTA BAJA** lindera: **POR ARRIBA** Lindera con planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE:** Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 m. **POR EL SUR:** Lindera con la planta baja de la vivienda N° 40 con una longitud de 7.20 m. **POR EL ESTE.** Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 m; luego gira hacia el Este con 1,10 m; luego gira al Sur con 1,60 m; luego gira hacia el Este con 1,90 m. finalmente gira al Sur con 3,00 m, linderando con porche, garaje y patío de la misma vivienda. **POR EL OESTE.** Partiendo del vértice Noreste hacia el Sur con 3.10 m; luego gira hacia el Este con 0,70 m; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda. **LA PLANTA ALTA**, tiene los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA** Lindera con cubierta de esta misma vivienda. Por abajo: Lindera fon Planta Baja de esta misma vivienda. **POR EL NORTE.** Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con la longitud de 8.40mts. **POR EL SUR:** Lindera con planta alta de la vivienda N. 40 con una longitud de 8.40 m. **POR EL ESTE:** lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 m. **POR EL OESTE:** Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 m. **EL PATIO DE LA VIVIENDA No. 39**, tiene los siguiente linderos y dimensiones: **POR ARRIBA** Lindera con espacio aéreo y planta alta de la Misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE:** Lindera con [illegible]

patio de la vivienda N° 38 con una longitud de 12.00 m. **POR EL SUR:** Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 m; luego gira hacia, el Norte con 3,00 m; luego gira al Oeste con 1,90 m; luego gira hacia el Norte con 1.60 m; luego gira hacia el Oeste con 1,10 m; luego gira hacia el Norte con 1,40 m; luego gira hacia el Oeste con 4,90 m; luego gira hacia el Sur con 3,10 m; luego gira al Este con 0.70 m; luego gira hacia el Sur con 2.90 m; luego gira hacia el oeste en 2.20 m, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 40. **POR EL ESTE:** Lindera con calle N°3 con una longitud de 7.20 m. **POR EL OESTE:** Lindera con patio de la vivienda N° 36 con una longitud de 7.20 m. Las demás características, especificaciones y alícuotas de los indicados inmuebles y las generales del PROYECTO, constan detalladas en la declaratoria de este Conjunto Habitacional al Régimen de la Propiedad Horizontal. **TERCERA: CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-** Con los antecedentes expuestos, el señor EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General y representante legal de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, declara: Que por haber el deudor hipotecario cancelado parte de sus obligaciones con la entidad que representa, **cancela parcialmente la hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar** constituida sobre el bien inmueble consistente en vivienda signada con el N°-39 ubicada en la Manzana B, del Conjunto Habitacional "Puerto Sol II", que consta de una Planta Baja, Planta Alta y patio; descrita en el literal **c)** la cláusula segunda de esta minuta. **CUARTA: GASTOS:** todos los gastos que se produzcan como consecuencia de este levantamiento de Hipoteca serán de cuenta del propietario del inmueble. **QUINTA:**

0000084012

AUTORIZACIÓN: El señor EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN, en su calidad de Apoderado Especial de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, faculta al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta para que realice la marginación correspondiente de esta cancelación./**SEXTA: CLAUSULA DE ESTILO** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades necesarias para la completa validez de este instrumento. Firmado, Ab. César Manuel Palma Salazar, Mat. 13-2011-134 F.A./ **La Parte: Contrato de Compraventa Inmobiliario y Acto Jurídico de Entrega de Obra. COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte, **FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II,** Dirección: Av. Circunvalación y calle 23, Teléfono: 05628639; legalmente representado por la compañía **TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., representada por el Señor HUMBERTO GIOVANNI AVILA BALLADARES,** en su calidad de Presidente del Directorio, quien a su vez comparece representada por su **Apoderado General,** señor Abogado **PATRICIO JAVIER SALAZAR PAZ Y MIÑO,** con la escritura de Poder General, que como documento habilitante se agrega a este instrumento, que en adelante se llamarán **"LA PARTE VENDEDORA"**; y, por otra, **LOS SEÑORES NANCY JANNETH CONTRERAS PARRA Y CESAR AUGUSTO PROAÑO AVILA,** Dirección: Urbanización Puerto Sol II, Manta; Teléfono: 0984811696; Correo Electrónico: jannyaps@hotmail.com; por sus propios derechos, que en lo posterior se llamará **"LA PARTE COMPRADORA"**; quienes convienen en suscribir este contrato de compraventa conforme con las siguientes cláusulas. **PRIMERA: ANTECEDENTES. FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II,** es propietario de

un inmueble, consistente en un lote de terreno y vivienda signado con el Número **VIVIENDA N° 39 Ubicada en la Manzana "B"**; Del Conjunto habitacional PUERTO SOL II, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí; inmueble adquirido mediante: 1) Compraventa a la Sra. Giuliana Chierichetti Moretti, debidamente representada por el Sr. Patricio Javier García Rubina; en su calidad de Apoderado a favor de la Asociación Mutualista, de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", Gerente General el Dr. Fernando Avilés Álvarez, en su calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario Burbano de Lara, celebrada el miércoles, 22 de septiembre de 2004, en la Notaría Publica Vigésima Cuarta del Cantón Quito; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el miércoles, 22 de diciembre de 2004. 2) Escritura Pública de Constitución de Fideicomiso Mercantil Inmobiliario denominado Puerto Sol II, entre el constituyente Asociación Mutualista, de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" y el Fiduciario la Compañía Trust Fiduciaria Administradora De Fondos y Fideicomisos S.A.; celebrada el 04 de Marzo del 2011 en la Notaría Publica Vigésima Tercera del Cantón Quito, e inscrita el 03 de junio del 2011 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. 3) Mediante Contrato de Constitución de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, otorgada el diecisiete de enero del año dos mil doce, ante el Abogado Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el quince de marzo del año dos mil doce, bajo el número trescientos cincuenta y tres (353) del Registro de Hipotecas y Gravámenes, el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL 11, debidamente representado por la Compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., que a su vez fue representada por el señor CICERON SUCRE TACLE VERA en su

calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de dicha compañía; para garantizar las obligaciones contraídas o que llegare a contraer con la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA", constituyó a su favor Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, sobre el bien inmueble de su propiedad signado como lote de terreno número Tres, ubicado en la Avenida ciento trece, Kilómetro Dos de la Carretera Manta-Montecristi, barrio Las Brisas, código trescientos quince, de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, Provincia de Manabí, con clave catastral número 2-09-12-03-000,.- 4) Posteriormente el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II, debidamente representado por la Compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., a su vez representada por el señor CICERON SUCRE TACLE VERA en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de dicha compañía; de acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta del contrato de constitución del FIDEICOMISO, patrimonio autónomo que tiene como finalidad, una vez alcanzado el punto de equilibrio del FIDEICOMISO, desarrolló la construcción del Proyecto Inmobiliario denominado PUERTO SOL II, bajo el Régimen de Propiedad Horizontal compuesto de 61 unidades inmobiliarias, en los términos y condiciones que se indican en dicho contrato; el mismo que consta debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. El mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **VIVIENDA N° 39 Ubicada en la Manzana "B"**; Del Conjunto habitacional PUERTO SOL II, consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

las siguientes medidas y linderos. <u>Vivienda N° 39: Planta Baja:</u> **Por Arriba:** Lindera con planta alta de esta misma vivienda. **Por Abajo:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE:** Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 m. **Por El Sur:** Lindera con la planta baja de la vivienda N° 40 con una longitud de 7.20 m. **Por El Este.** Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 m; luego gira hacia el Este con 1,10 m; luego gira al Sur con 1,60 m; luego gira hacia el Este con 1,90 m. finalmente gira al Sur con 3,00 m, linderando con porche, garaje y patío de la misma vivienda. **Por El Oeste.** Partiendo del vértice Noreste hacia el Sur con 3.10 m; luego gira hacia el Este con 0,70 m; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda. **La Planta Baja Tiene un Área Neta de 38,12 M2. Alícuota 0,0036%. Área de Terreno 38,94 M2. Área Común 17,39 M2. Área Total 55,51 M2.** <u>Vivienda N. 39. Planta Alta</u>**. Por Arriba:** Lindera con cubierta de esta misma vivienda. Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda. **Por El Norte.** Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con la longitud de 8.40mts. **Por El Sur:** Lindera con planta alta de la vivienda N. 40 con una longitud de 8.40 m. **Por El Este:** lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 m. **Por El Oeste:** Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 m. **La Planta Alta Tiene un Área Neta de 50,48 M2. Alícuota 0,0047%, Área de Terreno 51,56 M2. Área Común 23,03 M2. Área Total 73,51 M2.** <u>Vivienda N° 39:</u> **Patio. Por Arriba:** Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda. **Por Abajo:** Lindera con terreno de la edificación. **Por El Norte:** Lindera con y patio de la vivienda N° 38 con una longitud de 12.00 m. **Por El Sur:** Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 m; luego gira hacia, el Norte con 3,00 m; luego gira al Oeste con 1,[illegible] m; luego gira hacia el Norte con 1.60 m; luego gira hacia el Oeste con 1,[illegible]0

m; luego gira hacia el Norte con 1,40 m; luego gira hacia el Oeste con 4,90 m; luego gira hacia el Sur con 3,10 m; luego gira al Este con 0.70 m; luego gira hacia el Sur con 2.90 m; luego gira hacia el oeste en 2.20 m, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 40. **Por El Este:** Lindera con calle N°3 con una longitud de 7,20 m. **Por El Oeste:** Lindera con patio de la vivienda N° 36 con una longitud de 7,20 m. **El Patio Tiene un Área Neta 48,28 M2. Alícuota 0,0045%, Área de Terreno 49,32 M2. Área Común 22,03 M2. Área Total 70,31 M2. Total de la Vivienda Numero 39 Tiene un Área Neta de 136,88m2. Alícuota 0,0128%. Área de Terreno 139,82m2. Área Común 62,45m2. Área Total 199,33m2. SEGUNDA: COMPRAVENTA**. En base a los antecedentes expuestos, la parte **VENDEDORA, FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II**, dan en venta y perpetua enajenación a favor de LA PARTE COMPRADORA, **LOS SEÑORES NANCY JANNETH CONTRERAS PARRA Y CESAR AUGUSTO PROAÑO AVILA,** un inmueble, consistente en un lote de terreno y vivienda signado con el Número **VIVIENDA N° 39 Ubicada en la Manzana "B"**; Del Conjunto habitacional PUERTO SOL II, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **VIVIENDA N° 39 Ubicada en la Manzana "B"**; Del Conjunto habitacional PUERTO SOL II, consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos. **Vivienda N° 39: Planta Baja: Por Arriba:** Lindera con planta alta de esta misma vivienda. **Por Abajo:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE:** Lindera con patio de la misma

vivienda con una longitud de 4,90 m. **Por El Sur:** Lindera con la planta baja de la vivienda N° 40 con una longitud de 7.20 m. **Por El Este.** Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 m; luego gira hacia el Este con 1,10 m; luego gira al Sur con 1,60 m; luego gira hacia el Este con 1,90 m. finalmente gira al Sur con 3,00 m, linderando con porche, garaje y patío de la misma vivienda. **Por El Oeste.** Partiendo del vértice Noreste hacia el Sur con 3.10 m; luego gira hacia el Este con 0,70 m; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda. **La Planta Baja Tiene un Área Neta de 38,12 M2. Alícuota 0,0036%. Área de Terreno 38,94 M2. Área Común 17,39 M2. Área Total 55,51 M2. Vivienda N. 39. Planta Alta. Por Arriba:** Lindera con cubierta de esta misma vivienda. Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda. **Por El Norte.** Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con la longitud de 8.40mts. **Por El Sur:** Lindera con planta alta de la vivienda N. 40 con una longitud de 8.40 m. **Por El Este:** lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 m. **Por El Oeste:** Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 m. **La Planta Alta Tiene un Área Neta de 50,48 M2. Alícuota 0,0047%, Área de Terreno 51,56 M2. Área Común 23,03 M2. Área Total 73,51 M2. Vivienda N° 39: Patio. Por Arriba:** Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda. **Por Abajo:** Lindera con terreno de la edificación. **Por El Norte:** Lindera con y patio de la vivienda N° 38 con una longitud de 12.00 m. **Por El Sur:** Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 m; luego gira hacia, el Norte con 3,00 m; luego gira al Oeste con 1,90 m; luego gira hacia el Norte con 1.60 m; luego gira hacia el Oeste con 1,10 m; luego gira hacia el Norte con 1,40 m; luego gira hacia el Oeste con 4,90 m; luego gira hacia el Sur con 3,10 m; luego gira al Este con 0.70 m; luego gira hacia el Sur con 2.90 m; luego gira hacia el oeste en 2.20 m, linderando con planta baja de

esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 40. **Por El Este:** Lindera con calle N°3 con una longitud de 7.20 m. **Por El Oeste:** Lindera con patio de la vivienda N° 36 con una longitud de 7.20 m. **El Patio Tiene un Área Neta 48,28 M2. Alícuota 0,0045%, Área de Terreno 49,32 M2. Área Común 22,03 M2. Área Total 70,31 M2. Total de la Vivienda Numero 39 Tiene un Área Neta de 136,88m2. Alícuota 0,0128%, Área de Terreno 139,82m2. Área Común 62,45m2. Área Total 199,33m2.** Según acorde al certificado emitido por la Dirección Financiera – Departamento de Avalúos y Catastros del Gobierno Municipal de Manta e Informe de Regulación Urbana/Rural y Riesgo (IRRUR) Dirección de Planificación Territorial del Gobierno Municipal del cantón Manta, Solvencia del Registro de la Propiedad. **TERCERA: PRECIO**. El precio del inmueble objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de **SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$ 63.000,00);** valor que LA PARTE COMPRADORA, **Los Señores Nancy Janneth Contreras Parra y Cesar Augusto Proaño Avila,** paga a LA PARTE VENDEDORA, **FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II,** con préstamo hipotecario que le otorga el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el cual será acredita en la cuenta bancaria de LA PARTE VENDEDORA, a través del sistema interbancarios de pagos, por lo que no tiene reclamo alguno que hacer sobre el precio pactado y su forma de pago. **CUARTA: TRANSFERENCIA. La PARTE VENDEDORA**, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de LA PARTE COMPRADORA el dominio, posesión, uso y goce de los inmuebles antes descritos en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus

derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. **QUINTA: ENTREGA DE OBRA.-** La compañía CONSTRUCTORA Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, representada por el señor Ingeniero Edwin Manuel Jurado Bedran en su calidad de Apoderada Especial del Ingeniero Juan Caros Alarcón, Gerente General y por lo tanto representante legal de dicha institución, tal como lo justifica con el Poder que se acompaña, en este acto, hace formal entrega de la vivienda unifamiliar signada con el número 39, ubicada en la manzana "B", del Conjunto Habitacional Puerto Sol II, consta de Planta Baja, Planta Alta y patio, descrita en la cláusula segunda; Por su parte, el Comprador recibe a su entera satisfacción la vivienda objeto de este contrato, sin lugar a reclamo posterior. Se deja constancia que todos los materiales, bienes y accesorios utilizados en la construcción del indicado Conjunto Habitacional, así como los costos de la mano de obra y honorarios profesionales por la dirección técnica y administrativa de la obra, fueron suministrados y sufragados por el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO PUERTO SOL II, los que son reembolsados en este acto al FIDEICOMISO hasta por la suma de 45845.90. **SEXTA: DECLARACIONES ESPECIALES**. LA PARTE COMPRADORA al constituirse como deudor hipotecario declara expresa e irrevocablemente que eximen a la institución financiera que otorgue el crédito para la adquisición del inmueble en referencia en toda responsabilidad concerniente al acuerdo que estos realicen con la parte vendedora respecto del precio de compraventa del inmueble materia del presente contrato, así como su forma de pago, gastos que debe asumir cada una de las partes por concepto de pago de impuestos municipales y cualquier otra responsabilidad que tenga relación en dicho acuerdo entre comprador y vendedora. LA PARTE COMPRADORA al constituirse como deud

0000084016

hipotecario declara que toda vez que ha realizado la inspección correspondiente al inmueble que pretende adquirir a través del presente instrumento, se encuentran conforme con el mismo, por consiguiente procede al pago del precio total según lo acordado entre comprador y vendedora, así como ratifica que los términos y condiciones de la compra-venta son de única y exclusiva responsabilidad de comprador y vendedora, deslindando en tal sentido a tercero; **SEPTIMA: CUERPO CIERTO**: Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y dimensiones detallados en las cláusulas precedentes de esta compraventa. **OCTAVA: SANEAMIENTO**: LA PARTE COMPRADORA, acepta la transferencia de dominio que LA PARTE VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto ésta última al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble. **NOVENA: DECLARACION.-** LA PARTE VENDEDORA declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del certificado otorgado por el registro de la propiedad que se agrega como documento habilitante. De igual manera, LA PARTE VENDEDORA, declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios. LA PARTE COMPRADORA, acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses **DECIMA: GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCION.** Los gastos que causen esta escritura y su inscripción, son por cuenta de LA PARTE COMPRADORA, excepto el pago de impuestos a la plusvalía o utilidades en la compraventa del inmueble, que en caso de haberlo serán por

cuenta de LA PARTE VENDEDORA. LA PARTE VENDEDORA, autoriza a la PARTE COMPRADORA, a proceder a la inscripción de la presente escritura en el registro de la propiedad del cantón Manta. **DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN**: Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, las condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. **DECIMA SEGUNDA: DECLARACION ESPECIAL:** De conformidad en lo establecido en el Art. 19 de la Ley de Propiedad Horizontal en su inciso final, La Parte Compradora, en forma expresa declara que conoce el Reglamento Interno de la Propiedad materia de esta Compraventa, el mismo que ha sido entregado por la parte Vendedora; librando de toda responsabilidad a la Notaria y al Registrador de la Propiedad. **Tercera Parte: Constitución de Primera Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar. COMPARECIENTES**: a) por una parte, el Ingeniero HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO, Dirección: Av. Amazonas N35-181 y Japón de la ciudad de Quito. Teléfono: (02)3970500, Correo electrónico: controversias.ph@biess.fin.ec; en representación del **BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DEL BIESS**, según consta del documento que en copia autentica se acompaña a la presente escritura como habilitante, parte en la cual adelante se la denominara **"EL BIESS" Y/O "ACREEDOR"**; b) y, por otra, **LOS SEÑORES NANCY JANNETH CONTRERAS PARRA Y CESAR AUGUSTO PROAÑO AVILA**, DIRECCION: Urbanización Puerto Sol II, Manta; TELEFONO: 0984811696; CORREO ELECRONICO: jannyaps@hotmail.com; a quien en

0000084017

lo posterior se le denominará **"LA PARTE DEUDORA".** Los comparecientes son hábiles en derecho, plenamente facultados para celebrar este tipo de instrumentos, domiciliados en las ciudades indicadas y quienes de forma libre y voluntaria consienten en celebrar este contrato de **CONSTITUCION DE HIPOTECA PRIMERA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. PRIMERA: ANTECEDENTES** a) EL BANCO es una institución financiera publica, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Bancos y Seguros, entre cuyas finalidades se encuentran el otorgamiento de préstamos para el beneficio de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). b) **LOS SEÑORES NANCY JANNETH CONTRERAS PARRA Y CESAR AUGUSTO PROAÑO AVILA,** en su calidad de afiliado del IESS ha solicitado al BIESS el otorgamiento de diferentes tipos de créditos u operaciones que implican obligaciones económicas a favor de EL BANCO, por concepto de cualquier tipo de crédito de los permitidos otorgar al BIESS en la normativa legal vigente, siendo facultad privativa del BIESS el otorgar o negar el o los créditos solicitados por LA PARTE DEUDORA. c) LA PARTE DEUDORA, se convierte en este instrumento en propietario del inmueble, consistente en un inmueble, consistente en un lote de terreno y vivienda signada con el **NÚMERO 39 UBICADA EN LA MANZANA "B"; DEL CONJUNTO HABITACIONAL PUERTO SOL II**, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí. d) Los antecedentes de dominio son: LA PARTE DEUDORA, adquiere el referido inmueble mediante este mismo instrumento por compra a FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II, según se desprende de la escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaría Quinta Publica del Cantón Manta, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, en la fecha que se indica su protocolización como la de su inscripción en el

Registro de la Propiedad del cantón Manta, y a su vez este inmueble fue adquirido mediante: 1) Compraventa a la Sra. Giuliana Chierichetti Moretti, debidamente representada por el Sr. Patricio Javier García Rubina; en su calidad de Apoderado a favor de la Asociación Mutualista, de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", Gerente General el Dr. Fernando Avilés Álvarez, en su calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario Burbano de Lara, celebrada el miércoles, 22 de septiembre de 2004, en la Notaría Publica Vigésima Cuarta del Cantón Quito; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el miércoles, 22 de diciembre de 2004. 2) Escritura Pública de Constitución de Fideicomiso Mercantil Inmobiliario denominado Puerto Sol II, entre el constituyente Asociación Mutualista, de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" y el Fiduciario la Compañía Trust Fiduciaria Administradora De Fondos y Fideicomisos S.A.; celebrada el 04 de Marzo del 2011 en la Notaría Publica Vigésima Tercera del Cantón Quito, e inscrita el 03 de junio del 2011 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. 3) Mediante Contrato de Constitución de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, otorgada el diecisiete de enero del año dos mil doce, ante el Abogado Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el quince de marzo del año dos mil doce, bajo el número trescientos cincuenta y tres (353) del Registro de Hipotecas y Gravámenes, el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL 11, debidamente representado por la Compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., que a su vez fue representada por el señor CICERON SUCRE TACLE VERA en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de dicha compañía; para garantizar las obligaciones contraídas o que llegare a contraer con la ASOCIACIÓN MUTUALISTA

DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA", constituyó a su favor Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, sobre el bien inmueble de su propiedad signado como lote de terreno número Tres, ubicado en la Avenida ciento trece, Kilómetro [illegible] de la Carretera Manta-Montecristi, Barrio Las Brisas, código trescientos quince de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí, con clave catastral número 2-09-12-03-000,.- 4) Posteriormente el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II, debidamente representado por la Compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., a su vez representada por el señor CICERON SUCRE TACLE VERA en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de dicha compañía; de acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta del contrato de constitución del FIDEICOMISO, patrimonio autónomo que tiene como finalidad, una vez alcanzado el punto de equilibrio del FIDEICOMISO, desarrolló la construcción del Proyecto Inmobiliario denominado PUERTO SOL II, bajo el Régimen de Propiedad Horizontal compuesto de 61 unidades inmobiliarias, en los términos y condiciones que se indican en dicho contrato; el mismo que consta debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. que se agrega al presente documento como habilitante. **SEGUNDA: HIPOTECA ABIERTA**.- En seguridad y garantía real de todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA contraiga, de las que tuviere contraídas o las que contrajese en el futuro, para con el BANCO, sean dichas a favor o a la orden del BIESS, sin limitación o restricción alguna en cuanto al monto de las obligaciones ni en las monedas en las que se hayan constituido, ni con relación a su naturaleza u origen, obligaciones dependientes o de plaza vencido, bien se trate de obligaciones contraídas en forma directa o indirecta, ya sea como obligados principales,

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

solidarios, accesorios o subsidiarios o que las obligaciones se hubieren generado por préstamos directos, descuentos, fianzas o avales, aceptaciones bancarias, prorrogas o reducción de plazos, modificación de las obligaciones, consolidaciones, subrogaciones, novación de las obligaciones, reprogramaciones, sustituciones, planes de pago, ajustes a estos planes de pago, sea que se traten de obligaciones de créditos endosados o cedidos o de cualquier otra índole a favor del BIESS incluyendo intereses, comisiones, gastos judiciales y extrajudiciales, LA PARTE DEUDORA constituye a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, HIPOTECA ABIERTA EN CALIDAD DE PRIMERA sobre el inmueble de su propiedad descrito en el literal c) de la cláusula de antecedentes de este mismo instrumento y cuyos linderos, dimensiones y superficie son: LINDEROS GENERALES: **VIVIENDA N° 39 Ubicada en la Manzana "B"**; Del Conjunto habitacional PUERTO SOL II, consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos. **VIVIENDA N° 39: PLANTA BAJA: POR ARRIBA:** Lindera con planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE:** Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 m. **POR EL SUR:** Lindera con la planta baja de la vivienda N° 40 con una longitud de 7.20 m. **POR EL ESTE.** Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 m; luego gira hacia el Este con 1,10 m; luego gira al Sur con 1,60 m; luego gira hacia el Este con 1,90 m. finalmente gira al Sur con 3,00 m, linderando con porche, garaje y patío de la misma vivienda. **POR EL OESTE.** Partiendo del vértice Noreste hacia el Sur con 3.10 m; luego gira hacia el Este con 0,70 m; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando

0000084019

con el patio de la misma vivienda. **LA PLANTA BAJA TIENE UN ÁREA NETA DE 38,12 M2. ALÍCUOTA 0,0036%. ÁREA DE TERRENO 38,94 M2. ÁREA COMÚN 17,39 M2. ÁREA TOTAL 55,51 M2. VIVIENDA N. 39. PLANTA ALTA. POR ARRIBA:** Lindera con cubierta de esta misma vivienda. Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda. **POR EL NORTE.** Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con la longitud de 8.40mts. **POR EL SUR:** Lindera con planta alta de la vivienda N. 40 con una longitud de 8.40 m. **POR EL ESTE:** lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 m. **POR EL OESTE:** Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 m. **LA PLANTA ALTA TIENE UN ÁREA NETA DE 50,48 M2. ALÍCUOTA 0,0047%, ÁREA DE TERRENO 51,56 M2. ÁREA COMÚN 23,03 M2. ÁREA TOTAL 73,51 M2. VIVIENDA N° 39: PATIO. POR ARRIBA:** Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE:** Lindera con y patio de la vivienda N° 38 con una longitud de 12.00 m. **POR EL SUR:** Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 m; luego gira hacia, el Norte con 3,00 m; luego gira al Oeste con 1,90 m; luego gira hacia el Norte con 1.60 m; luego gira hacia el Oeste con 1,10 m; luego gira hacia el Norte con 1,40 m; luego gira hacia el Oeste con 4,90 m; luego gira hacia el Sur con 3,10 m; luego gira al Este con 0.70 m; luego gira hacia el Sur con 2.90 m; luego gira hacia el oeste en 2.20 m, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 40. **POR EL ESTE:** Lindera con calle N°3 con una longitud de 7.20 m. **POR EL OESTE:** Lindera con patio de la vivienda N° 36 con una longitud de 7.20 m. **EL PATIO TIENE UN ÁREA NETA 48,28 M2. ALÍCUOTA 0,0045%, ÁREA DE TERRENO 49,32 M2. ÁREA COMÚN 22,03 M2. ÁREA TOTAL 70,31 M2. TOTAL DE LA VIVIENDA NUMERO 39**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

TIENE UN ÁREA NETA DE 136,88M2. ALÍCUOTA 0,0128%. ÁREA DE TERRENO 139,82M2. ÁREA COMÚN 62,45M2. ÁREA TOTAL 199,33M2. Esta garantía hipotecaria solo será levantada cuando hayan sido canceladas todas y cada una de las obligaciones contraídas por la PARTE DEUDORA para con el BIESS. Adicionalmente LA PARTE DEUDORA acepta expresa e irrevocablemente que esta caución hipotecaria no sea levantada por parte del BIESS, si la PARTE DEUDORA, mantuviere algún tipo de obligación pendiente en el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. LA PARTE DEUDORA acepta que no podrá declarar en propiedad horizontal, limitar o desmembrar el bien inmueble mientras no haya cancelado la totalidad de la deuda para con el BIESS. **TERCERA: ACEPTACION**.- El BIESS declara que acepta el derecho real de hipoteca abierta constituida a su favor en la cláusula precedente. **CUARTA: PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR**.- De manera libre, voluntaria y por mutuo acuerdo entre las partes, LA PARTE DEUDORA queda prohibido de enajenar y establecer nuevas hipotecas sobre el inmueble que queda gravado, hasta la cancelación absoluta de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el BIESS y hasta que EL BANCO proceda con la cancelación total o parcial de los gravámenes que se constituyen mediante el presente instrumento. Por consiguiente LA PARTE DEUDORA, no podrá enajenar el inmueble que hoy se hipoteca, ni establecer otras hipotecas o derechos reales a favor de terceros, sin el consentimiento expreso de EL BIESS, ni podrá dar otro uso al crédito concedido, sino aquel para el cual fue solicitado. De contravenir lo señalado, EL BIESS podrá dar por vencido el plazo y exigirá judicialmente el pago total de la obligación. Si tal cosa ocurriere, EL BANCO queda plenamente facultado, sin necesidad de cumplir con otro requisito, a declarar vencidas todas las obligaciones que por parte de LA PART

DEUDORA estuvieren pendientes de pago en ese momento y a demandar y ejecutar esta garantía hipotecaria para pago de tales obligaciones. Si el crédito amparado por esta hipoteca corresponde a un crédito para vivienda, en los términos establecidos en la normativa legal vigente. LA PARTE DEUDORA no podrá entregar en arrendamiento el bien que se hipoteca, eximiendo al Banco de cualquier responsabilidad al respecto. En todo caso, si dicho bien llegase a ser entregado en arrendamiento, en ningún caso, dicho contrato podrá ser celebrado mediante escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad. **QUINTA: EXTENSIÓN DE LA HIPOTECA**.- La hipoteca que se constituye por este acto alcanza las construcciones que eventualmente pueden estar hechas y todos los aumento, mejoras y construcciones hechos o que se hicieren en el futuro y, en general, a todo lo que se considere inmueble por destinación, naturaleza, accesión o incorporación según las reglas del Código Civil vigente e incluye todo derecho que de forma conjunta y/o individual tengan o llegaren a tener LA PARTE DEUDORA sobre el mismo. Los linderos del inmueble que se hipoteca y que se detallaron anteriormente, son los más generales y es entendido que si alguna parte del mismo no estuviere comprendido en ellos, quedara también hipotecado, porque es voluntad de las partes que el gravamen y prohibición de enajenar comprenda toda la propiedad. Todos los documentos que haya suscrito o suscribiere LA PARTE DEUDORA y todas sus obligaciones para con EL BANCO, por cualquier concepto, directas e indirectas, pasadas, presentes y futuras, de plazo pendiente o vencido, incluyendo gastos judiciales, extrajudiciales y honorarios de abogado, quedan íntegramente garantizadas con la hipoteca que se constituye en este acto. **SEXTA: INSPECCION**.- LA PARTE DEUDORA se obliga a permitir la inspección del inmueble hipotecado o comprobar de manera satisfactoria para el BANCO, tanto la integridad de dicho bien el

avaluó actualizado del mismo, así como el hecho de encontrarse en posesión y tenencia del mismo y que no se ha creado sobre él ningún gravamen adicional, para todo lo cual EL BANCO podrá exigir y obtener los certificados correspondientes, así como podrá contratar por cuenta de LA PARTE DEUDORA los peritajes e inspecciones que correspondan, conforme a sus políticas y a lo establecido en la normativa vigente, corriendo los gastos a cargo de LA PARTE DEUDORA. Si LA PARTE DEUDORA no diere las facilidades del caso para inspecciones el inmueble hipotecado a los inspectores designados por EL BANCO, este podrá dar por vencido el plazo de las obligaciones garantizadas y exigir el pago de las mismas y el remate del bien hipotecado. **SEPTIMA: CESION DE DERECHOS.-** LA PARTE DEUDORA, expresamente declara y acepta que el BIESS podrá ceder en cualquier momento, la presente garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma a favor de cualquier institución financiera o a favor de cualquier persona natural o jurídica o fideicomiso mercantil, así como las cesiones posteriores que éstos realicen, para lo cual LA PARTE DEUDORA será debidamente notificada por parte del BIESS; y, por este simple aviso del BIESS, se compromete a realizar los pagos sin derecho a oposición alguna a su nuevo acreedor al ser requerido por éste. El costo que ocasione en el caso de producirse la cesión de la garantía hipotecaria y de los respectivos créditos amparados por la misma en las condiciones descritas en la presente cláusula será asumido por el cesionario. Sin perjuicio de lo anterior, LA PARTE DEUDORA declara expresamente que EL BANCO podrá ceder y transferir la presente garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma para propósitos de titularización, según lo dispuesto en la Codificación del Código Civil vigente, especialmente en la norma que estipula que cuando se debe ceder y traspasar derechos o créditos para efectos de

desarrollar procesos de titularización realizados al amparo de la Ley de Mercado de Valores cualquiera sea la naturaleza de aquellos, no se requerirá notificación alguna al deudor u obligado de tales derechos o créditos. Por el traspaso de derechos o créditos en proceso de titularización, se transfiere de pleno derecho y sin requisito o formalidad adicional, tanto el derecho o crédito como las garantías constituidas sobre tales créditos. **OCTAVA: VENCIMIENTO ANTICIPADO**.- EL BANCO, aun cuando no estuvieren vencidos los plazos de los [illegible] y demás obligaciones que hubieren contraído LA PARTE DEUDORA, podrá dar por vencido el plazo y demandar la ejecución de esta hipoteca, a más del pago de todo lo que se le estuviere adeudando incluido capital, intereses, costos y honorarios de abogado ejerciendo la acción real hipotecaria, en uno cualquiera de los siguientes casos: a) Si LA PARTE DEUDORA cayeren en mora en el pago de cualquier dividendo, obligación, o cuota, a favor de EL BANCO; b) En caso de que el inmueble hipotecado fuere enajenado o gravado, entregado en anticresis, donado, secuestrado, embargado o prohibido de enajenar por voluntad de LA PARTE DEUDORA o por sentencia u orden judicial, en todo o en parte; c) Si LA PARTE DEUDORA deja de cumplir obligación laboral o patronal que tengan para con sus trabajadores, incluido los aportes patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; d) Si se iniciare en contra de LA PARTE DEUDORA juicios de coactiva, de insolvencia o concurso de acreedores; e) Si LA PARTE DEUDORA dejare de cumplir o incurriere en mora en el pago de los impuestos municipales o fiscales sobre el inmueble en garantía o cualquier bien en el que sea el propietario; f) Si LA PARTE DEUDORA dejare de mantener el inmueble que se hipoteca por este contrato, en buenas condiciones, incluyendo sus mejoras y ampliaciones, a juicio de EL BANCO; g) Si se promoviere contra LA PARTE DEUDORA

acción resolutoria, reivindicatoria, rescisoria o de dominio con relación al inmueble hipotecado, o si este fuese objeto de expropiación u otro medio similar que traiga como consecuencia la transferencia de dominio; h) Si LA PARTE DEUDORA no cumpliere con un auto de pago en ejecución promovido por terceros contra ella; i) Si se produjere la insolvencia o concurso de acreedores de LA PARTE DEUDORA, o esta fuere enjuiciada por estafa o cualquier otro delito penal que pudiere afectar su patrimonio; j) Si a LA PARTE DEUDORA se le instaurare demandas laborales, reclamaciones patronales, colectivas, o demandas en entidades públicas de acción coactiva, k) En caso de que a LA PARTE DEUDORA se le sigan acciones penales relacionadas con la producción, comercialización o tráfico de estupefacientes o sustancias ilegales o ilícitas; l) Si a LA PARTE DEUDORA se le comprobare que el importe del crédito fue destinado a otro fin distinto del establecido en la solicitud de crédito; m) Si el BIESS comprobare que existe falsedad en los datos suministrados por LA PARTE DEUDORA y que sirvieron para la concesión del préstamo; n) Si no se contratase el seguro sobre el bien hipotecado o no se pagaren las primas correspondientes; o) Si LA PARTE DEUDORA mantuviere obligaciones impagas con personas naturales o jurídicas, de mejor privilegio en la prelación de créditos, que a juicio del BANCO ponga en peligro su crédito; p) En caso de que LA PARTE DEUDORA destine el inmueble que garantiza la operación, a un fin distinto al establecido en el contrato de préstamo o al autorizado por EL BANCO, q) En caso de que la parte DEUDORA se negare a aceptar la cesión de los derechos contenidos en el presente instrumento; r) Los demás casos contemplados en la Ley o en las demás cláusulas del presente instrumento. Por mutuo acuerdo tanto EL BIESS como LA PARTE DEUDORA, acuerdan en que no será necesaria prueba alguna para justificar y declarar la obligación de plazo vencido por

0000084022

parte de EL BIESS y exigir de esta manera el pago inmediato de la obligación, bastando para tal efecto la sola afirmación que el BIESS, hiciere en la demanda y los archivos contables con los que contare para el efecto. **NOVENA: PRUEBA.- LA PARTE DEUDORA** renuncia expresamente al beneficio del plazo que les haya otorgado EL BANCO y este podrá proceder como si todos los créditos se encontraren de plazo vencido. La sola afirmación de EL BANCO en la demanda [illegible] el sentido de que LA PARTE DEUDORA ha incurrido en uno de los casos señalados en la cláusula precedente, será suficiente prueba para los efectos determinados en ella. **DECIMA: VIGENCIA DE LA GARANTIA**.- La hipoteca abierta constituida por este instrumento subsistirá aun cuando hubiese vencido el plazo del o de los préstamos que lo garanticen y hasta tanto no se extingan todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA, mantuviere a favor del BIESS, incluyendo dentro de ella el pago de intereses, comisiones, gastos judiciales y extrajudiciales. El BIESS, podrá cuantas veces crea conveniente y por medio de un funcionario autorizado, realizar la inspección de los bienes constituidos en garantía, así como también podrá exigir se mejoren o aumenten los valores del mismo en caso de disminución de sus valores por cualquier causa. **DECIMO PRIMERA: SEGUROS.-** Conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los manuales internos de EL BANCO, los créditos hipotecarios concedidos por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social deben contar con un seguro de desgravamen que brinde las seguridades necesarias a los recursos previsionales que han sido invertidos, ante la eventualidad de la muerte del afiliado/jubilado contratante del crédito. La PARTE DEUDORA por su cuenta podrá contratar con la compañía de seguros que elija, misma que deberá estar legalmente constituida en el Ecuador, un seguro contra incendio,

terremoto y líneas aliadas sobre el o los inmuebles que se hipotequen como garantía por las obligaciones asumidas por la PARTE DEUDORA. Del mismo modo deberá contratar un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del (los) deudores, desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. Dichas pólizas deben ser previamente revisadas y aceptadas por EL BANCO, para luego ser endosadas al mismo como beneficiario acreedor, en tal sentido, EL BANCO se reserva el derecho de aceptar o no dichas pólizas, en el caso de que las mismas no cuenten con las debidas coberturas o resguardos que como institución financiera acreedora requiere. Estos seguros, endosados a favor del Acreedor, serán contratados por el valor real comercial del inmueble, por el tiempo que EL BANCO determine y serán activados inmediatamente después del desembolso materia del presente contrato. La PARTE DEUDORA autoriza para que la póliza de seguro se emita a la orden de EL BANCO y además para que en caso de siniestro se abone a la o a las obligaciones que estuvieren pendientes de pago el valor que perciba por tal seguro. Si hubiese dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de LA PARTE DEUDORA y ninguna responsabilidad tendrá EL BANCO. Por otro lado, en caso de que la PARTE DEUDORA no haya contratado por su cuenta las pólizas antes citadas, autoriza expresamente a EL BANCO para que en su nombre y cargo contrate con la compañía de seguros que EL BANCO elija, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre el o los inmuebles que se hipotequen como garantía por las obligaciones asumidas por la PARTE DEUDORA. La PARTE DEUDORA autoriza del mismo modo al BIESS para que actúe como contratante con la compañía de seguros de su elección, un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del (los) deudores, desde el instante del desembolso de los recursos

hasta la finalización del crédito. En ambos casos, el BIESS actuará únicamente como agente de retención. Las primas respectivas correrán a cargo del (los) deudores quien(es) se acogerán a las condiciones puntuales de las pólizas que se contraten; sin embargo, si EL BANCO contratase el seguro y hubiese dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de LA PARTE DEUDORA y ninguna responsabilidad tendrá EL BANCO. **DECIMA SEGUNDA: DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES.- LA PARTE DEUDORA** declara bajo su responsabilidad que el inmueble que se hipoteca se encuentra libre de todo gravamen, prohibición de enajenar, limitación de dominio, juicio o acción rescisorias, resolutorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, de modo que a partir de la inscripción de este instrumento tal inmueble únicamente estará afectado por la hipoteca que se constituye por la presente escritura, como consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón. LA PARTE DEUDORA autoriza expresamente a EL BANCO para que obtenga de cualquier fuente de información, incluidos la Central de Riesgos, Sistema de Registro de Crediticio y Burós de información crediticia, sus referencias e información personal sobre su comportamiento crediticio, manejo de su cuenta corriente, de ahorro, tarjeta de crédito, etc., y en general sobre el cumplimiento de sus obligaciones y demás activos, pasivos y datos personales. De igual manera LA PARTE DEUDORA declara que el préstamo recibido y los que va a recibir en el futuro, lo utilizara en negocios lícitos y permitidos por las Leyes del Ecuador, eximiendo de cualquier responsabilidad a EL BANCO por el uso que dé a dichos fondos. De igual forma, EL BANCO queda expresamente autorizado para que pueda utilizar, transferir o entregar dicha información a

autoridades competentes, organismos de control, Sistema de Registro Crediticio, burós de información crediticia y otras instituciones o personas jurídicas legal o reglamentariamente facultades, así como para que pueda hacer público el comportamiento crediticio de LA PARTE DEUDORA. LA PARTE DEUDORA declara expresamente que exime al BIESS de cualquier responsabilidad posterior que tenga relación con las condiciones físicas del inmueble que se hipoteca. **DECIMA TERCERA: GASTOS.-** Todos los impuestos, honorarios y más gastos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura, y los que posteriormente cause la cancelación de la hipoteca que queda constituida, son de cuenta exclusiva de LA PARTE DEUDORA, así como también todos los gastos, comisiones e impuestos que se ocasionaren por los diversos contratos y créditos que se les otorguen, amparados con esta hipoteca. Si el BANCO creyere conveniente o si se viere en el caso de efectuar o anticipar cualquier egreso por estos conceptos, LA PARTE DEUDORA autoriza el cobre de los valores respectivos. Los gastos en que se incurra por el presente contrato corresponden a servicios efectivamente prestados, los mismos que se reflejarán en la liquidación de crédito respectiva. **DECIMA CUARTA: INSCRIPCION.-** LA PARTE DEUDORA autoriza expresa e irrevocablemente a EL BANCO para que este directamente o a través de la persona o institución que designe, inscriba el presente instrumento en el Registro de la Propiedad respectivo, comprometiéndose a asumir todos los gastos que dicha inscripción implique, como lo señala la cláusula Décimo Tercera del presente instrumento. **DECIMA QUINTA: FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración y perfeccionamiento de este instrumento, incluido el pago de tributos, derechos notariales e inscripción en el Registro de la Propiedad

son de cuenta de LA PARTE DEUDORA. Estos gastos, a petición de LA PARTE DEUDORA son financiados por el BIESS y se suman al valor del crédito otorgado. Estos rubros podrán incluir a criterio de EL BANCO, la contratación de los seguros de: vida y de desgravamen, seguros de incendios y líneas aliadas; y, de riesgo de construcción. **DECIMA SEXTA: DOMICILIO Y JURISDICCIÓN.-** Para los efectos contenidos en el presente documento, las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad o de la que elija EL BANCO. La ejecución, embargo y remate de la presente garantía hipotecaria, así como el cobro de las obligaciones crediticias respaldadas en la presente garantía podrán ser ejercidas y cobradas a elección de EL BANCO, ejerciendo la jurisdicción coactiva en los términos constantes en la Ley o a través de los jueces competentes de esta ciudad. Conforme a lo establecido en la legislación vigente, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ejercerá la jurisdicción coactiva para el cobro de los créditos y obligaciones a su favor, por parte de personas naturales o jurídicas. Esta coactiva será ejercida con sujeción a las normas especiales contenidas en la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás normas internas pertinentes y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico General de Procesos. **DECIMO SEPTIMA: ACEPTACION Y RATIFICACION.-** Las partes aceptan y se ratifican en el contenido de todas y cada una de las cláusulas constantes en esta escritura, por así convenir a sus intereses. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Firmado) Dr. Jorge Hernán Villacís López, Foro de Abogados 13-1985-24, Consejo de la Judicatura de la Función Judicial

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

del Ecuador.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí; Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta compraventa, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto los mencionados testigos de todo lo cual doy fe.-

f) Ing. Henry Fernando Cornejo Cedeño

c.c. 131225433-5

JEFE DE OFICINA ESPECIAL PORTOVIEJO, ENCARGADO Y APODERADO ESPECIAL DEL BIESS

P. FIDEICOMISO PUERTO SOL II

TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

AB. PATRICIO JAVIER SALAZAR PAZ Y MIÑO

APODERADO GENERAL

NOTARÍA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000084025

f) Ing. Edwin Manuel Jurado Bedran

c.c. 170762096-7

APODERADO ESPECIAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

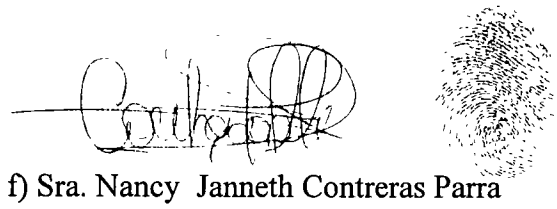

f) Sra. Nancy Janneth Contreras Parra
c.c. 010468426-1

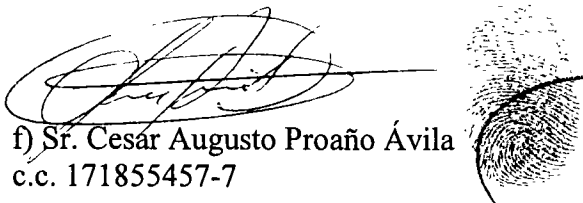

f) Sr. Cesar Augusto Proaño Ávila
c.c. 171855457-7

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

0000084026

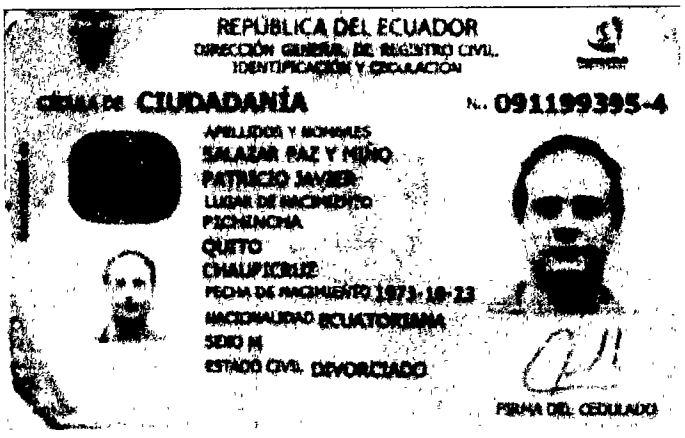

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 091199395-4

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR PAZ Y MIÑO PATRICIO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1973-10-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

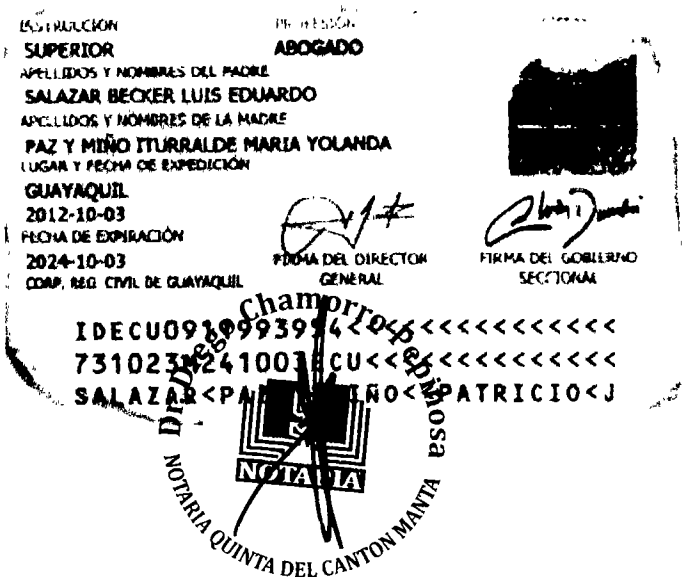

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR BECKER LUIS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZ Y MIÑO ITURRALDE MARIA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-10-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-03
CONP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0919993954<<<<<<<<<<<<<<
7310231241001[illegible]CU<<<<<<<<<<<<<<
SALAZAR<PA[illegible]NO<PATRICIO<J

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

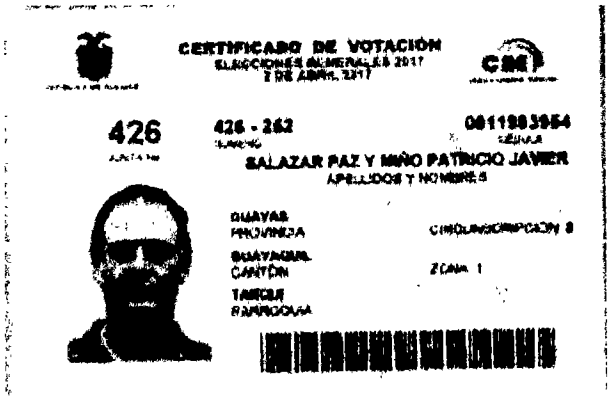

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2017
2 DE ABRIL 2017

426
JUNTA No

426 - 262
CLAVE

0911983954
CÉDULA

SALAZAR PAZ Y MIÑO PATRICIO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 8

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA 1

TARQUI
PARROQUIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 13 AGO. 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA 5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

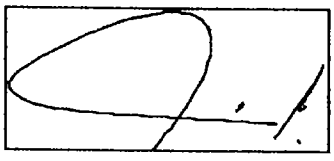

Número único de identificación: 0911993954

Nombres del ciudadano: SALAZAR PAZ Y MIÑO PATRICIO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BIRKETT ECHEVERRIA MARIA TERESA

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: SALAZAR BECKER LUIS EDUARDO

Nombres de la madre: PAZ Y MIÑO ITURRALDE MARIA YOLANDA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-056-90903

179-056-90903

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000084027

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

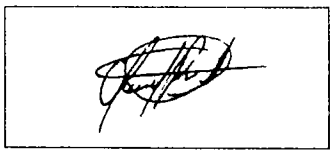

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Número único de identificación: 1718554577

Nombres del ciudadano: PROAÑO AVILA CESAR AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: PROAÑO T LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: AVILA P MARIA ROSAURA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 178-056-90833

178-056-90833

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

C

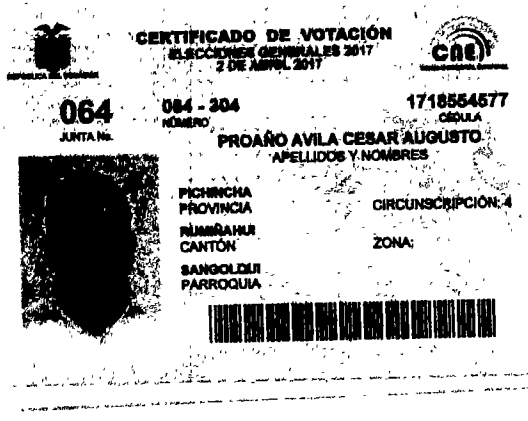

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 18 ABR 2017

Dr. Diego Chamorro Penhosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA 5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000084028

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

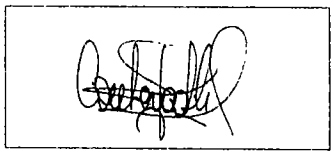

Número único de identificación: 0104684261

Nombres del ciudadano: CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/[illegible]ACAPAC

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: PROAÑO AVILA CESAR AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: CONTRERAS JAIME ALBERTO

Nombres de la madre: PARRA NANCY BEATRIZ

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 172-056-90850

172-056-90850

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

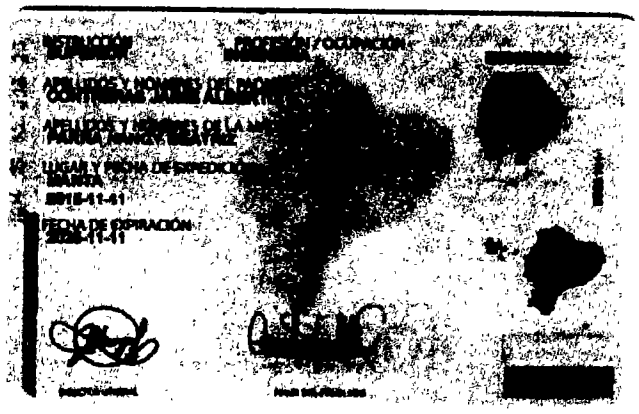

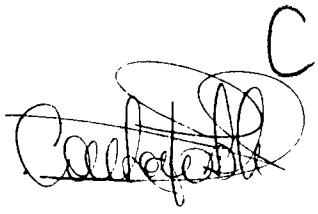

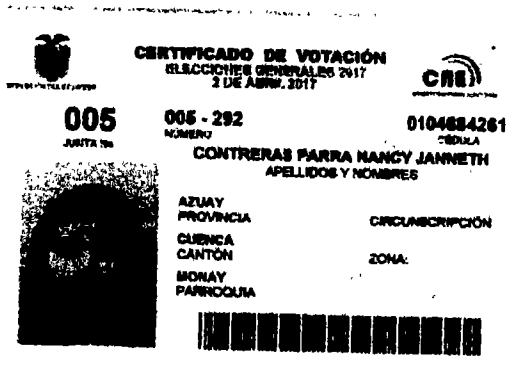

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 18 AGO. 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA 5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000084029

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

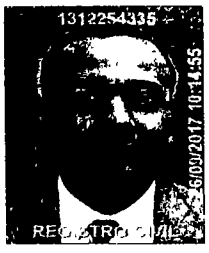

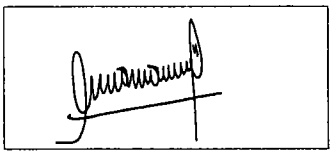

Número único de identificación: 1312254335

Nombres del ciudadano: CORNEJO CEDEÑO HENRY FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/ELOY ALFARO

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORNEJO BERMUDES SEBASTIAN FERNANDO

Nombres de la madre: CEDEÑO ACOSTA GLORIA FLERIDA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 170-056-90931

170-056-90931

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el dia de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

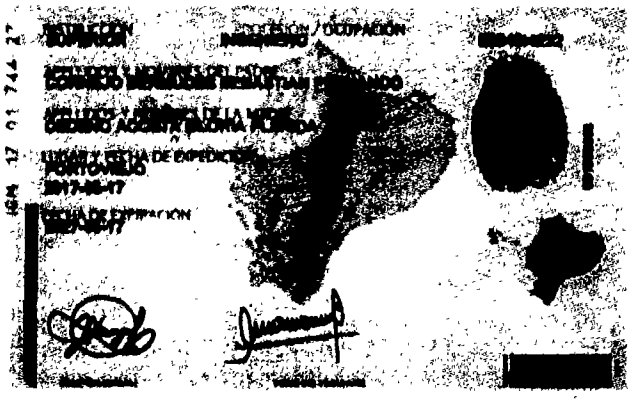

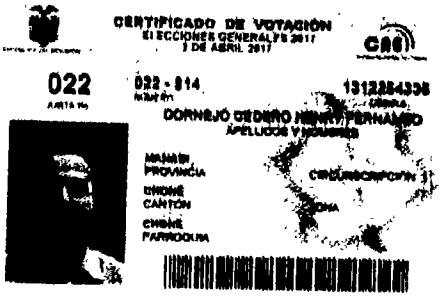

CNE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 1 9 AGO. 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA 5

0000084030

Factura: 001-001-000016969

20161701077P04766

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701077P04766

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininte	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	1768156470001	ECUATORIANA	MANDANTE	ALEJANDRO JAVIER PAZMIÑO ROJAS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	A FAVOR DE HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701077P04766

ACTO O CONTRATO:
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15 04)

OTORGANTES

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	1768156470001	ECUATORIANA	MANDANTE	ALEJANDRO JAVIER PAZMIÑO ROJAS

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

0000084031

Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito

rio.-

NUMERO: 20161701077P0 4766

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

EL BANCO DEL INSTITUTO

ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

A FAVOR DE

HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

CT

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS,** ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, **Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano,** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, el **BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL,** debidamente representado por el señor Ingeniero **ALEJANDRO JAVIER PAZMIÑO ROJAS**, de estado civil divorciado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, conforme consta de los documentos que adjunto como habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

radicado y domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente hábil y capaz en Derecho, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y a su petición ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y las copias certificadas de los demás documentos que se adjuntan a la presente como habilitantes; advertido que fue el compareciente de los efectos y resultados de esta escritura, a cuyo otorgamiento comparece sin coacción, amenazas, ni temor reverencial, me solicita elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de poder especial contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el Ingeniero ALEJANDRO JAVIER PAZMIÑO ROJAS, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes y a quien en adelante se denominará EL PODERDANTE o MANDANTE.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una institución financiera pública creada por mandato constitucional, cuyo objeto social es la administración de los fondos previsionales del IESS, bajo criterios de banca de inversión. DOS) Según el artículo cuatro (4) de su Ley constitutiva el BIESS se encarga de ejecutar operaciones y prestar servicios financieros a sus usuarios, afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. TRES) El Ingeniero HENRY

AB. MANUEL PÉREZ NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Manuel Abdón Pérez Acuña
Notaría Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito
AB. MANUEL PÉREZ ACUÑA NOTARIO DEL CANTÓN QUITO SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA

FERNANDO CORNEJO CEDEÑO ha sido nombrado Jefe de Oficina Especial Portoviejo del BIESS, Encargado, mediante Acción de Personal número cero nueve uno (091), de fecha doce de mayo de dos mil dieciséis, mismo que rige desde el diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, y como tal debe estar debidamente legitimado para comparecer a nombre del BIESS a la celebración de los actos jurídicos relacionados con las operaciones y servicios mencionados en el numeral anterior en la jurisdicción de la provincia de Manabí. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con estos antecedentes, el Ingeniero ALEJANDRO JAVIER PAZMIÑO ROJAS en su calidad de Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, extiende poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del Ingeniero HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO, con cédula de ciudadanía número uno tres uno dos dos cinco cuatro tres tres guion cinco (131225433-5), Jefe de Oficina Especial Portoviejo del BIESS, Encargado, de ahora en adelante EL MANDATARIO para que a nombre del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en la jurisdicción de la provincia de Manabí, realice lo siguiente: UNO) Suscribir a nombre del BIESS las matrices de hipoteca y contratos de mutuo que se otorgan a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en todas sus variantes y productos contemplados en el Manual de Crédito del BIESS. DOS) Suscribir a nombre del BIESS las tablas de amortización, notas de cesión, cancelaciones de hipoteca, contratos de mutuo o préstamo, escrituras públicas de constitución y cancelación de hipotecas y cualquier documento legal, público o privado, relacionado con el contrato mutuo con garantía hipotecaria y/o mutuo sobre bienes inmuebles que se otorguen a favor del

Dr. Diego Chamorro Pepinos NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

BIESS. TRES) Suscribir a nombre del BIESS todo acto relacionado con los créditos hipotecarios concedidos y/o cualquier otro tipo de crédito que conceda el BIESS a sus prestatarios, así como también cualquier documento público o privado relacionado con la adquisición de cartera transferida a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL por parte de cualquier tercera persona, natural o jurídica, entendiéndose dentro de ello la suscripción de endosos, cesiones y/o cualquier otro documento que fuera menester a efectos de que se perfeccione la transferencia de cartera a favor del BIESS, sea en documento público o privado. CUATRO) El presente poder podrá ser delegado total o parcialmente únicamente previa autorización expresa y escrita del representante legal del MANDANTE. **CUARTA: REVOCATORIA**.- Este poder se entenderá automáticamente revocado, sin necesidad de celebrarse escritura pública de revocatoria, una vez que EL MANDATARIO cese definitivamente por cualquier motivo en sus funciones como Jefe de Oficina Especial Portoviejo del BIESS, Encargado, o cuando así lo dispusiera EL MANDANTE. **QUINTA: CUANTÍA.-** El presente mandato dada su naturaleza es a título gratuito. Usted señor Notario, se servirá agregar las formalidades de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Diana Torres Egas, portadora de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil cinco guión cuatrocientos setenta y cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al

compareciente por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo él Notario. Quedando incorporado en el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

ALEJANDRO JAVIER PAZMIÑO ROJAS

c.c. 1706893216

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

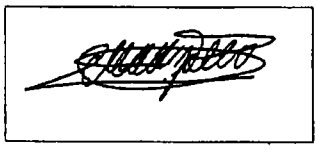

Número único de identificación: 1706893276

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO ROJAS ALEJANDRO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 2008

Nombres del padre: PAZMIÑO EDMUNDO

Nombres de la madre: ROJAS ORFA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CRISTINA ALEXANDRA TAPIA TARAMBIS - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 09:45:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-17479cda43ce417

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000084034

AB. MANUEL PÉREZ ACUÑA
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO
SEPTUAGÉSIMA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAZMIÑO EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROJAS ORFA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-07-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-05

E313313222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170689327-6
APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO ROJAS ALEJANDRO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
5 NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
034
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0153 NÚMERO DE CERTIFICADO
1706893276 CÉDULA
PAZMIÑO ROJAS ALEJANDRO JAVIER

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO PARROQUIA
1 ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los documentos que en ~~01~~ 02 fojas útiles me presentado ante mi

Quito 29 SET. 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO

Biess
Banco del IESS

QUITO
Av. Amazonas N35-181 y Japón
Telf.: (593) 2 397 0500
GUAYAQUIL
Av. 9 de Octubre 219 y Pedro Carbo
Telf.: (593) 4 232 0840
www.biess.fin.ec

ACTA DE POSESIÓN

GERENTE GENERAL DEL BIESS

El Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social –BIESS, en sesión Extraordinaria modalidad Virtual celebrada el 22 de septiembre de 2016, de conformidad en el artículo 375 numeral 13 del Código Orgánico Monetario y Financiero, publicado en el Segundo Suplemento al Registro Oficial No. 332, de 12 de septiembre de 2014; artículos 12 numeral 7 y 15 de la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 587 de 11 de mayo de 2009; y, artículo 19 de la Codificación del Estatuto Social del Banco, resolvió designar al Ingeniero Alejandro Javier Pazmiño Rojas como Gerente General del BIESS.

Mediante Resolución No. SB-DTL-2016-900 de 26 de septiembre de 2016, el Director de Trámites Legales de la Superintendencia de Bancos, califica la idoneidad legal del ingeniero Alejandro Javier Pazmiño Rojas, portador de la cédula de ciudadanía No. 1706893276, para que ejerza las funciones como Gerente General del BIESS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15, letra d) de la Codificación del Estatuto Social del BIESS y el artículo 3, letras a) y b) del Reglamento para el Funcionamiento del Directorio del BIESS, el 29 de septiembre de 2016, ante el Presidente del Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el ingeniero Alejandro Javier Pazmiño Rojas presta la correspondiente promesa y se declara legalmente posesionado para las funciones de Gerente General del BIESS.

Para constancia firma conjuntamente con el señor Presidente del Directorio del BIESS y el infrascrito Secretario que certifica.

Richard Espinosa Guzmán, B.A
PRESIDENTE DIRECTORIO BIESS

Ing. Alejandro Javier Pazmiño Rojas
GERENTE GENERAL BIESS

Lo certifico.- Quito, D.M, a 29 de septiembre de 2016.

Ab. Francisco Jáuregui Dávalos
SECRETARIO GENERAL BIESS

Biess Banco del IESS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL BIESS.- QUITO
29 SEP 2016
SECRETARIA GENERAL BIESS

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Es FIEL COMPULSA de la copia certificada que en ..... fojas útiles me fue expuesta y devuelta al ...
Quito ... 2016
Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

0000084035

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1768156470001

RAZON SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: CHANABA PAREDES JESUS PATRICIO

CONTADOR: BEDOYA IBARRA JORGE PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/04/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 23/04/2010

FEC. INSCRIPCION: 15/07/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Número: N35-181 Intersección: JAPON Edificio: INMOPROGRESO Piso: 1 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Web: WWW.BIESS.FIN.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 016 **ABIERTOS:** 15

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 1

DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
CODI: SC34979
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 02/03/2015 15:41:52

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los documentos que se me presentaron ante mí.

Quito 29 SET 2015

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

www.SRi.gob.ec

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga **EL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL** a favor de **HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO,** debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy veintinueve (29) de septiembre del 2016.

AB. MANUEL PÉREZ ACUÑA · NOTARIA 77 SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA · NOTARIO DEL CANTÓN QUITO ·

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en...(06)... fojas útiles
Manta, a ..... 18 AGO. 2017 .....

NOTARIA 5

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Notaría Sexta Cantón Guayaquil
ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

0000084036

NÚMERO: 2016-09-01-006-P00387
FACTURA: 002-009-000001902
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR HUMBERTO GIOVANNI AVILA BALLADARES POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A., A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO PATRICIO JAVIER SALAZAR PAZ Y MIÑO.----------
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinticuatro de febrero del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ, NOTARIA TITULAR SEXTA DE ESTE CANTÓN**, comparece el señor **HUMBERTO GIOVANNI AVILA BALLADARES,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio y residencia en esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía **TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, en su calidad de Presidente del Directorio, tal como consta de la copia del nombramiento que me presenta y debidamente autorizado por el Directorio de la compañía, tal como consta de la copia de los documentos que serán agregados a la matriz como habilitantes. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, a la que procede como queda indicado, con amplia en[illegible]ra

Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste un Poder General, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor del Abogado PATRICIO JAVIER SALAZAR PAZ Y MIÑO, contenido en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- A)** Comparece a la celebración del presente contrato la compañía **TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, legalmente representada por el Presidente del Directorio, señor **HUMBERTO AVILA BALLADARES**, conforme consta de la nota del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente comparece debidamente autorizado por el Directorio de la compañía, en sesión celebrada el día veintiocho de enero del dos mil dieciséis, para otorgar, como en efecto lo hace, un Poder General amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor del Abogado PATRICIO JAVIER SALAZAR PAZ Y MIÑO. Para efectos de este poder, al señor PATRICIO JAVIER SALAZAR PAZ Y MIÑO se la denominará como "EL APODERADO", "EL MANDATARIO" o bajo su nombre, según corresponda.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El representante legal compareciente de TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., fundamenta su facultad para proceder a la celebración de este Poder General en el artículo doscientos sesenta de la Ley de Compañías, y en los artículos cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo del estatuto social vigente de TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., así como en la sesión del Directorio celebrada el quince de febrero del dos mil dieciséis.- **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.-** En virtud de las facultades enunciadas, EL MANDANTE declara y otorga PODER GENERAL amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor del Abogado PATRICIO JAVIER SALAZAR PAZ Y MIÑO, portador de la cédula

de ciudadanía número cero nueve uno uno nueve nueve tres nueve cinco cuatro (0911993954), para que éste, en nombre y representación de la compañía, sin limitación alguna y con las más amplias facultades administrativas y dispositivas, en cualquier momento la represente legal y jurídicamente, ejecutando todos los actos y contratos atinentes a sus bienes, obligaciones y derechos; así como también, en representación de cualquiera de los Fideicomisos Mercantiles que administra, o en ejercicio de sus encargos fiduciarios. El apoderado tendrá amplias facultades en todas las [illegible] dades en las que actúe en representación del poderdante, especialmente en los siguientes casos que son meramente enunciativos: **a)** Dirigir, supervisar y evaluar las funciones técnicas, administrativas, económicas, financieras, operacionales, y de negociación de la compañía. **b)** Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones de la Junta General, del Directorio y del Comité de Inversiones. **c)** Representar a la sociedad en todo acto civil, comercial, judicial, extrajudicial, contractual y administrativamente ante toda clase de personas naturales y jurídicas, individuales y colectivas, públicas o privadas del país o del exterior, y ante cualquier autoridad en general, autorizando con su sola firma los actos y contratos en los que ella intervenga. **d)** Servir de consultor o asesor del Directorio en todas las actividades de la sociedad. **e)** Celebrar los actos y contratos necesarios para la buena marcha de la Compañía y en especial para el cumplimiento de su objeto social, esto es, la administración de negocios fiduciarios. En caso de enajenación de bienes inmuebles de propiedad de la compañía, a más de la limitación prevista en el Estatuto social, necesitará autorización del Directorio de la compañía cuando los montos superen los cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América. **f)** Orientar de acuerdo con los parámetros generales impartidos por el Directorio los negocios de la Compañía. **g)** Organizar lo relativo a la administración del personal, contratación y otorgamiento o revocatoria de poderes, e inclusive podrá crear los

Dr. Diego Quintero Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

cargos necesarios para la buena marcha de la Compañía. **h)** Informar al Directorio sobre las operaciones de la Compañía y presentar detalladamente los informes que ésta solicite. **i)** Asegurarse que el control que se ejerce sobre los recursos con que cuenta la empresa sean los adecuados. **j)** Vigilar que se atiendan de manera oportuna los requerimientos de los organismos de control existentes. **k)** Liderar y coordinar el desarrollo e implantación del plan estratégico y de negocios de la empresa. **l)** Dirigir las acciones de mejora y rediseño de procesos del negocio, la calidad del servicio y de la productividad empresarial. **m)** Supervisar la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios concernientes a la gestión institucional. **n)** Cumplir y hacer cumplir las políticas y procedimientos de trabajo establecidos y el reglamento interno de la empresa; orientando al personal de la compañía bajo las normas y políticas establecidas por la empresa para el manejo del mismo y formar back up del personal. **o)** Guardar reserva acerca de la información confidencial a su alcance; de la empresa, sus clientes y proveedores. **p)** Cumplir con todas las tareas adicionales o temporales asignadas por el nivel superior y que guardan estricta concordancia con el perfil del cargo. **q)** Representar a la empresa ante organismos reguladores del Mercado de Valores; así como cualquier otra entidad pública o autoridad civil, administrativa, nacional o seccional, tributaria y/o judicial tanto en el Ecuador como en el Extranjero por cuenta de TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. y/o de los patrimonios autónomos que ésta representa. **r)** Suscriba los contratos de fideicomiso mercantil y encargo fiduciario de cualquier naturaleza y cuantía, sus reformas, sustituciones, terminaciones o adhesiones a los mismos, así también suscribir promesas de compraventas y compraventas de inmuebles en fideicomisos inmobiliarios, de cualquier naturaleza y cuantía, celebrados a nivel nacional, en los cuales TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

intervenga como fiduciaria, así como en todos los contratos correlativos a dichos negocios fiduciarios, que debieran suscribirse en razón a los fines establecidos en sus contratos constitutivos en todas las localidades a nivel nacional, en las cuales TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. intervenga como fiduciaria; pudiendo endeudar a los patrimonios fiduciarios y suscribir todos los documentos relativos a dichos endeudamientos, incluyendo sin ser restrictivos, la capacidad para suscribir solicitudes de préstamo, contratos de crédito, contratos de mutuo, pagarés, letras de cambio, autorizaciones de débito automático, novaciones, renovaciones, convenios de pago y cualquier documento relativo a los endeudamientos referidos, sin necesidad de más autorización expresa que las contenidas en el presente instrumento; incluyendo la facultad de actuar como vocero y representante de dichos fideicomisos, en calidad de apoderado general. **s)** Adicionalmente, podrá realizar los actos de disposición y administración de los bienes que conforman el patrimonio autónomo de cada uno de los Fideicomisos mercantiles mencionados en esta cláusula así como para los necesarios para el cumplimiento de sus respectivas finalidades; quedando, así mismo, ampliamente facultado para la realización de todo acto o contrato necesario para lograr la finalidad prevista en los contratos referidos y en cada uno de los respectivos contratos de adhesión a los mismos, incluyendo la comparecencia ante cualquier Junta de Fideicomiso o Comité, o autoridad civil, administrativa, nacional o seccional, tributaria y/o judicial tanto en el Ecuador como en el Extranjero por cuenta de TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. y/o de los patrimonios autónomos que ésta representa. **t)** Finalmente, queda expresamente facultado para solicitar la obtención y actualización del registro único de contribuyentes ante el Servicio de Rentas Internas, y a la suscripción de comunicaciones o contestaciones a notificaciones que deban presentarse a la referida institución.- **CUARTA:**

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Notaria Sexta del Canton Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martinez

DECLARACIONES ESPECIALES: a) El Apoderado deberá cumplir las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, pudiendo nombrar apoderados especiales para asuntos determinados cuando lo autorice el Directorio de la compañía.- El Apoderado será responsable de emitir y entregar trimestralmente, en el domicilio de la poderdante, un informe pormenorizado y cronológico de las actividades, actos y contratos que hubieren desarrollado en el ejercicio del mandato que se le confiere. Los actos y contratos que hubieren sido ejecutados por El Mandatario, se entenderán celebrados por cuenta y riesgo personal del Mandatario, en el evento en que no hubieren sido consultados y/o reportados oportunamente y por escrito.- Sin perjuicio de lo anterior, el Mandatario en el ejercicio de su mandato tendrá todas las atribuciones que su encargo requiere, sin que en ningún caso pueda aducirse falta o insuficiencia de poder, salvo las limitaciones impuestas por la Ley, el Estatuto de la Compañía, el presente poder y los respectivos contratos fiduciarios. **b)** Se deja expresa constancia que el Poder otorgado fue conferido en función de que el abogado PATRICIO JAVIER SALAZAR PAZ Y MIÑO ejerce funciones en la compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A., de tal suerte que, en el evento de que, el señor abogado PATRICIO JAVIER SALAZAR PAZ Y MIÑO dejare de ejercer funciones en TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., el Poder otorgado en este instrumento, quedará automáticamente revocado. **c)** Declaro que todas las facultades anteriormente enumeradas han de entenderse siempre en sentido expositivo y nunca en sentido taxativo, por lo tanto, EL APODERADO está facultado para ejercer la plena representación de la compañía, con su sola firma y obligarla en cada uno de los actos en los cuales intervenga en nombre de ella. **d)** Se deja aclarado en el presente instrumento, que ante cualquier eventualidad judicial o extrajudicial, demanda, medida cautelar, mediación ante cualquier tribunal

0000084039

Guayaquil, 21 de Diciembre del 2015

Señor abogado
HUMBERTO GIOVANNI ÁVILA BALLADARES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el Directorio de la Compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**, por un período de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

El ejercicio de su cargo está reglamentado por las disposiciones contenidas en los artículos Trigésimo Quinto, Trigésimo Sexto y siguientes del Estatuto Social; y ostentará la calidad para ejercer la representación legal de la compañía en caso de ausencia temporal del Gerente General.

La compañía se constituyó con el nombre de TRUST FIDUCIARIA S.A. conforme consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el veinticuatro de enero del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiocho de febrero del año dos mil dos. Posteriormente, Trust Fiduciaria reformó integralmente su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el veintitrés de mayo del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de agosto del dos mil ocho. Finalmente, la compañía TRUST FIDUCIARIA S.A. cambió su denominación a TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. y reformó su estatuto social según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el cuatro de febrero del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el seis de abril del mismo año.

Atentamente,

Georgia Jaramillo Manzano
Secretaria ad-hoc del Directorio

RAZON: En la presente fecha acepto el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO de la Compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 21 de Diciembre del 2015.

HUMBERTO GIOVANNI AVILA BALLADARES
C.C. No. 090846920-8
Ecuatoriano

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Bolaños Martínez

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:61.383
FECHA DE REPERTORIO:23/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:15:49

0000084040

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente del Directorio**, de la Compañía **TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, a favor de **HUMBERTO GIOVANNI AVILA BALLADARES**, de fojas **48.960 a 48.962**, Registro de Nombramientos número **15.780**.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5

ORDEN: 61383

Guayaquil, 28 de diciembre de 2015

REVISADO POR

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Notario Sexto del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

0000084041

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: [illegible]

RAZON SOCIAL: TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: [illegible] SUCRE

CONTADOR: [illegible] MARIA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: [illegible]/2002 FEC. CONSTITUCION: [illegible]/2002

FEC. INSCRIPCION: [illegible]/2002 FECHA DE ACTUALIZACION: [illegible]/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FIDEICOMISOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL [illegible] NORTE [illegible] AV. FRANCISCO DE ORELLANA [illegible] WORLD TRADE CENTER Piso: 12 Oficina: [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible]30107 Fax: 042630107 Email: [illegible]

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO [illegible] DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

\# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 ABIERTOS: 1

JURISDICCION: [illegible] CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/05/2011 08:35:57

SRI.gov.ec

Ab. Ivette [illegible] Notaria [illegible] Guayaquil

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA 5 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Notaria Sexta del Canton Guayaquil
Ab. Olga Baldeon Martinez

0000084042

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992213954001

RAZON SOCIAL: TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: [illegible] VERA CICERON SUCRE

CONTADOR: [illegible] MARIA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/02/2002

FEC. CONSTITUCION: 28/02/2002

FEC. INSCRIPCION: 28/02/2002

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FIDEICOMISOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL [illegible] KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA [illegible] TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: [illegible] SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Teléfono Trabajo: 042630107 Fax: 042630103 Email: [illegible]

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 | ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS | CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/05/2011 08:35:57

SRi.gov.ec

Dr. Diego Chamorro Pepinosa — NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Notaria Sexta del Canton Guayaquil
Ab. Olga Baldeon Martinez

0000084043

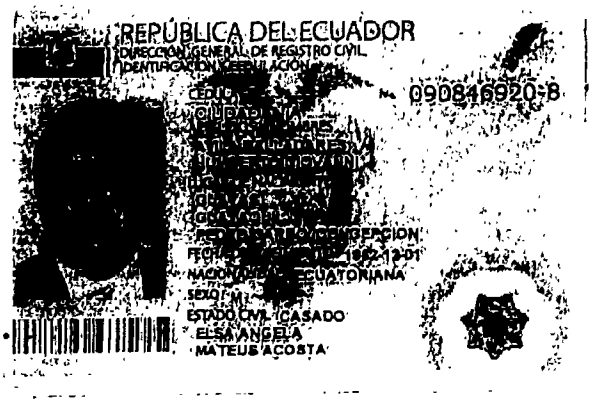

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

competente, etc., que se interponga al apoderado, relacionada con, o derivada de este poder general y su ejecución, la compañía Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. proporcionará todos los recursos, humano o económico, necesarios para la defensa del apoderado. **e)** El otorgamiento del presente poder no implica la cancelación total ni parcial de ningún otro poder otorgado a favor del Mandatario, los que seguirán vigentes mientras no exista revocatoria expresa de los mismos.- Anteponga y agregue Usted, Señor Notario, las formalidades de estilo para el perfeccionamiento de esta escritura pública, y sírvase agregar el nombramiento del señor Humberto Avila Balladares para legitimar su intervención en su calidad de Presidente del Directorio de la compañía TRUST FIDUCIARIA ADMNISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.- (firma ilegible).- **Abogado Patricio Salazar Paz y Miño.- Registro número once mil seiscientos treinta y tres - C.A.G.-** (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Es copia.- En consecuencia, el otorgante se afirma en el contenido de la presente minuta, que se eleva a escritura pública.- Se incorporan los documentos habilitantes.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin, por mí, la Notaria, en clara y alta voz al otorgante, éste se aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma, en unidad de acto, conmigo, la Notaria, de todo lo cual, DOY FE.-

Dr. Diego Chamorro Pinoargote
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

P. TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A.
RUC: 0992233958001

HUMBERTO GIOVANNI AVILA BALLADARES
C.C.: 090846920-8 C.V.:

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN BLANCO

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

0000084045

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR HUMBERTO GIOVANNI AVILA BALLADARES, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO PATRICIO JAVIER SALAZAR PAZ Y MIÑO,** la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, de todo lo cual DOY FE.-

Dr. Diego Chiriboga Espinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

A

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

0000084046

Factura: 002-008-000001902

20160901006P00387

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901006P00387

ACTO O CONTRATO:

PODER GENERAL PERSONA JURÍDICA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE FEBRERO DEL 2016, (11:39)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurid ca	TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S A	REPRESENTADO POR	RUC	0992233958001	ECUATORIANA	PODERDANTE	HUMBERTO GIOVANNI AVILA BALLADARES

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en...(11)..... fojas útiles
Manta, a 18 AGO. 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Notaria Sexta del Canton Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

0000084047

RESOLUCION No. 018-ALC-M-JEB-2012
PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL "PUERTO SOL II"
ADMINISTRACION ING. JAIME ESTRADA BONILLA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República en su Artículo 225 señala: *"Que el sector público comprende: ... 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado."*

Que, la Constitución de la República en el articulo 226 establece: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*

Que, la Constitución de la República en el artículo 264 contempla que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otra que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;

Que, el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, señala: Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa: ... b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; y, i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo..."

Que, el artículo 367 del COOTAD, señala: *"Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad".*

Que, el artículo 382 del COOTAD, expresa: *"Los procedimientos administrativos que se ejecuten en los gobiernos autónomos descentralizados observarán los principios de legalidad, celeridad, cooperación, eficiencia, eficacia, transparencia, participación, libre acceso al expediente, informalidad, inmediación, buena fe y confianza legítima";*

Que, el artículo 11.42 del Reglamento Urbano, expresa: Podrán sujetarse a las normas del Régimen de Propiedad Horizontal las edificaciones que alberguen dos o más unidades de viviendas, oficinas y comercios u otros bienes que de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento sean independientes y puedan ser enajenados individualmente;

Que, el Arq. Mg. Rido Pacheco, Gerente Proyecto PUERTO SOL II, ingresa la solicitud al despacho de la Alcaldía, el 23 de abril de 2012, asignándosele el trámite No. 10702, requiriendo la autorización al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional "PUERTO SOL II", ubicada en la Avenida 113 barrio Las Brisas de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con clave catastral # 2091203000.

Dirección: Calle 9 y Av 1
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 711
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmcmanta@hot
Website: www.manta.gob.ec

Que, mediante Oficio No. 384-DPUM-JCV/P.H. No. 018, de mayo 18 de 2012, la Directora de Planeamiento Urbano, Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, comunica al señor Alcalde, que en base al informe presentado por el Arq. Franklin Holguín Briones, Técnico de la Dirección de Planeamiento Urbano Municipal, señala la descripción general del Conjunto Habitacional "Puerto Sol II":

Que, el Conjunto Habitacional "Puerto Sol II" se encuentra construido de acuerdo a lo especificado en el estudio presentado, se compone de un total de *61 viviendas* unifamiliares de dos plantas que poseen patio, distribuidas en cuatro manzanas de la siguiente manera:

- Manzana "A": 13 viviendas
- Manzana "B": 22 viviendas
- Manzana "C": 22 viviendas
- Manzana "D": 4 viviendas;...

Adicionalmente implanta 1 bloque desarrollado en planta baja y dos plantas altas conformados por *16 locales* comerciales de los cuales el primero y el último de ellos constan de terrazas privadas, además incorpora 11 departamentos dúplex que se ubican en la primera y segunda planta asignados con terraza y estacionamientos; *2 departamentos simples* que se encuentran en el primer piso alto, lógicamente existiendo también las respectivas áreas comunales (salón comunal, área B.B.Q y bar cubierto, áreas verdes y recreativa, cancha comunales de uso múltiple, piscina y estacionamientos), de propiedad de Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Denominado Puerto Sol II, ubicado en la Avenida 113, kilómetro 2 de la carretera Manta – Montecristi, barrio Las Brisas, Código 315, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con Clave Catastral No. 2091203000.

Que, la Dirección de Planeamiento Urbano, mediante informe No. 384-DPUM-JCV/P.H No. 018, de mayo 18 de 2012, suscrita por la Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Directora de Planeamiento Urbano, indica que es procedente aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional **"PUERTO SOL II"**, de propiedad de Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Denominado Puerto Sol II, ubicado en la Avenida 113, kilómetro 2 de la carretera Manta - Montecristi, barrio Las Brisas, Código 315, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con Clave Catastral No. 2091203000, basadas en las normas constitucionales y legales estipuladas en la presente resolución; y, En uso de las atribuciones legales conferidas;

RESUELVE:

1. Aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional **"PUERTO SOL II"**, de propiedad de Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Denominado Puerto Sol II, ubicado en la Avenida 113, kilómetro 2 de la carretera Manta – Montecristi, barrio Las Brisas, Código 315, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con Clave Catastral No. 2091203000,

2. Que, las Direcciones de Planeamiento Urbano y Avalúos, Catastros y Registros den cumplimiento a la presente resolución, tomando en cuenta los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo;

3. Notifíquese con esta resolución a la parte interesada.

Dado y firmado en el Despacho de la Alcaldía de Manta, a los veintiún días [illegible] mayo del año dos mil doce.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Trámite No. 10702

Dirección: Calle 9a Av 4
Teléfonos: 2611 477 / 2611 179 / 2611 558
Fax: 2611 711
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadm@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

0000084049

ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CONJUNTO HABITACIONAL

"PUERTO SOL II"

PARROQUIA LOS ESTEROS CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO

2011

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.45.2- Vivienda Nº 45 : Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda Nº46 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.45.3.- Vivienda Nº 45: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda Nº 44 con una longitud de 12.00 mts..
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 46.
Por el Este: Lindera con calle Nº 3 con una longitud de 7.20 mts..
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda Nº30 con una longitud de 7.20 mts.

3.46 VIVIENDA Nº 46

Vivienda signada con el **Nº 46** ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.46.1.- Vivienda Nº 46: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 45 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Nordeste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Oeste con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche , garaje y patio e la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

3.46.2.- Vivienda Nº 46 : Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda Nº45 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.46.3.- Vivienda Nº 46: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Nordeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Oeste con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 45.
Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda Nº47 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este: Lindera con calle Nº3 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda Nº.29 con una longitud de 7.20 mts.

3.47 VIVIENDA Nº 47

Vivienda signada con el **Nº 47** ubicada en la Manzana "B", consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

0000084050

CONTENIDO

1. **Definición de términos**
   - ❖ Áreas de terreno, construcción, vendible y alícuotas.

2. **Datos generales:**
   - ❖ Ubicación
   - ❖ Descripción general

3. **Límites y linderos de las viviendas**

4. **Limites y linderos de locales comerciales**

5. **Limites y linderos de departamentos**

6. **Información para el proceso:**
   - ❖ Áreas por Plantas
   - ❖ Áreas Generales

7. **Cuadro de cálculo de áreas y alícuotas**
   - ❖ Áreas comunes
   - ❖ Área total y área de terreno.
   - ❖ Costos referenciales

8. **Cuadro de distribución de gastos comunes**

9. **Reglamento Interno.**

10. **Planos**
    - ❖ Implantación, ubicación, plantas, fachadas y cortes.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO

Ab. Elsye Cecilia Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

1.0.- DEFINICION DE TERMINOS

1.1 ÁREA DE TERRENO:

Está constituida por el área total del terreno en la que se encuentra implantado el Conjunto Habitacional **"PUERTO SOL-II"** perteneciendo ésta área a los copropietarios del mismo.

1.2- ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:

Comprende la totalidad del área de construcción de las viviendas, de los departamentos y locales comerciales; distribuidos en planta baja, planta alta, patio privado y terrazas.

1.3-ÁREA NETA VENDIBLE:

Es la resultante o suma de las áreas vendibles de cada una de las viviendas, departamentos y locales comerciales. Se entenderá como bienes de propiedad exclusiva de los propietarios, las viviendas, los departamentos y locales comerciales hasta la mitad de las paredes que dividen una propiedad de otra; y, bienes de propiedad común, las partes anexas y accesorias de los espacios comunes, como instalaciones de agua, desagües, red eléctrica, telefónica, desde la acometida hasta las instalaciones propias de cada una de las viviendas, departamentos y locales.

1.4-ALÍCUOTA:

Número de cuatro decimales que representa una parte de todo el Conjunto Habitacional, correspondiente a cada una de las viviendas y departamentos. La suma de todas estas partes, deben ser igual a la unidad.

1.5-CUOTA DE AREA COMUN:

Es la superficie o porción de área común que le corresponde a cada una de las viviendas, departamentos y locales comerciales, para efectos de tributación y copropiedad. Son bienes comunes y de dominios indivisible de Conjunto Habitacional, los siguientes:

a. El ingreso general al Conjunto Habitacional **"PUERTO SOL-II"**
b. Las paredes medianeras en la mitad exterior de su espesor, que separan bienes exclusivos de bienes comunes
c. Los sistemas de conducción y controles eléctricos generales del Conjunto Habitacional.
d. La cisterna, los tanques de presión y bombas del sistema de dotación de agua potable.
e. Todo el sistema de agua potable del Conjunto Habitacional.
f. Los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias
g. Las calles internas y las respectivas aceras.
h. El área comunitaria y la cancha deportiva.
i. Las áreas verdes y todas las demás partes y elementos del Conjunto Habitacional que no tengan el carácter de bienes exclusivos.
j. El uso y goce de las áreas comunes interiores de Conjunto Habitacional **"PUERTO SOL-II"** será de uso exclusivo de los copropietarios de las viviendas y departamentos.

1.6- CUOTA DE TERRENO:

Es el área o parte del terreno que le corresponde a cada vivienda, departamento y local comercial, para efectos de tributación y copropiedad.

1.7-VALOR DE LA VIVIENDA, DEPARTAMENTO y LOCAL COMERCIAL:

Representa el costo total de cada vivienda, departamento y local comercial, en el que se encuentran incluidos los costos correspondientes al área neta, el patio y las cuotas de área común y terreno que le correspondan.

2.0.-DATOS GENERALES:

2.1.-UBICACIÓN: El Conjunto Habitacional **"PUERTO SOL- II"** se implantará en el lote de terreno signado con el Nº 3, ubicado en la Avenida Nº 113, barrio las Brisas, Parroquia los Esteros del Cantón Manta, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos:

Según escritura:

- **Frente:** 113,60m. - Lindera con la avenida 113.
- **Atrás:** 113,60m. - Lindera con Lote Nº 1 propiedad de la Cía. Bototagua (actual Mutualista Pichincha).
- **Costado Derecho:** 113,00m.- Estadio Jocay (actual Complejo Deportivo Ales).
- **Costado Izquierdo:** 113,00m. - Lindera con Lote Nº 2 propiedad de la Cía. Bototagua (Actual de los vendedores).

Área Total: 12.836,80 m2.

Según medidas en el sitio:

- **Frente:** 94,45m. - Lindera con la avenida 113.
- **Atrás:** 98,04m. -Lindera con Lote Nº 1 propiedad Mutualista Pichincha (actual Conjunto Residencial Puerto Sol 1)
- **Costado Derecho:** 113,53 m.- Estadio Jocay (actual Complejo Deportivo de Industria Ales).
- **Costado Izquierdo:** 112,74 m. - Lindera con Lote Nº 2 propiedad de la Cía. Bototagua (Actual vía de ingreso al Conjunto Residencial Puerto Sol-1).

Área Total: 10.941,47 m2.

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

2.2.-DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO HABITACIONAL "PUERTO SOL- II"

El conjunto Habitacional **"PUERTO SOL-II"** se compone de sesenta y un viviendas unifamiliares ubicadas en cuatro manzanas denominadas como: Manzana "A" con trece viviendas, Manzana "B" con veintidós viviendas, Manzana "C" con veintidós viviendas, y Manzana "D" con cuatro viviendas además de un bloque que se compone de planta baja y dos plantas altas los mismos que constan de 16 locales comerciales de los cuales el Nº 1 y 16 constan de terrazas privadas, 11 departamentos dúplex que se desarrollan en la primera y segunda planta alta, 2 departamentos simples ubicado en el primer piso alto, además de las áreas comunales (salón comunal, área B.B.Q y bar cubierto, áreas verdes y recreativa, cancha de uso múltiple, piscina y estacionamientos).

SISTEMA CONSTRUCTIVO

El sistema constructivo empleado en este Conjunto Habitacional es:

- Viviendas: El Sistema será EMEDUE (M2)
- Departamentos: El sistema será la estructura convencional y paredes de EMEDUE (M2)

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Cimentación:	Estructuras de hormigón armado
Entrepiso:	Losa de hormigón armado
Escaleras:	EMEDUE(Hormi 2)
Paredes:	EMEDUE (M2)
Pisos:	Cerámica nacional
Instalaciones Eléctricas y Sanitarias:	Empotrada en paredes
Cubierta:	Con panel EMEDUE
Ventanas:	Aluminio y vidrio
Puertas:	De madera
Anaquel de cocina y closet	planchas de MDF
Revestimiento:	Cerámica en baños y cocina.
Piezas Sanitarias:	Marca F.V. de color y blanco.

3.0.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CADA VIVIENDA

3.1 VIVIENDA Nº 1

Vivienda signada con el **Nº 1** ubicada en la Manzana "D"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.1.1.- Vivienda Nº 1: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº-2 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts. Finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90mts linderando con el patio de la misma vivienda.

3.1.2.- Vivienda Nº-1 Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con vacio de patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con planta alta de la vivienda Nº2 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio de patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.1.3.- Vivienda Nº 1: Patio

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Lindera con ingreso a edificio y areas verdes con 12,84 mts.
Por el Sur:	Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,00 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts;

	luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 3.04 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°-2.
Por el Este:	Lindera con calle N°1 con 8.88 mts.
Por el Oeste:	Lindera con planta baja del edificio y con locales comerciales, con una longitud de 8.88 mts.

3.2 VIVIENDA N° 2

Vivienda signada con el **N° 2** ubicada en la Manzana "D"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.2.1.- Vivienda N° 2: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con la planta baja de la vivienda N° 1 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Oeste con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche , garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

3.1.2.- Vivienda N° 2 Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con la planta alta de la vivienda N°-1 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.1.3.- Vivienda N° 2: Patio

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Partiendo desde el vértice Noreste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1..40 mts; luego gira al Oeste con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 3.04 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°-1.
Por el Sur:	Lindera con patio de la vivienda N°3 con una longitud de 12,84 mts.
Por el Este:	Lindera con calle N° 1 con 7.20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con planta baja del edificio y con locales comerciales, con una longitud de 7.20 mts.

3.3 VIVIENDA N° 3

Vivienda signada con el **N° 3** ubicada en la Manzana "D"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.3.1.- Vivienda N° 3: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con la planta baja de la vivienda N°4 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noreste hacia el Sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.3.2.- Vivienda N° 3 Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.

Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.3.3.- Vivienda Nº 3: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda Nº-2 con una longitud de 12,84 mts.
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 3.04 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº-4.
Por el Este: Lindera con calle Nº1, con 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con planta baja del edificio y con locales comerciales, con una longitud de 7.20 mts.

3.4 VIVIENDA Nº4

Vivienda signada con el **Nº 4** ubicada en la Manzana "D"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.4.1.- Vivienda Nº 4: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 3 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Oeste con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche , garaje y patio de la misma vivienda..
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

3.4.2.- Vivienda Nº 4 Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda Nº 3 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.4.3.- Vivienda Nº 4: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noreste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al sur con 1.40 mts; luego gira al Oeste con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 3.04 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº-3.
Por el Sur: Lindera con el Ingreso de Puerto Sol primera etapa con 12,84 mts.
Por el Este: Lindera con calle Nº1 con 8.86 mts.
Por el Oeste: Lindera con planta baja del edificio y con locales comerciales, con una longitud de 8.66 mts.

3.5 VIVIENDA Nº 5

Vivienda signada con el **Nº- 5** ubicada en la Manzana "C"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.5.1.- Vivienda Nº 5: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 6 con una longitud 7.20 mts.

Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

<u>3.5.2.- Vivienda Nº 5 Planta Alta.</u>

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda

Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda

Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda Nº-6 con una longitud de 8.40 mts.

Por el Sur: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.

Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

<u>3.5.3.- Vivienda Nº 5: Patio</u>

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.

Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº-6.

Por el Sur: Lindera con áreas verdes con una longitud de 12.00 mts.

Por el Este: Lindera con patio de la vivienda Nº.26 con una longitud de 7.16 mts.

Por el Oeste: Lindera con calle Nº1 con una longitud de 7.16 mts.

<u>3.6 VIVIENDA Nº 6</u>

Vivienda signada con el **Nº 6** ubicada en la Manzana "C", consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

<u>3.6.1.- Vivienda Nº 6: Planta Baja</u>

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación

Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.

Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda Nº-5 con una longitud de 7.20 mts.

Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

<u>3.6.2.- Vivienda Nº 6 Planta Alta.</u>

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda

Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda

Por el Norte: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.

Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda Nº5 con una longitud de 8.40 mts.

Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

<u>3.6.3.- Vivienda Nº 6: Patio:</u>

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.

Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda Nº 7 con una longitud de 12.00 mts..

Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº-5.

Por el Este: Lindera con patio de la vivienda Nº 25 con una longitud de 7.20 mts.

Por el Oeste: Lindera con calle Nº1 con una longitud de 7.20 mts.

3.7 VIVIENDA Nº 7

Vivienda signada con el **Nº 7** ubicada en la Manzana "C"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.7.1.- Vivienda Nº 7: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 8 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio e la misma vivienda.

3.7.2.- Vivienda Nº 7 : Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con la planta alta de la vivienda Nº-8 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.7.3.- Vivienda Nº 7: Patio:

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº-8.
Por el Sur:	Lindera con patio de la vivienda Nº-6 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este:	Lindera con patio de la vivienda Nº.24 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con calle Nº1 con una longitud de 7.20 mts.

3.8 VIVIENDA Nº 8

Vivienda signada con el Nº- 8 ubicada en la Manzana **"C"**;, consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.8.1.- Vivienda Nº 8: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº-7 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.8.2.- Vivienda Nº 8 : Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con planta alta de la vivienda Nº7 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.8.3.- Vivienda Nº 8: Patio

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.

Por el Sur:	Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº-7.
Por el Este:	Lindera con patio de la vivienda Nº 23 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con calle Nº1 con una longitud de 7.20 mts.

3.9 VIVIENDA Nº 9

Vivienda signada con el Nº- 9 ubicada en la Manzana "C" , consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.9.1.- Vivienda Nº 9: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 10 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio e la misma vivienda.

3.9.2.- Vivienda Nº 9 Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con la planta alta de la vivienda Nº-10 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.9.3.- Vivienda Nº 9: Patio:

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº-10.
Por el Sur:	Lindera con patio de la vivienda Nº-8 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este:	Lindera con patio de la vivienda Nº 22 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con calle Nº 1 con una longitud de 7.20 mts.

3.10 VIVIENDA Nº 10

Vivienda signada con el **Nº 10** ubicada en la Manzana "C"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.10.1.- Vivienda Nº 10: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº-9 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.10.2.- Vivienda Nº 10 : Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda

Por el Norte: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda Nº 9 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.10.3.- Vivienda Nº 10: Patio:

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda Nº-11 con una longitud de 12.00 mts..
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº-9.
Por el Este: Lindera con patio de la vivienda Nº 21 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con calle Nº1 con una longitud de 7.20 mts.

3.11 VIVIENDA Nº 11

Vivienda signada con el Nº- 11 ubicada en la Manzana "C" , consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.11.1.- Vivienda Nº 11: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 12 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche , garaje y patio de la misma vivienda.

3.11.2.- Vivienda Nº11 : Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda Nº 12 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.11.3.- Vivienda Nº 11:Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº-12.
Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda Nº-10 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este: Lindera con patio de la vivienda Nº.20 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con calle Nº 1 con una longitud de 7.20 mts.

3.12 VIVIENDA Nº 12

Vivienda signada con el **Nº 12** ubicada en la Manzana "C"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.12.1.- Vivienda Nº 12: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda Nº-11 con una longitud de 7.20 mts

Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Nordeste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.12.2.- Vivienda Nº 12 : Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda

Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda

Por el Norte: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.

Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda Nº11 con una longitud de 8.40 mts.

Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.12.3.- Vivienda Nº 12: Patio:

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.

Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda Nº-13 con una longitud de 12.00 mts..

Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº-11.

Por el Este: Lindera con patio de la vivienda Nº 19 con una longitud de 7.20 mts.

Por el Oeste: Lindera con calle Nº1 con una longitud de 7.20 mts.

3.13 VIVIENDA Nº 13

Vivienda signada con el Nº- 13 ubicada en la Manzana "C" , consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.13.1.- Vivienda Nº 13: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda

Por abejo: Lindera con terreno de la edificación

Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 14 con una longitud 7.20 mts.

Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.

Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.13.2.- Vivienda Nº 13 : Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda

Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda

Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda Nº-14 con una longitud de 8.40 mts.

Por el Sur: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.

Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.13.3.- Vivienda Nº 13: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.

Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº-14.

Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda Nº-12 con una longitud de 12.00 mts.

Por el Este: Lindera con patio de la vivienda Nº.18 con una longitud de 7.20 mts.

Por el Oeste: Lindera con calle Nº 1 con una longitud de 7.20 mts.

3.14 VIVIENDA Nº 14

Vivienda signada con el **Nº 14** ubicada en la Manzana "C"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.14.1.- Vivienda Nº 14: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº-13 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.14.2.- Vivienda Nº 14 : Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con planta alta de la vivienda Nº13 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.14.3.- Vivienda Nº 14: Patio :

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Lindera con patio de la vivienda Nº-15 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Sur:	Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº-13.
Por el Este:	Lindera con patio de la vivienda Nº 17 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con calle Nº1 con una longitud de 7.20 mts.

3.15 VIVIENDA Nº 15

Vivienda signada con el **Nº 15** ubicada en la Manzana "C"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.15.1.- Vivienda Nº 15: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con patio de la vivienda Nº-14 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.15.2.- Vivienda Nº 15 : Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con vacio hacia patio de la vivienda Nº 14 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.15.3.- Vivienda Nº 15: Patio:

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.

Por el Norte:	Lindera con áreas verdes y calle de ingreso principal con 12.00 mts.
Por el Sur:	Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°14.
Por el Este:	Lindera con patio de la vivienda N° 16 con una longitud de 7.37 mts.
Por el Oeste:	Lindera con calle N°1 con una longitud de 7.37 mts.

3.16 VIVIENDA N° 16

Vivienda signada con el **N° 16** ubicada en la Manzana "C"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.16.1.- Vivienda N° 16: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con patio de la vivienda N°17 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.16.2.- Vivienda N° 16: Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con vacio hacia patio de la vivienda N°17 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.16.3.- Vivienda N° 16: Patio:

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Lindera con áreas verdes y calle de ingreso principal con 12.00 mts.
Por el Sur:	Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°-17.
Por el Este:	Lindera con calle N°2 con una longitud de 7.37 mts.
Por el Oeste:	Lindera con patio de la vivienda N° 15 con una longitud de 7.37 mts.

3.17 VIVIENDA N° 17

Vivienda signada con el **N° 17** ubicada en la Manzana "C"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.17.1.- Vivienda N° 17: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con la planta baja de la vivienda N°-18 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

Por el Este: Lindera con calle Nº 2 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda Nº 11 con una longitud de 7.20 mts.

3.21 VIVIENDA Nº 21

Vivienda signada con el **Nº 21** ubicada en la Manzana "C"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.21.1.- Vivienda Nº 21: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda Nº-22 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts. finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.21.2.- Vivienda Nº 21 Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda Nº22 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.21.3.- Vivienda Nº 21: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda Nº-20 con una longitud de 12.00 mts..
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 22.
Por el Este: Lindera con calle Nº2 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda Nº 10 con una longitud de 7.20 mts.

3.22 VIVIENDA Nº 22

Vivienda signada con el Nº 22 ubicada en la Manzana "C" , consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.22.1.- Vivienda Nº 22: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 21 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Oeste con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche , garaje y patio e la misma vivienda..
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

3.22.2.- Vivienda Nº 22: Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda Nº-21 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

Dr. Diego Chamorro Espinosa NOTARIA 5 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO

Ab. Elsye Cedeño Mendoza Notaria Pública Cuarta Encargada

3.22.3.- Vivienda Nº 22: Patio:

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Partiendo desde el vértice Nordeste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Oeste con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 21.
Por el Sur:	Lindera con patio de la vivienda Nº-23 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este:	Lindera con calle Nº 2 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con patio de la vivienda Nº.9 con una longitud de 7.20 mts.

3.23 VIVIENDA Nº 23

Vivienda signada con el Nº 23 ubicada en la Manzana **"C"**, consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.23.1.- Vivienda Nº 23: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 24 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.23.2.- Vivienda Nº 23 : Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con planta alta de la vivienda Nº24 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.23.3.- Vivienda Nº 23: Patio:

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Lindera con patio de la vivienda Nº 22 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Sur:	Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2.60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 24.
Por el Este:	Lindera con calle Nº2 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con patio de la vivienda Nº 8 con una longitud de 7.20 mts.

3.24 VIVIENDA Nº 24

Vivienda signada con el **Nº 24** ubicada en la Manzana "C"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.24.1.- Vivienda Nº 24: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 23 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Nordeste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Oeste con 1.10 mts; luego gira

Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

3.24.2.- Vivienda Nº 24: Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda Nº23 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.24.3.- Vivienda Nº 24: Patio:

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Nordeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al sur con 1,40 mts; luego gira al Oeste con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº23.
Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda Nº 25 con una longitud [illegible] mts.
Por el Este: Lindera con calle Nº2 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda Nº.7 con una longitud de [illegible] mts.

3.25 VIVIENDA Nº 25

Vivienda signada con el **Nº 25** ubicada en la Manzana "C", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.25.1.- Vivienda Nº 25: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 26 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.25.2.- Vivienda Nº 25 ;Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda.
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda Nº26 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.25.3.- Vivienda Nº 25: Patio:

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda Nº 24 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 26.
Por el Este: Lindera con calle Nº2 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda Nº 6 con una longitud de 7.20 mts.

3.26 VIVIENDA Nº 26

Vivienda signada con el **Nº 26** ubicada en la Manzana "C"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.26.1.- Vivienda Nº 26: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 25 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Oeste con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche , garaje y patio de la misma vivienda..
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

3.26.2.- Vivienda Nº 26: Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con la planta alta de la vivienda Nº 25 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.26.3.- Vivienda Nº 26: Patio:

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Partiendo desde el vértice Nordeste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Oeste con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 25.
Por el Sur:	Lindera con áreas verdes con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este:	Lindera con calle Nº 2 con una longitud de 7.16 mts.
Por el Oeste:	Lindera con patio de la vivienda Nº.5 con una longitud de 7.16 mts.

3.27 VIVIENDA Nº 27

Vivienda signada con el **Nº 27** ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.27.1.- Vivienda Nº 27: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 28 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.27.2.- Vivienda Nº 27: Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con la planta alta de la vivienda Nº 28 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.27.3.- Vivienda Nº 27: Patio

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 28.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

0000084058

3.17.2.- Vivienda Nº 17: Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda Nº18 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.17.3.- Vivienda Nº 17: Patio:

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda Nº-16 con una longitud de 12.00 mts..
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0,70 mts.; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº-18.
Por el Este: Lindera con calle Nº2 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda Nº 14 con una longitud de [illegible]

3.18 VIVIENDA Nº 18

Vivienda signada con el Nº 18 ubicada en la Manzana "C" , consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.18.1.- Vivienda Nº 18: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 17 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Nordeste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Oeste con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3,10 mts.

3.18.2.- Vivienda Nº 18 :Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda Nº-17 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

3.18.3.- Vivienda Nº 18: Patio:

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Nordeste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Oeste con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº-17.
Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda Nº-19 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este: Lindera con calle Nº 2 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda Nº.13 con una longitud de 7.20 mts.

3.19 VIVIENDA Nº 19

Vivienda signada con el **Nº 19** ubicada en la Manzana "C"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.19.1.- Vivienda Nº 19: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº-20 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.19.2.- Vivienda Nº 19 : Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con planta alta de la vivienda Nº20 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.19.3.- Vivienda Nº 19: Patio

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Lindera con patio de la vivienda Nº-18 con una longitud de 12.00 mts..
Por el Sur:	Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº-20.
Por el Este:	Lindera con calle Nº2 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con patio de la vivienda Nº 12 con una longitud de 7.20 mts.

3.20 VIVIENDA Nº 20

Vivienda signada con el Nº 20 ubicada en la Manzana "C" , consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, Garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.20.1.- Vivienda Nº 20: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 19 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts, luego gira hacia el Oeste con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Oeste con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

3.20.2.- Vivienda Nº 20 : Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con la planta alta de la vivienda Nº-19 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.20.3.Vivienda Nº 20: Patio:

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Partiendo desde el vértice Nordeste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Oeste con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº-19

Por el Este: Lindera con patio de la vivienda N°.48 con una longitud de 7.16 mts.
Por el Oeste: Lindera con calle N°2 con una longitud de 7.16 mts.

0000084059

3.28 VIVIENDA N° 28

Vivienda signada con el **N° 28** ubicada en la Manzana "B", consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.28.1.- Vivienda N° 28: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 27 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.28.2.- Vivienda N° 28 : Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda N°27 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.28.3.- Vivienda N° 28: Patio:

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda N° 29 con una longitud de 12.00 mts..
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 27.
Por el Este: Lindera con patio de la vivienda N° 47 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con calle N°2 con una longitud de 7.20 mts.

3.29 VIVIENDA N° 29

Vivienda signada con el **N° 29** ubicada en la Manzana **"B"**; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.29.1.- Vivienda N° 29: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 30 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio e la misma vivienda.

3.29.2.- Vivienda N° 29: Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda N° 30 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.29.3.- Vivienda N° 29: Patio:

Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 30.
Por el Sur:	Lindera con patio de la vivienda Nº 28 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este:	Lindera con patio de la vivienda Nº.46 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con calle Nº2 con una longitud de 7.20 mts.

3.30 VIVIENDA Nº 30

Vivienda signada con el Nº 30 ubicada en la Manzana **"B"**, consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.30.1.- Vivienda Nº 30: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 29 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.30.2.- Vivienda Nº 30 : Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con planta alta de la vivienda Nº 29 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.30.3.- Vivienda Nº 30: Patio

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Lindera con patio de la vivienda Nº 31 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Sur:	Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2.60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mt.linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 29.
Por el Este:	Lindera con patio de la vivienda Nº 45 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con calle Nº 2 con una longitud de 7.20 mts.

3.31 VIVIENDA Nº 31

Vivienda signada con el Nº 31 ubicada en la Manzana **"B"** , consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.31.1.- Vivienda Nº 31: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Indera con la planta baja de la vivienda Nº 32 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio e la misma vivienda.

3.31.2.- Vivienda Nº 31 : Planta Alta. 0000084060

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con la planta alta de la vivienda Nº 32 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.31.3.- Vivienda Nº 31: Patio:

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 32.
Por el Sur:	Lindera con patio de la vivienda Nº 30 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este:	Lindera con patio de la vivienda Nº.44 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con calle Nº 2 con una longitud de 7.20 mts.

3.32 VIVIENDA Nº 32

Vivienda signada con el **Nº 32** ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

Diego Chamorro Pepinosa
5
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

3.32.1.- Vivienda Nº 32: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 31 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.32.2.- Vivienda Nº 32 : Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con planta alta de la vivienda Nº 31 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

3.32.3.- Vivienda Nº 32: Patio:

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Lindera con patio de la vivienda Nº 33 con una longitud de 12.00 mts..
Por el Sur:	Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 31.
Por el Este:	Lindera con patio de la vivienda Nº 43 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con calle Nº2 con una longitud de 7.20 mts.

Ab. ... Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

3.33 VIVIENDA Nº 33

Vivienda signada con el Nº 33 ubicada en la Manzana "B" , consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.33.1.- Vivienda Nº 33: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 34 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche , garaje y patio de la misma vivienda.

3.33.2.- Vivienda Nº 33 ; Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con la planta alta de la vivienda Nº 34 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.33.3.- Vivienda Nº 33; Patio:

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 34.
Por el Sur:	Lindera con patio de la vivienda Nº 32 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este:	Lindera con patio de la vivienda Nº.42 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con calle Nº 2 con una longitud de 7.20 mts.

3.34 VIVIENDA Nº 34

Vivienda signada con el **Nº 34** ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje [illegible] y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.34.1.- Vivienda Nº 34; Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 33 con una longitud de [illegible]20 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Nordeste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.34.2.- Vivienda Nº 34 ; Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con planta alta de la vivienda Nº33 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.34.3.- Vivienda Nº 34; Patio

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Lindera con patio de la vivienda Nº 35 con una longitud de 12.00 mts..
Por el Sur:	Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 33 .
Por el Este:	[illegible]

Por el Oeste: Lindera con calle Nº2 con una longitud de 7.20 mts.

0000084061

3.35 VIVIENDA Nº 35

Vivienda signada con el Nº 35 ubicada en la Manzana "B", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.35.1.- Vivienda Nº 35: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación

Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 36 con una longitud 7.20 mts.

Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.

Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.35.2.- Vivienda Nº 35 : Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda

Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda

Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda Nº 36 con una longitud de 8.40 mts.

Por el Sur: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.

Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.35.3.- Vivienda Nº 35: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.

Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 36.

Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda Nº 34 con una longitud de 12.00 mts.

Por el Este: Lindera con patio de la vivienda Nº.40 con una longitud de 7.20 mts.

Por el Oeste: Lindera con calle Nº 2 con una longitud de 7.20 mts.

3.36 VIVIENDA Nº 36

Vivienda signada con el **Nº 36** ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.36.1.- Vivienda Nº 36: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación

Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.

Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 35 con una longitud de 7.20 mts.

Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.36.2.- Vivienda Nº 36: Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda

Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda

Por el Norte: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.

Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda Nº 35 con una longitud de 8.40 mts.

Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.36.3.- Vivienda Nº 36: Patio:

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación

Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda Nº 37 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº35.
Por el Este: Lindera con patio de la vivienda Nº 39 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con calle Nº2 con una longitud de 7.20 mts.

3.37 VIVIENDA Nº 37

Vivienda signada con el **Nº 37** ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.37.1.- Vivienda Nº 37: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda Nº 36 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.37.2.- Vivienda Nº 37 : Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacio de patio de la vivienda Nº 36 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.37.3.- Vivienda Nº 37: Patio:

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con áreas verdes y calle de ingreso principal con 12.00 mts..
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 36.
Por el Este: Lindera con patio de la vivienda Nº 38 con una longitud de 7.43 mts.
Por el Oeste: Lindera con calle Nº 2 con una longitud de 7.43 mts.

3.38 VIVIENDA Nº 38

Vivienda signada con el **Nº 38** ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.38.1.- Vivienda Nº 38: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda Nº 39 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma

3.38.2.- Vivienda N°38 : Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con vacio hacia patio de la vivienda N°39 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.38.3.- Vivienda N° 38: Patio

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Lindera con áreas verdes y calle de ingreso principal con 12.00 mts..
Por el Sur:	Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 39.
Por el Este:	Lindera con calle N°3 con una longitud de 7.70 mts.
Por el Oeste:	Lindera con patio de la vivienda N° 37 con una longitud de [illegible]

3.39 VIVIENDA N° 39

Vivienda signada con el **N° 39** ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.39.1.- Vivienda N° 39: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con la planta baja de la vivienda N° 40 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noreste hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2.90 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.39.2.- Vivienda N° 39: Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con planta alta de la vivienda N° 40 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.39.- Vivienda N° 39: Patio

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Lindera con y patio de la vivienda N° 38 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Sur:	Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 40.
Por el Este:	Lindera con calle N°3 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con patio de la vivienda N° 36 con una longitud de 7.20 mts.

3.40 VIVIENDA N° 40

Vivienda signada con el N° 40 ubicada en la Manzana "B" , consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

Dr. Diego Chamorro Espinosa NOTARIA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Dra. Elsye Cedeño Mendoza Notaria Pública Cuarta Cantón Manta - Manabí

3.40.1.- Vivienda Nº 40: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 39 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Nordeste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Oeste con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noreste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3,10 mts.

Finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.40.2.- Vivienda Nº 40 ; Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con la planta alta de la vivienda Nº 39 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

3.40.3.- Vivienda Nº 40: Patio

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Partiendo desde el vértice Nordeste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Oeste con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 39.
Por el Sur:	Lindera con patio de la vivienda Nº 41 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este:	Lindera con calle Nº 3 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con patio de la vivienda Nº 35 con una longitud de 7.20 mts.

3.41 VIVIENDA Nº 41

Vivienda signada con el **Nº 41** ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.41.1.- Vivienda Nº 41: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº42 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.41.2.- Vivienda Nº 41 ;Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con planta alta de la vivienda Nº 42 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.41.3.-Vivienda Nº 41: Patio:

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Lindera con patio de la vivienda Nº 40 con una longitud de 12.00 mts..
Por el Sur:	Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 42

Por el Este: Lindera con calle Nº 3 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda Nº 34 con una longitud de 7.20 mts.

0000084063

3.42 VIVIENDA Nº 42

Vivienda signada con el Nº 42 ubicada en la Manzana "B" , consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general.. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.42.1.- Vivienda Nº 42: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 41 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Oeste con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche , garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

3.42.- Vivienda Nº 42 : Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda Nº 41 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.42.3.- Vivienda Nº 42: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Nordeste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Oeste con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira
hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 41
Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda Nº43 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este: Lindera con calle Nº 3 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda Nº 33 con una longitud de 7.20 mts.

3.43 VIVIENDA Nº 43

Vivienda signada con el **Nº 43** ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.43.1.- Vivienda Nº 43: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 44 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.43.2.- Vivienda Nº 43 : Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda Nº 44 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.43.3.- Vivienda Nº 43: Patio

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Lindera con patio de la vivienda Nº 42 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Sur:	Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts;. luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 44.
Por el Este:	Lindera con calle Nº3 con una longitud de 7.20 mts..
Por el Oeste:	Lindera con patio de la vivienda Nº 32 con una longitud de 7.20 mts.

3.44 VIVIENDA Nº 44

Vivienda signada con el **Nº 44** ubicada en la Manzana "B" , consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.44.1.- Vivienda Nº 44: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 43 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Oeste con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche , garaje y patio e la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

3.44.2.- Vivienda Nº 44 Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con la planta alta de la vivienda Nº 43 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.44.3.- Vivienda Nº 44: Patio

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Partiendo desde el vértice Nordeste hacia el Oeste con 2.60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Oeste con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 43.
Por el Sur:	Lindera con patio de la vivienda Nº 45 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este:	Lindera con calle Nº 3 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con patio de la vivienda Nº.31 con una longitud de 7.20 mts.

3.45 VIVIENDA Nº 45

Vivienda signada con el **Nº 45** ubicada en la Manzana **"B"**, consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.45.1.- Vivienda Nº 45: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 46 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.49 VIVIENDA Nº 49

Vivienda signada con el **Nº 49** ubicada en la Manzana "A"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

0000084064

3.49.1.- Vivienda Nº49: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 50 con una longitud 7.20 mts
Por el Sur:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche garaje y patio de la misma vivienda.

3.49.2.- Vivienda Nº 49 :Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con la planta alta de la vivienda Nº 50 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.49.3.- Vivienda Nº 49: Patio

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.28 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 50.
Por el Sur:	Lindera con áreas verdes con una longitud de 12.10 mts.
Por el Este:	Lindera con el conjunto residencial Puerto Sol etapa -1 con una longitud de 10,24 mts.
Por el Oeste:	Lindera con calle Nº3 con una longitud de 10.02 mts.

3.50 VIVIENDA Nº 50

Vivienda signada con el **Nº 50** ubicada en la Manzana "A", consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.50.1.- Vivienda Nº 50: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 49 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.50.2.- Vivienda Nº 50 : Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con planta alta de la vivienda Nº49 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.50.3.- Vivienda Nº 50: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda Nº 51 con una longitud de 12.06 mts.
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.28 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda 49.
Por el Este: Lindera con el conjunto residencial Puerto Sol etapa -1 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con calle Nº3 con una longitud de 7.20 mts.

3.51 VIVIENDA Nº 51

Vivienda signada con el Nº 51 ubicada en la Manzana "A"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.51.1.- Vivienda Nº 51: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda Nº52 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio e la misma vivienda.

3.51.2.- Vivienda Nº 51 : Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda Nº 52 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.51.3.- Vivienda Nº 51: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.25 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 52.
Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda Nº 50 con una longitud de 12.06 mts.
Por el Este: Lindera con el Conjunto Habitacional Puerto Sol etapa 1 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con calle Nº3 con una longitud de 7.20 mts.

3.52 VIVIENDA Nº 52

Vivienda signada con el Nº 52 ubicada en la Manzana "A";, consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.52.1.- Vivienda Nº 52: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 51 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma

Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

3.52.2.- Vivienda Nº 52 : Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con planta alta de la vivienda Nº 51 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.52.3.- Vivienda Nº 52: Patio

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Lindera con patio de la vivienda Nº 53 con una longitud de 12.03 mts.
Por el Sur:	Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.25 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 51.
Por el Este:	Lindera con el conjunto residencial Puerto Sol etapa -1 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con calle Nº 3 con una longitud de 7.20 mts.

3.53 VIVIENDA Nº 53

Vivienda signada con el Nº 53 ubicada en la Manzana **"A"** , consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.53.1.- Vivienda Nº 53: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 54 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.53.2.- Vivienda Nº 53 : Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con la planta alta de la vivienda Nº 52 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.53.3.- Vivienda Nº 53: Patio

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.22 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 54.
Por el Sur:	Lindera con patio de la vivienda Nº 52 con una longitud de 12.03 mts.
Por el Este:	Lindera con el Conjunto Habitacional Puerto Sol-etapa-1 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con calle Nº 3 con una longitud de 7.20 mts.

3.54 VIVIENDA Nº 54

Vivienda signada con el **Nº 54** ubicada en la Manzana "A"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.54.1.- Vivienda Nº 54: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 53 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.54.2.- Vivienda Nº 54 : Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con planta alta de la vivienda Nº 53 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.54.3.- Vivienda Nº 54: Patio

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Lindera con patio de la vivienda Nº 55 con una longitud de 12.01 mts.
Por el Sur:	Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.22 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 53.
Por el Este:	Lindera con el Conjunto Habitacional Puerto Sol-etapa-1 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con calle Nº3 con una longitud de 7.20 mts.

3.55 VIVIENDA Nº 55

Vivienda signada con el Nº 55 ubicada en la Manzana "A" , consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje, patio con su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.55.1.- Vivienda Nº 55: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 56 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 1.80 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.55.2.- Vivienda Nº 55 : Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con la planta alta de la vivienda Nº 56 con una longitud de .40 mts.
Por el Sur:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.55.3.- Vivienda Nº 55: Patio

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 56

	Lindera con patio de la vivienda Nº 54 con una longitud de 12.01 mts.
Por el Sur:	Lindera con el Conjunto Habitacional Puerto Sol-etapa-1 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este:	Lindera con calle Nº 3 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:	

0000084066

3.56 VIVIENDA Nº 56

Vivienda signada con el **Nº 56** ubicada en la Manzana "A"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.56.1.- Vivienda Nº 56: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 55 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Nordeste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.56.2.- Vivienda Nº 56 : Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con planta alta de la vivienda Nº 55 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa — NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

3.56.3.- Vivienda Nº 56: Patio

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Lindera con patio de la vivienda Nº 57 con una longitud de 11,99 mts.
Por el Sur:	Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 55.
Por el Este:	Lindera con el Conjunto Habitacional Puerto Sol-etapa-1 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con calle Nº3 con una longitud de 7.20 mts.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

3.57 VIVIENDA Nº 57

Vivienda signada con el Nº 57 ubicada en la Manzana "A" , consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.57.1.- Vivienda Nº 57: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 58 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.57.2.- Vivienda Nº 57 : Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con la planta alta de la vivienda Nº 58 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

Ab. ... Cedeño M... — Notaría Pública Cuarta ... Manta

3.57.3.- Vivienda Nº 57: Patio

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.18 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 58.
Por el Sur:	Lindera con patio de la vivienda Nº 56 con una longitud de 11,99 mts.
Por el Este:	Lindera con el Conjunto Habitacional Puerto Sol-etapa-1 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con calle Nº 3 con una longitud de 7.20 mts.

3.58 VIVIENDA Nº 58

Vivienda signada con el **Nº 58** ubicada en la Manzana "A"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.58.1.- Vivienda Nº 58: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 57 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.58.2.- Vivienda Nº58 : Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con planta alta de la vivienda Nº57 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.58.3.- Vivienda Nº 58: Patio

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Lindera con patio de la vivienda Nº 59 con una longitud de 11,99 mts.
Por el Sur:	Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.18 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 57.
Por el Este:	Lindera con el Conjunto Habitacional Puerto Sol-etapa-1 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con calle Nº 3 con una longitud de 7.20 mts.

3.59 VIVIENDA Nº 59

Vivienda signada con el Nº 59 ubicada en la Manzana "A" , consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.59.1.- Vivienda Nº 59: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 60 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.

Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

0000084067

3.59.2.- Vivienda Nº 59 ; Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda.
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda Nº 60 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.59.3.- Vivienda Nº 59; Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.16 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 60.
Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda Nº 58 con una longitud de [illegible] mts.
Por el Este: Lindera con el Conjunto Habitacional Puerto Sol-etapa-1 con una longitud de 7.20 mts
Por el Oeste: Lindera con calle Nº 3 con una longitud de 7.20 mts.

3.60 VIVIENDA Nº 60

Vivienda signada con el **Nº 60** ubicada en la Manzana "A"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.60.1.- Vivienda Nº 60; Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 59 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 2,90 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.60.2.- Vivienda Nº60 ; Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda Nº59 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.60.3.- Vivienda Nº 60; Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con planta baja y patio de la vivienda Nº 61 con una longitud de 11,95 mts.
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.16 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 59.
Por el Este: Lindera con el Conjunto Habitacional Puerto Sol-etapa-1 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con calle Nº 3 con una longitud de 7.20 mts.

Ab. Elsye Cedeño Mendoza
Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta - Manabí

3.61 VIVIENDA Nº 61

Vivienda signada con el **Nº 61** ubicada en la Manzana "A"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.61.1.- Vivienda Nº 61: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con patio de la vivienda Nº 60 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.61.2.- Vivienda Nº 61 : Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con vacio de patio de la vivienda Nº 60 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.61.3.- Vivienda Nº 61: Patio:

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Lindera con el complejo deportivo Ales con 11,94 mts.
Por el Sur:	Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.15mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 60.
Por el Este:	Lindera con el Conjunto Habitacional Puerto Sol-etapa-1 con una longitud de 8,60 mts.
Por el Oeste:	Lindera con calle Nº 3 con una longitud de 8,48 mts.

4.0.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CADA LOCAL COMERCIAL.

4.1.- LOCAL COMERCIAL Nº 1

Local comercial signado con el **Nº 1** ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; exteriormente consta de una terraza para el uso comercial del local. Este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.1.1.- Local Comercial Nº 1

Por arriba:	Lindera con Departamento 1 y area común de circulación
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con área común cancha de usos múltiples con una longitud de 7,45 mts.
Por el Sur:	Lindera con local comercial 2 con una longitud de 7.45 mts.
Por el Este:	Lindera con área comunal con una longitud de 4,87 mts.
Por el Oeste:	Lindera con área común con una longitud de 4,87 mts.

4.1-2.- Terraza de local comercial Nº 1.-

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con área común cancha de usos múltiples con una longitud de 4,55 mts.
Por el Sur:	Lindera con estacionamientos con una longitud 4,55 mts.
Por el Este:	Lindera con área común con una longitud de 7,37 mts.
Por el Oeste:	Lindera con avenida Nº 113 con una longitud de 7,37 mts.

4.2.- LOCAL COMERCIAL Nº 2

Local comercial signado con el **Nº 2** ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; Este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.2.1.- Local Comercial Nº 2

Por arriba:	Lindera con Departamento 1 y 2
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con local comercial Nº 1 con una longitud de 7,45 mts.
	Lindera con local comercial Nº 3 con una longitud de 7.45 mts.

Por el Este: Lindera con área comunal con una longitud de 4,80 mts.
Por el Oeste: Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

0000084068

4.3.- LOCAL COMERCIAL Nº 3

Local comercial signado con el **Nº 3** ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.3.1.- Local Comercial Nº 3

Por arriba: Lindera con Departamento 2
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con local comercial Nº 2 con una longitud de 7,45 mts.
Por el Sur: Lindera con local comercial Nº 4 con una longitud de 7.45 mts.
Por el Este: Lindera con área comunal con una longitud de 4,80 mts.
Por el Oeste: Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

4.4.- LOCAL COMERCIAL Nº 4

Local comercial signado con el **Nº 4** ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.4.1.- Local Comercial Nº 4

Por arriba: Lindera con Departamento 3
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con local comercial Nº 3 con una longitud de 7,45 mts.
Por el Sur: Lindera con local comercial Nº 5 con una longitud de 7.45 mts.
Por el Este: Lindera con área comunal con una longitud de 4,80 mts.
Por el Oeste: Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

4.5.- LOCAL COMERCIAL Nº 5

Local comercial signado con el **Nº 5** ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.5.1.- Local Comercial Nº 5

Por arriba: Lindera con Departamento 3 y 4
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con local comercial Nº 4 con una longitud de 7,45 mts.
Por el Sur: Lindera con local comercial Nº 6 con una longitud de 7.45 mts.
Por el Este: Lindera con área comunal y área común escalera con una longitud de 4,80 mts.
Por el Oeste: Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

4.6.- LOCAL COMERCIAL Nº 6

Local comercial signado con el **Nº 6** ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.6.1.- Local Comercial Nº 6

Por arriba: Lindera con Departamento 4
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con local comercial Nº 5 con una longitud de 7,45 mts.
Por el Sur: Lindera con local comercial Nº 7 con una longitud de 7,45 mts.
Por el Este: Lindera con área común escalera con una longitud de 4,80 mts.
Por el Oeste: Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

4.7.- LOCAL COMERCIAL Nº 7

Local comercial signado con el **Nº 7** ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.7.1.- Local Comercial Nº 7

Por arriba: Lindera con Departamento 5
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con local comercial Nº 6 con una longitud de 6,07 mts.
Por el Sur: Lindera con local comercial Nº 8 con una longitud de 6,41 mts.
Por el Este: Lindera con salón comunal, partiendo de Norte a Sur con 3, 11 mts. Luego gira al Este con 0,34 mts, luego gira al Sur con 1,69 mts.
Por el Oeste: Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

4.8.- LOCAL COMERCIAL Nº 8

Local comercial signado con el **Nº 8** ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.8.1.- Local Comercial Nº 8

Por arriba: Lindera con Departamento 5 y 6
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con local comercial Nº 7 con una longitud de 6,41 mts.
Por el Sur: Lindera con local comercial Nº 8 con una longitud de 6,41 mts.
Por el Este: Lindera con salón comunal, con una longitud de 4,80 mts.
Por el Oeste: Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

Dr. Diego Chamorro Pepinos NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA PLANEAMIENTO URBANO

4.9.- LOCAL COMERCIAL Nº 9

Local comercial signado con el **Nº 9** ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.9.1.- Local Comercial Nº 9

Por arriba:	Lindera con Departamento 6
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con local comercial Nº 8 con una longitud de 6,41 mts.
Por el Sur:	Lindera con local comercial Nº 10 con una longitud de 6,41 mts.
Por el Este:	Lindera con salón comunal, con una longitud de 4,87 mts.
Por el Oeste:	Lindera con área común con una longitud de 4,87 mts.

4.10.- LOCAL COMERCIAL Nº 10

Local comercial signado con el **Nº10** ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.10.1.- Local Comercial Nº 10

Por arriba:	Lindera con Departamento 7
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con local comercial Nº 9 con una longitud de 8,17 mts.
Por el Sur:	Lindera con local comercial Nº 11 con una longitud de 8,17 mts.
Por el Este:	Lindera con patio de vivienda Nº 1, con una longitud de 4,87 mts.
Por el Oeste:	Lindera con área común con una longitud de 4,87 mts.

4.11.- LOCAL COMERCIAL Nº 11

Local comercial signado con el **Nº11** ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.11.1.- Local Comercial Nº 11

Por arriba:	Lindera con Departamento 7 y 8
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con local comercial Nº 10 con una longitud de 8,17 mts..
Por el Sur:	Lindera con local comercial Nº 12 con una longitud de 8,17 mts.
Por el Este:	Lindera con patio de vivienda Nº 1, con una longitud de 4,80mts.
Por el Oeste:	Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

4.12.- LOCAL COMERCIAL Nº 12

Local comercial signado con el **Nº12** ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.12.1.- Local Comercial Nº 12

Por arriba:	Lindera con Departamento 8
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con local comercial Nº 11 con una longitud de 8,17 mts..
Por el Sur:	Lindera con local comercial Nº 13 con una longitud de 8,17 mts.
Por el Este:	Lindera con patio de vivienda Nº 2, con una longitud de 4,80 mts.
Por el Oeste:	Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

4.13.- LOCAL COMERCIAL Nº 13

Local comercial signado con el **Nº13** ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.13.1.- Local Comercial Nº 13

Por arriba:	Lindera con Departamento 9
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con local comercial Nº 12 con una longitud de 8,17 mts..
Por el Sur:	Lindera con local comercial Nº 14 con una longitud de 8,17 mts.
Por el Este:	Lindera con patio de vivienda Nº 2 y 3, con una longitud de 4,80 mts.
Por el Oeste:	Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

4.14.- LOCAL COMERCIAL Nº 14

Local comercial signado con el **Nº14** ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.14.1.- Local Comercial Nº 14

Por arriba:	Lindera con Departamento 9 y 10
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con local comercial Nº 13 con una longitud de 8,17 mts..
Por el Sur:	Lindera con local comercial Nº 15 con una longitud de 8,17 mts.
Por el Este:	Lindera con patio de vivienda Nº 3, con una longitud de 4,80 mts.
Por el Oeste:	Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

4.15.- LOCAL COMERCIAL Nº 15

Local comercial signado con el **Nº15** ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.15.1.- Local Comercial Nº 15

Por arriba:	Lindera con Departamento 10
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con local comercial Nº 14 con una longitud de 8,17 mts..
Por el Sur:	Lindera con local comercial Nº 16 con una longitud de 8,17 mts.
Por el Este:	Lindera con patio de vivienda Nº 4 con una longitud de 4,80 mts.
Por el Oeste:	Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

4.16.- LOCAL COMERCIAL Nº 16

Local comercial signado con el **Nº 16** ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; exteriormente consta de una terraza para el uso comercial del local. Este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.16.1.- Local Comercial Nº 16

Por arriba:	Lindera con Departamento 11
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con local comercial Nº 15 con una longitud de 8,17 mts.
Por el Sur:	Lindera con vía de ingreso al Conjunto Residencial Puerto Sol, con una longitud de 8,17 mts.
Por el Este:	Lindera con patio de vivienda Nº 4 con una longitud de 3,88 mts.
Por el Oeste:	Lindera con area común de circulación con una longitud de 3,88 mts.

4.16-2.- Terraza de Local Comercial Nº 16.-

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con área de estacionamientos con una longitud de [illegible]
Por el Sur:	Lindera con ingreso al Conjunto Residencial Puerto Sol, con una longitud 3,80 mts.
Por el Este:	Lindera con área común con una longitud de 7,77 mts.
Por el Oeste:	Lindera con avenida Nº 113 con una longitud de 7,77 mts.

5.0.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CADA DEPARTAMENTO.

5.1 DEPARTAMENTO 1

Departamento signado con el Nº 1, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1, y de dormitorio máster con baño privado; dormitorio 1 y dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.1.1 Departamento 1 - P1

Por arriba:	Lindera con planta alta de este mismo departamento.
Por abajo:	Lindera con local comercial 1 y 2.
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia el área comunal, cancha de usos múltiples con 4,98 mts.
Por el Sur:	Lindera con el departamento 2- P1 con una longitud de 4,98 mts.
Por el Este:	Lindera con área común de circulación con una longitud de 7,27 mts.
Por el Oeste:	Lindera con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,27 mts.

5.1.2 Terraza

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo.
Por abajo:	Lindera con área de circulación común.
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia el área comunal, cancha de usos múltiples con 2,00 mts.
Por el Sur:	Lindera con terraza del departamento 2- P1, con una longitud de 2,00 mts.
Por el Este:	Lindera con el mismo departamento 1-P1, con una longitud de 7,27 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia terraza del local 1 en PB, con [illegible] mts.

5.1.3 Departamento 1 - P 2

Por arriba:	Lindera con cubierta del mismo departamento.
Por abajo:	Lindera con departamentos 1-P1, 13-P1 y área común.
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia el área comunal, cancha de usos múltiples, partiendo de Este a Oeste con 6,64 mts, luego gira al Sur con 2,92 mts,luego gira al Oeste con 3,82 mts.
Por el Sur:	Lindera con el departamento 2- P2 con una longitud de 7,10 mts mas 2,46 mts..
Por el Este:	Lindera con terraza del mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 4,02 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Sur con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts,y finalmente gira al Sur con 1,25 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia terraza del departamento 1-P1 partiendo de Norte a Sur con 1,58 mts, luego gira al Este con 0,90 mts., luego gira al Sur con 2,77 mts.

5.1.4 Terraza

Por arriba:	Lindera con cubierta.
Por abajo:	Lindera con terraza del departamento 13-P1
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia el área comunal, cancha de usos múltiples con 1,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con terraza del departamento 2- P2 con una longitud de 1,90 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia terraza 13- P1 con 7,27 mts.

Por el Oeste: Lindera con el mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 4,02 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Sur con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts,y finalmente gira al Sur con 1,25 mts.

5.1.5 Estacionamiento Nº1

Por arriba: Lindera con espacio aereo.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con estacionamiento Nº 2 con 4,80 mts.
Por el Sur: Lindera con area de circulación peatonal con 4,80 mts.
Por el Este: Lindera con calle Nº 1 con 2,30 mts.
Por el Oeste: Lindera con areas verdes con 2,30 mts.

5.2 DEPARTAMENTO 2

Departamento signado con el Nº 2, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1, y de dormitorio máster con baño privado; dormitorio 1 y dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.2.1 Departamento 2 - P1

Por arriba: Lindera con planta alta de este mismo departamento.
Por abajo: Lindera con local comercial 2 y 3.
Por el Norte: Lindera con el departamento 1-P1 con 4,98 mts.
Por el Sur: Lindera con el departamento 3- P1 con una longitud de 4,98 mts.
Por el Este: Lindera con área común de circulación con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,20 mts.

5.2.2 Terraza

Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por abajo: Lindera con área de circulación común.
Por el Norte: Lindera con terraza del departamento 1-P1 con 2,00 mts.
Por el Sur: Lindera con terrazadel departamento 3-P1 con una longitud de 2,00 m.
Por el Este: Lindera con el mismo departamento 2-P1, con una longitud de 7,20 m
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia área de estacionamientos con 7,20 mts.

5.2.3 Departamento 2 - P 2

Por arriba: Lindera con cubierta del mismo departamento.
Por abajo: Lindera con departamento 2-P1., 13-P1 y área común
Por el Norte: Lindera con el departamento 1- P2 con una longitud de 7,10 mts. mas 2,46 mts .
Por el Sur: Lindera con el departamento 3-P2, partiendo de Este a Oeste con 6,64 mts, luego gira al Norte con 2,85 mts, luego gira al Oeste con 3,82 mts.
Por el Este: Lindera con terraza del mismo departamento partiendo de Sur al Norte con 3,95 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Norte con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts ,y finalmente gira al Norte con 1,25 mts..
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia terraza del departamento 2-P1 partiendo de Sur a Norte con 1,58 mts, luego gira al Este con 0,90 mts., luego gira al Norte con 2,77 mts.

5.2.4 Terraza

Por arriba: Lindera con cubierta.
Por abajo: Lindera con el departamento 13-P1
Por el Norte: Lindera con terraza del departamento 1-P2 4,98 mts.
Por el Sur: Lindera con terraza del departamento 3- P2 con una longitud de 4,98 mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia terraza 13- P1 y losa de circulación con 7,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con el mismo departamento partiendo de Sur a Norte con 3,95 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Norte con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts, y finalmente gira al Norte con 1,25 mts.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ... DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

5.2.5 Estacionamiento Nº2

Por arriba: Lindera con espacio aereo.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con estacionamiento Nº 3 con 4,80 mts.
Por el Sur: Lindera con estacionamiento Nº 1. Con 4,80 mts.
Por el Este: Lindera con calle Nº 1 con 2,30 mts.
Por el Oeste: Lindera con areas verdes con 2,30 mts.

5.3 DEPARTAMENTO 3

Departamento signado con el Nº 3, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1; y de dormitorio máster con baño privado; dormitorio 1 y dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.3.1 Departamento 3 - P1

Por arriba: Lindera con planta alta de este mismo departamento.
Por abajo: Lindera con local comercial 4 y 5.
Por el Norte: Lindera con el departamento 2-P1 con 4,98 mts.

Por el Sur: Lindera con el departamento 4- P1 con una longitud de 4,98 mts.
Por el Este: Lindera con área común de circulación con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,20 mts.

0000084070

5.3.2 Terraza

Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por abajo: Lindera con área de circulación común.
Por el Norte: Lindera con terraza del departamento 2-P1 con 2,00 mts.
Por el Sur: Lindera con terraza del departamento 4 P1 con una longitud de 2,00 mts.
Por el Este: Lindera con el mismo departamento 3-P1, con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia el área de estacionamientos con 7,20 mts.

5.3.3 Departamento 3 - P 2

Por arriba: Lindera con cubierta del mismo departamento.
Por abajo: Lindera con departamento 3-P1, 13- P1 y local común de circulación.
Por el Norte: Lindera con el departamento 2-P2, partiendo de Este a Oeste con 6,64 mts, luego gira al Sur con 2,85 mts, luego gira al Oeste con 3,82 mts.
Por el Sur: Lindera con el departamento 4- P2 con una longitud de 7,10 mts. mas 2,46 mts.
Por el Este: Lindera con terraza del mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 3,95 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Sur con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts ,y finalmente gira al Sur con 1,25 mts..
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia terraza del departamento 3-P1, partiendo de [illegible] Sur con 1,58 mts, luego gira al Este con 0,90 mts., luego gira al Sur con 2,7[illegible]

5.3.4 Terraza

Por arriba: Lindera con cubierta.
Por abajo: Lindera con departamento 13-P1
Por el Norte: Lindera con terraza del departamento 2-P2 1,90 mts.
Por el Sur: Lindera con terraza del departamento 4- P2 con una longitud de [illegible]
Por el Este: Lindera con vacio hacia terraza 13- P1 con 7,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con el mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 3,95 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Sur con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts, y finalmente gira al Sur con 1,25 mts.

5.3.5 Estacionamiento N°3

Por arriba: Lindera con espacio aereo.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con estacionamiento N° 4 con 4,80 mts.
Por el Sur: Lindera con estacionamiento N° 2. Con 4,80 mts.
Por el Este: Lindera con calle N° 1 con 2,30 mts.
Por el Oeste: Lindera con areas verdes con 2,30 mts.

5.4. DEPARTAMENTO 4

Departamento signado con el N° 4, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1, y de dormitorio máster con baño privado; dormitorio 1 y dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.4.1 Departamento 4 - P1

Por arriba: Lindera con planta alta de este mismo departamento.
Por abajo: Lindera con local comercial 5 Y 6.
Por el Norte: Lindera con el departamento 3-P1 con 4,98 mts.
Por el Sur: Lindera con el departamento 5- P1 con una longitud de 4,98 mts.
Por el Este: Lindera con área común de circulación con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,20 mts.

5.4.2 Terraza

Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por abajo: Lindera con área de circulación común.
Por el Norte: Lindera con terraza del departamento 3-P1 con 2,00 mts.
Por el Sur: Lindera con terraza del departamento 5- P1 con una longitud de 2,00 mts.
Por el Este: Lindera con el mismo departamento 4-P1, con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia área de estacionamientos con 7,20 mts.

5.4.3 Departamento 4 - P 2

Por arriba: Lindera con cubierta del mismo departamento.
Por abajo: Lindera con departamento 4-P1 y área común.
Por el Norte: Lindera con el departamento 3- P2 con una longitud de 7,10 mts, mas 2,46 mts.
Por el Sur: Lindera con el departamento 5-P2, partiendo de Este a Oeste con 6,64 mts, luego gira al Norte con 2,85 mts, luego gira al Oeste con 3,82 mts.

Por el Este:	Lindera con terraza del mismo departamento partiendo de Sur al Norte con 3,95 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Norte con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts ,y finalmente gira al Norte con 1,25 mts..
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia terraza del departamento 4-P1 partiendo de Sur a Norte con 1,58 mts, luego gira al Este con 0,90 mts., luego gira al Norte con 2,77 mts.

5.4.4 Terraza

Por arriba:	Lindera con cubierta.
Por abajo:	Lindera con área común escalera.
Por el Norte:	Lindera con terraza del departamento 3-P2 1,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con terraza del departamento 5- P2 con una longitud de 1,90 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia área común con 7,20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con el mismo departamento partiendo de Sur a Norte con 3,95 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Norte con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts,y finalmente gira al Norte con 1,25 mts.

5.4.5 Estacionamiento Nº4

Por arriba:	Lindera con espacio aereo.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con estacionamiento Nº 5 con 4,80 mts.
Por el Sur:	Lindera con estacionamiento Nº 3. Con 4,80 mts.
Por el Este:	Lindera con calle Nº 1 con 2,30 mts.
Por el Oeste:	Lindera con areas verdes con 2,30 mts.

5.5. DEPARTAMENTO 5

Departamento signado con el Nº 5, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1, y de dormitorio máster con baño privado; dormitorio 1 y dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.5.1 Departamento 5 - P1

Por arriba:	Lindera con planta alta de este mismo departamento.
Por abajo:	Lindera con local comercial 7 y 8.
Por el Norte:	Lindera con el departamento 4-P1 con 4,98 mts.
Por el Sur:	Lindera con el departamento 6- P1 con una longitud de 4,98 mts.
Por el Este:	Lindera con área común de circulación con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,20 mts.

5.5.2 Terraza

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo.
Por abajo:	Lindera con área de circulación común.
Por el Norte:	Lindera con terraza del departamento 4-P1 con 2,00 mts.
Por el Sur:	Lindera con terraza del departamento 6- P1 con una longitud de 2,00 mts.
Por el Este:	Lindera con el mismo departamento 5-P1, con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia el área de estacionamientos con 7,20 mts.

5.5.3 Departamento 5 - P 2

Por arriba:	Lindera con cubierta del mismo departamento.
Por abajo:	Lindera con departamento 5-P1, 12- P1 y área común de circulación
Por el Norte:	Lindera con el departamento 4-P2, partiendo de Este a Oeste con 6,64 mts, luego gira al Sur con 2,85 mts, luego gira al Oeste con 3,82 mts.
Por el Sur:	Lindera con el departamento 6- P2 con una longitud de 7,10 mts.
Por el Este:	Lindera con terraza del mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 3,95 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Sur con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts ,y finalmente gira al Sur con 1,25 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia terraza del departamento 5-P1, partiendo de Norte a Sur con 1,58 mts, luego gira al Este con 0,90 mts., luego gira al Sur con 2,77 mts.

5.5.4 Terraza

Por arriba:	Lindera con cubierta.
Por abajo:	Lindera con el departamento 12- P1
Por el Norte:	Lindera con terraza del departamento 4-P2 1,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con terraza del departamento 6- P2 con una longitud de 1,90 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia terraza 12- P1 con 7,20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con el mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 3,95 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Sur con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts finalmente gira al Sur con 1,25 mts.

5.5.5 Estacionamiento Nº5

Por arriba:	Lindera con espacio aereo.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con estacionamiento Nº 6 con 4,80 mts.
Por el Sur:	Lindera con estacionamiento Nº 4 Con 4,80 mts.
Por el Este:	Lindera con calle Nº 1 con 2,30 mts.
Por el Oeste:	Lindera con areas verdes con 2,30 mts.

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública ... Manta

5.6. DEPARTAMENTO 6

Departamento signado con el Nº 6, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1, y de dormitorio máster con baño privado; dormitorio 1 y dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.6.1 Departamento 6 - P1

Por arriba: Lindera con planta alta de este mismo departamento.
Por abajo: Lindera con local comercial 8 y 9.
Por el Norte: Lindera con el departamento 5-P1 con 4,98 mts.
Por el Sur: Lindera con el departamento 7- P1 con una longitud de 4,98 mts.
Por el Este: Lindera con área común de circulación con una longitud de 7,27 mts.
Por el Oeste: Lindera con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,27 mts.

5.6.2 Terraza

Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por abajo: Lindera con área de circulación común.
Por el Norte: Lindera con terraza del departamento 5-P1 con 2,00 mts.
Por el Sur: Lindera con terraza del departamento 7- P1 con una longitud de 2,00 mts.
Por el Este: Lindera con el mismo departamento 6-P1, con una longitud de 7,27 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia área de estacionamientos con 7,27 mts.

5.6.3 Departamento 6 - P 2

Por arriba: Lindera con cubierta del mismo departamento.
Por abajo: Lindera con departamento 6-P1 y área común.
Por el Norte: Lindera con el departamento 5- P2 con una longitud de 7,10 mts[illegible]6 mts..
Por el Sur: Lindera con el departamento 7-P2, partiendo de Este a Oeste con [illegible] luego gira al Norte con 2,92 mts, luego gira al Oeste con 3,82 mts.
Por el Este: Lindera con terraza del mismo departamento partiendo de Sur a Norte con 4,02 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Norte con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts ,y finalmente gira al Norte con 1,25 mts..
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia terraza del departamento 6-P1 partiendo de Sur a Norte con 1,58 mts, luego gira al Este con 0,90 mts., luego gira al Norte con 2,77 mts.

5.6.4 Terraza

Por arriba: Lindera con cubierta.
Por abajo: Lindera con departamento P1-12
Por el Norte: Lindera con terraza del departamento 5-P2 1,90 mts.
Por el Sur: Lindera con terraza del departamento 7- P2 con una longitud de 1,90 mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia terraza del departamento P1-12 con 7,27 mts.
Por el Oeste: Lindera con el mismo departamento partiendo de Sur a Norte con 4,02 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Norte con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts, y finalmente gira al Norte con 1,25 mts.

5.6.5 Estacionamiento Nº6

Por arriba: Lindera con espacio aereo.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con acera de ingreso a departamentos con 4,80 mts.
Por el Sur: Lindera con estacionamiento Nº 5 Con 4,80 mts.
Por el Este: Lindera con calle Nº 1 con 2,30 mts.
Por el Oeste: Lindera con areas verdes con 2,30 mts.

5.7 DEPARTAMENTO 7

Departamento signado con el Nº 7, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1, y de dormitorio máster con baño privado; dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.7.1 Departamento 7 - P1

Por arriba: Lindera con planta alta de este mismo departamento.
Por abajo: Lindera con local comercial 10 y 11.
Por el Norte: Lindera con el departamento 6-P1 con 4,98 mts.
Por el Sur: Lindera con el departamento 8- P1 con una longitud de 4,98 mts.
Por el Este: Lindera con área común de circulación con una longitud de 7,27 mts.
Por el Oeste: Lindera con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,27 mts.

5.7.2 Terraza

Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por abajo: Lindera con área de circulación común.
Por el Norte: Lindera con terraza del departamento 6-P1 con 2,00 mts.
Por el Sur: Lindera con terraza del departamento 8- P1 con una longitud de 2,00 mts.
Por el Este: Lindera con el mismo departamento 7-P1, con una longitud de 7,27 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia el área de estacionamientos con 7,27 mts.

5.7.3 Departamento 7 - P 2

Por arriba: Lindera con cubierta del mismo departamento.

Por abajo: Lindera con departamento 7-P1 y área comun.
Por el Norte: Lindera con el departamento 6-P2, con 5,32 mts.
Por el Sur: Lindera con el departamento 8- P2 con una longitud de 5,32 mts.
Por el Este: Lindera con terraza del mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 1,96 mts, luego gira al Este con 0,35 mts, luego gira al Sur con 0,86 mts, luego gira al Oeste con 0,35 mts ,y finalmente gira al Sur con 1,84 mts. Mas 2,61mts de lavandería.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia terraza del departamento 7-P1, partiendo de Norte a Sur con 2,84 mts, luego gira al Oeste con 0,14 mts., luego gira al Sur con 1,58 mts. Luego gira al Este con 0,14 mts, y finalmente gira al Sur con 2,85 mts.

5.7.4 Terraza
Por arriba: Lindera con cubierta.
Por abajo: Lindera con área común de circulación
Por el Norte: Lindera con el departamento 6-P2 1,64 mts.
Por el Sur: Lindera con área de lavado y secado del departamento 8- P2 con una longitud de 1,64mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia losa inaccesible con 4,66 mts. más 2,61mts. de lavanderia
Por el Oeste: Lindera con el mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 1,96 mts, luego gira al Este con 0,35 mts, luego gira al Sur con 0,86 mts, luego gira al Oeste con 0,35 mts ,y finalmente gira al Sur con 1,84 mts. Más 2,61mts de lavandería.

5.7.5 Estacionamiento Nº7
Por arriba: Lindera con espacio aereo.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con estacionamiento Nº 8 con 4,80 mts.
Por el Sur: Lindera con acera de ingreso a departamentos con 4,80 mts.
Por el Este: Lindera con calle Nº 1 con 2,30 mts.
Por el Oeste: Lindera con areas verdes con 2,30 mts.

5.8 DEPARTAMENTO 8

Departamento signado con el Nº 8, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1, y de dormitorio máster con baño privado; dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.8.1 Departamento 8 - P1
Por arriba: Lindera con planta alta de este mismo departamento.
Por abajo: Lindera con local comercial 11 y 12.
Por el Norte: Lindera con el departamento 7-P1 con 4,98 mts.
Por el Sur: Lindera con el departamento 9- P1 con una longitud de 4,98 mts.
Por el Este: Lindera con área común de circulación con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,20 mts.

5.8.2 Terraza
Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por abajo: Lindera con área de circulación común.
Por el Norte: Lindera con terraza del departamento 7-P1 con 2,00 mts.
Por el Sur: Lindera con terraza del departamento 9- P1 con una longitud de 2,00 mts.
Por el Este: Lindera con el mismo departamento 8-P1, con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia el área de estacionamientos con 7,20 mts.

5.8.3 Departamento 8 - P2
Por arriba: Lindera con cubierta del mismo departamento.
Por abajo: Lindera con departamento 8-P1 y área común.
Por el Norte: Lindera con el departamento 7-P2, con 5,32 mts.
Por el Sur: Lindera con el departamento 9- P2 con una longitud de 5,32 mts.
Por el Este: Lindera con terraza del mismo departamento partiendo de Sur a Norte con 1,95 mts, luego gira al Este con 0,35 mts, luego gira al Norte con 0,80 mts, luego gira al Oeste con 0,35 mts ,y finalmente gira al Norte con 1,84 mts.más 2,61mts de lavandería.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia terraza del departamento 8-P1, partiendo de Norte a Sur con 2,85 mts, luego gira al Oeste con 0,14 mts., luego gira al Sur con 1,58 mts .luego gira al Este con 0,14 mts, y finalmente gira al Sur con 2,77 mts.

5.8.4 Terraza
Por arriba: Lindera con cubierta.
Por abajo: Lindera con área común de circulación
Por el Norte: Lindera con área de lavado y secado del departamento 7- P2 con una longitud de 1,64mts.
Por el Sur: Lindera con departamento 9- P2 con una longitud de 1,64mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia losa inaccesible con 4,59 mts. Más 2,61 mts de lavandería.
Por el Oeste: Lindera con el mismo departamento partiendo de Norte a Sur 2,61mts en lavandería más 1,84 mts, luego gira al Este con 0,35 mts, luego gira al Sur con 0,80 mts, luego gira al Oeste con 0,35 mts , y finalmente gira al Sur con 1,95 mts.

5.8.5 Estacionamiento Nº8

Por arriba:	Lindera con espacio aereo.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con estacionamiento Nº 9 con 4,80 mts.
Por el Sur:	Lindera con estacionamiento Nº 7 Con 4,80 mts.
Por el Este:	Lindera con calle Nº 1 con 2,30 mts.
Por el Oeste:	Lindera con areas verdes con 2,30 mts.

5.9 DEPARTAMENTO 9

Departamento signado con el Nº 9, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1, y de dormitorio máster con baño privado; dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.9.1 Departamento 9 - P1

Por arriba:	Lindera con planta alta de este mismo departamento.
Por abajo:	Lindera con local comercial 13 y 14.
Por el Norte:	Lindera con el departamento 8-P1 con 4,98 mts.
Por el Sur:	Lindera con el departamento 10- P1 con una longitud de 4,98 mts.
Por el Este:	Lindera con área común de circulación con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,20 mts.

5.9.2 Terraza

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo.
Por abajo:	Lindera con área de circulación común.
Por el Norte:	Lindera con terraza del departamento 8-P1 con 2,00 mts.
Por el Sur:	Lindera con terraza del departamento 10- P1 con una longitud de 2,00 mts.
Por el Este:	Lindera con el mismo departamento 9-P1, con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia el área de estacionamientos con 7,20 mts.

5.9.3 Departamento 9 - P 2

Por arriba:	Lindera con cubierta del mismo departamento.
Por abajo:	Lindera con departamento 9-P1 y área común.
Por el Norte:	Lindera con el departamento 8-P2, con 5,32 mts.
Por el Sur:	Lindera con el departamento 10- P2 con una longitud de 5,32 mts.
Por el Este:	Lindera con terraza del mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 1,95 mts, luego gira al Este con 0,35 mts, luego gira al Sur con 0,80 mts, luego gira al Oeste con 0,35 mts ,y finalmente gira al Sur con 1,84 mts. más 2,61mts de lavandería.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia terraza del departamento 9-P1, partiendo de Norte a Sur con 2,77 mts, luego gira al Oeste con 0,14 mts., luego gira al Sur con 1,58 mts. luego gira al Este con 0,14 mts, y finalmente gira al Sur con 2,85 mts.

5.9.4 Terraza

Por arriba:	Lindera con cubierta.
Por abajo:	Lindera con área común de circulación
Por el Norte:	Lindera con terraza del departamento 8-P2 1,64 mts.
Por el Sur:	Lindera con área de lavado y secado del departamento 9- P2 con una longitud de 1,64mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia losa inaccesible con 4,59 mts. más 2,61mts de lavandería
Por el Oeste:	Lindera con el mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 1,95 mts, luego gira al Este con 0,35 mts, luego gira al Sur con 0,80 mts, luego gira al Oeste con 0,35 mts y finalmente gira al Sur con 1,84 mts. Más 2,61mts con lavandería.

5.9.5 Estacionamiento Nº 9

Por arriba:	Lindera con espacio aereo.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con Estacionamiento Nº 10 con 4,80 mts.
Por el Sur:	Lindera con estacionamiento Nº 8 Con 4,80 mts.
Por el Este:	Lindera con calle Nº 1 con 2,30 mts.
Por el Oeste:	Lindera con areas verdes con 2,30 mts.

5.10 DEPARTAMENTO 10

Departamento signado con el Nº 10, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1, y de dormitorio máster con baño privado; dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.10.1 Departamento 10 - P1

Por arriba:	Lindera con planta alta de este mismo departamento.
Por abajo:	Lindera con local comercial 14 y 15.
Por el Norte:	Lindera con el departamento 9-P1 con 4,98 mts.
Por el Sur:	Lindera con el departamento 11- P1 con una longitud de 4,98 mts.
Por el Este:	Lindera con área común de circulación con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste:	Lindera con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,20 mts.

Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA NOTARIA

5.10.2 Terraza

Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por abajo: Lindera con área de circulación común.
Por el Norte: Lindera con terraza del departamento 9-P1 con 2,00 mts.
Por el Sur: Lindera con el departamento 11- P1 con una longitud de 2,00 mts.
Por el Este: Lindera con el mismo departamento 10-P1, con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia el área de estacionamientos con 7,20 mts.

5.10.3 Departamento 10 - P 2

Por arriba: Lindera con cubierta del mismo departamento.
Por abajo: Lindera con departamento 10-P1 y área común.
Por el Norte: Lindera con el departamento 9-P2, con 5,32 mts.
Por el Sur: Lindera con el departamento 11- P2 con una longitud de 5,25 mts.
Por el Este: Lindera con lavandería y terraza del mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 2,61 mts, más 1,84 mts. Luego gira al este con 0,30 mts, luego gira al Sur con 1,00 mts, luego gira al Oeste con 0,37 mts.luego gira al Sur con 1,69 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia terraza del departamento 10-P1, partiendo de Norte a Sur con 2,85 mts, luego gira al Oeste con 0,14 mts., luego gira al Sur con 1,58 mts .luego gira al Este con 0,14 mts, y finalmente gira al Sur con 2,77 mts.

5.10.4 Terraza

Por arriba: Lindera con cubierta.
Por abajo: Lindera con área común de circulación
Por el Norte: Lindera con área de lavado y secado del departamento 9 – P2 con una longitud de 1,64mts.
Por el Sur: Lindera con departamento 11- P2 con una longitud de 1,64mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia losa inaccesible con 1,91 mts, más 2,61mts de lavandería
Por el Oeste: Lindera con el mismo departamento P-10 con una longitud de 1,91 mts. más 2,61mts de lavandería.

5.10.5 Estacionamiento Nº 10

Por arriba: Lindera con espacio aereo.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con Estacionamiento Nº 11 con 4,80 mts.
Por el Sur: Lindera con estacionamiento Nº 9 Con 4,80 mts.
Por el Este: Lindera con calle Nº 1 con 2,30 mts.
Por el Oeste: Lindera con areas verdes con 2,30 mts.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO

5.11 DEPARTAMENTO 11

Departamento signado con el Nº11, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social en el piso P1, y de dormitorio máster; dormitorio 2, un baño general, en el piso P2 y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.11.1 Departamento 11 - P1

Por arriba: Lindera con planta alta de este mismo departamento.
Por abajo: Lindera con local comercial 16.
Por el Norte: Lindera con el departamento 10-P1 partiendo de Este a Oeste con 1,66 mts, luego gira al Sur con 1,27 mts. Luego gira al Oeste con 6,98 mts.
Por el Sur: Lindera con vacio al ingreso a Puerto Sol primera etapa con una longitud de 8,74 mts.
Por el Este: Lindera con área de losa inaccesible con longitud de 5,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia la terraza del local comercial Nº 16, partiendo de Norte a Sur con 3,18 mts. luego gira al Oeste con 0,12mts luego gira al Sur con 0,70 mts.

5.11.2 Departamento 11 - P 2

Por arriba: Lindera con cubierta del mismo departamento.
Por abajo: Lindera con departamento 11- P1.
Por el Norte: Lindera con el departamento 10-P2, partiendo de Este a Oeste con 1,34mts luego gira al Sur con 1,00 mts luego gira al Oeste con 0,37 mts luego gira al Sur con 1,69mts y finalmente gira al Oeste con 6,99 mts.
Por el Sur: Lindera con vacio al ingreso de Puerto Sol etapa 1 con 8,74 mts.
Por el Este: Lindera con vacio hacia losa inaccesible con 6,56 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacio hacia terraza del local comercial Nº 16 con 3,88 mts.

5.11.3 Estacionamiento Nº 11

Por arriba: Lindera con espacio aereo.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con Estacionamiento Nº 12 con 4,80 mts.
Por el Sur: Lindera con estacionamiento Nº 10 Con 4,80 mts.
Por el Este: Lindera con calle Nº 1 con 2,30 mts.
Por el Oeste: Lindera con areas verdes con 2,30 mts.

5.12 DEPARTAMENTO 12

Departamento signado con el Nº 12, ubicado en el piso P1 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social dormitorio máster; dormitorio 2, un baño general, lavandería, terraza y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.12.1 Departamento 12 - P1

Por arriba:	Lindera con departamentos 5-P2 y 6-P2-
Por abajo:	Lindera con salón comunal.
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia el ingreso común en planta baja con 4,98 mts.
Por el Sur:	Lindera con área común, escalera, con una longitud de 4,98mts..
Por el Este:	Lindera con terraza de este mismo departamento con una longitud de 14,54 mts.
Por el Oeste:	Lindera con área común de circulación con una longitud de 14,54 mts.

5.12.2 Terraza

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo.
Por abajo:	Lindera con área común..
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia ingreso común en PB. con 1,20 mts.
Por el Sur:	Lindera con área común escalera con una longitud de 1,20 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia área común con una longitud de 14,54 mts.
Por el Oeste:	Lindera con el mismo departamento 12-P1 con 14,54 mts.

5.12.3 Estacionamiento Nº 12

Por arriba:	Lindera con espacio aereo.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con Estacionamiento Nº 13 con 4,80 mts.
Por el Sur:	Lindera con estacionamiento Nº 11 Con 4,80 mts.
Por el Este:	Lindera con calle Nº 1 con 2,30 mts.
Por el Oeste:	Lindera con areas verdes con 2,30 mts.

5.13 DEPARTAMENTO 13

Departamento signado con el Nº 13, ubicado en el piso P1 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social, dormitorio máster; dormitorio 2, dormitorio 3, un baño general , lavandería , terrazas y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.13.1 Departamento 13 - P1

Por arriba:	Lindera con departamentos 1-P2, 2-P2, 3-P2.
Por abajo:	Lindera con área comunal.
Por el Norte:	Lindera con terraza del mismo departamento con 4,98 mts.
Por el Sur:	Lindera con área común, escalera, con una longitud de 4,98mts..
Por el Este:	Lindera con terraza de este mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 7,20 mts, luego gira al Este con 1,34 mts., luego gira al Sur con 3,68 mts, luego gira al Oeste con 1,34 mts, luego gira al Sur con 7,61 mts.
Por el Oeste:	Lindera con área común de circulación con una longitud de 18,49 mts.

5.13.2 Terraza en Dormitorios Master y Nº2.

Por arriba:	Lindera con departamento 1-P2.
Por abajo:	Lindera con área común y local comercial 1.
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia cancha de usos múltiples. Con 6,15 mts.
Por el Sur:	Lindera con el mismo departamento partiendo de Oeste a Este con 4,98 mts, luego gira al Sur con 7,20 mts, luego gira al Este con 1,34 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia área común con una longitud de 10,45 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia losa inaccesible con 3,25 mts.

5.13.3 Terraza en sala comedor.

Por arriba:	Lindera con terraza del departamento 3-P2 .
Por abajo:	Lindera con área común.
Por el Norte:	Lindera con dormitorio del mismo departamento con 1,20 mts.
Por el Sur:	Lindera con vacio hacia área común con 1,20 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia área común con 7,61 mts.
Por el Oeste:	Lindera con el mismo departamento con 7,61 mts.

5.13.4 Estacionamiento Nº 13

Por arriba:	Lindera con espacio aereo.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con area de circulación peatonal con 4,80 mts.
Por el Sur:	Lindera con estacionamiento Nº 12 con 4,80 mts.
Por el Este:	Lindera con calle Nº 1 con 2,30 mts.
Por el Oeste:	Lindera con areas verdes con 2,30 mts.

6.0.- INFORMACION PARA EL PROCESO:

6.1.-CUADRO DE AREAS POR PLANTAS(Areas por metros cuadrados)

PLANTAS	AREA COMUN	AREA VENDIBLE		AREA TOTAL
	(m2)	área construida	Patios terrazas y estacionamientos.	
Planta Baja viviendas	4461,65	2325,32	3070,76	9857,73
Planta Alta viviendas		3079,28		3079,28
Locales comerciales P-B	302,79	574,37	63,06	940,22
Departamentos piso P1	122,71	564,74	199,73	887,18
Departamentos piso P2		535,91	154,70	690,61
Estacionamientos Departamentos			143,52	143,52
TOTAL	**4887,15**	**7079,62**	**3631,77**	**15598,54**

6.2.- AREAS GENERALES:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
REVISADO
Fecha: Mayo 18-2012

6.2.1.-Terreno		10941,47
6.2.2.-Area Total		15598,54
6.2.3.-Area común		4887,15
6.2.4.-Area Neta VENDIBLE	CONSTRUIDA	7079,62
	NO CONSTRUIDA	3631,77
	TOTAL	[illegible]

6.3.- COSTO REFERENCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
APF: P.H. No. 018
MANTA 18 DE Mayo DE 12
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

6.3.1.- Terreno:	150,00
6.3.2.- De construcción:	
En planta baja	300,00
En planta alta	300,00
En area común	150,00

7.0.- CUADRO DE CALCULO DE AREAS Y ALICUOTAS

VIVIENDA	AREA NETA (m2)	ALICUOTA %	AREA DE TERRENO (m2)	AREA COMUN (m2)	AREA TOTAL (m2)	COSTO REFERENCIAL
VIVIENDA -1						
Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	75,90	0,0071	77,53	34,63	110,53	11629,43
TOTAL	**164,50**	**0,0154**	**168,03**	**75,05**	**239,55**	**57848,55**

VIVIENDA -2						
Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	54,33	0,0051	55,49	24,79	79,12	8324,24
TOTAL	**142,93**	**0,0133**	**146,00**	**65,21**	**208,14**	**54543,37**

VIVIENDA -3						
Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	54,33	0,0051	55,49	24,79	79,12	8324,24
TOTAL	**142,93**	**0,0133**	**146,00**	**65,21**	**208,14**	**54543,37**

VIVIENDA -4						
Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	74,36	0,0069	75,96	33,93	108,28	11393,04
TOTAL	**162,96**	**0,0152**	**166,46**	**74,35**	**237,31**	**57612,17**

VIVIENDA -5						
Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	47,80	0,0045	48,83	21,81	69,61	7324,01
TOTAL	**136,40**	**0,0127**	**139,33**	**62,23**	**198,63**	**53543,14**

VIVIENDA -6						
Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA-7						
Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA-8						
Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -9						
Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -10						
Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO

VIVIENDA -11

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -12

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -13

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio General	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA-14

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -15

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	50,32	0,0047	51,40	22,96	73,28	7710,13
TOTAL	**138,92**	**0,0130**	**141,90**	**63,38**	**202,30**	**53929,26**

VIVIENDA -16

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	50,32	0,0047	51,40	22,96	73,28	7710,13
TOTAL	**138,92**	**0,0130**	**141,90**	**63,38**	**202,30**	**53929,26**
Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -18

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA-19

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -20

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA DIREC. DE PLANEAMIENTO URBANO

Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -21

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA-22

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -23

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -24

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -25

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -26

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	47,80	0,0045	48,83	21,81	69,61	7324,01
TOTAL	**136,40**	**0,0127**	**139,33**	**62,23**	**198,63**	**53543,14**

VIVIENDA -27

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	47,80	0,0045	48,83	21,81	69,61	7324,01
TOTAL	**136,40**	**0,0127**	**139,33**	**62,23**	**198,63**	**53543,14**

VIVIENDA -28

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA-29

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43

Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO

Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA-30

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA - 31

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -32

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
Patio Posterior	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -33

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -34

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -35

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -36

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -37

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	51,04	0,0048	52,14	23,29	74,33	7820,45
TOTAL	**139,64**	**0,0130**	**142,64**	**63,71**	**203,35**	**54039,58**

VIVIENDA-38

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43

Patio	51,04	0,0048	52,14	23,29	74,33	7820,45
TOTAL	**139,64**	**0,0130**	**142,64**	**63,71**	**203,35**	**54039,58**

VIVIENDA -39

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA-40

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA-41

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -42

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA-43

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -44

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
Patio Posterior	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -45

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -46

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -47

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Patio	48,28	0,0045	49,32	22,03	70,31	7397,56
TOTAL	**136,88**	**0,0128**	**139,82**	**62,45**	**199,33**	**53616,68**

VIVIENDA -48

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	47,80	0,0045	48,83	21,81	69,61	7324,01
TOTAL	**136,40**	**0,0127**	**139,33**	**62,23**	**198,63**	**53543,14**

VIVIENDA -49

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	84,35	0,0079	86,16	38,49	122,84	12924,27
TOTAL	**172,95**	**0,0161**	**176,66**	**78,91**	**251,86**	**59143,40**

VIVIENDA -50

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,78	0,0046	49,83	22,26	71,04	7474,17
TOTAL	**137,38**	**0,0128**	**140,33**	**62,68**	**200,06**	**53693,29**

VIVIENDA-51

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,68	0,0045	49,73	22,21	70,89	7458,85
TOTAL	**137,28**	**0,0128**	**140,23**	**62,63**	**199,91**	**53677,97**

VIVIENDA -52

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,49	0,0045	49,53	22,12	70,61	7429,73
TOTAL	**137,09**	**0,0128**	**140,03**	**62,55**	**199,64**	**53648,86**

VIVIENDA -53

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,46	0,0045	49,50	22,11	70,57	7425,14
TOTAL	**137,06**	**0,0128**	**140,00**	**62,53**	**199,59**	**53644,26**

VIVIENDA -54

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,39	0,0045	49,43	22,08	70,47	7414,41
Patio	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**136,99**	**0,0128**	**139,93**	**62,50**	**199,49**	**53633,54**

VIVIENDA -55

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,32	0,0045	49,36	22,05	70,37	7403,69
TOTAL	**136,92**	**0,0128**	**139,86**	**62,47**	**199,39**	**53622,81**

VIVIENDA-56

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO

Notaria Publica Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Patio	48,24	0,0045	49,28	22,01	70,25	7391,43
TOTAL	**136,84**	**0,0128**	**139,78**	**62,43**	**199,27**	**53610,55**

VIVIENDA -57

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,17	0,0045	49,20	21,98	70,15	7380,70
TOTAL	**136,77**	**0,0128**	**139,71**	**62,40**	**199,17**	**53599,83**

VIVIENDA-58

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,10	0,0045	49,13	21,95	70,05	7369,98
TOTAL	**136,70**	**0,0128**	**139,64**	**62,37**	**199,07**	**53589,10**

VIVIENDA-59

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	48,03	0,0045	49,06	21,91	69,94	7359,25
TOTAL	**136,63**	**0,0128**	**139,56**	**62,34**	**198,97**	**53578,38**

VIVIENDA -60

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	47,95	0,0045	48,98	21,88	69,83	7346,99
TOTAL	**136,55**	**0,0127**	**139,48**	**62,30**	**198,85**	**53566,12**

VIVIENDA -61

Planta Baja	38,12	0,0036	38,94	17,39	55,51	19885,70
Planta Alta	50,48	0,0047	51,56	23,03	73,51	26333,43
Patio	63,89	0,0060	65,26	29,15	93,04	9789,35
TOTAL	**152,49**	**0,0142**	**155,77**	**69,57**	**222,06**	**56008,48**

LOCAL COMERCIAL 1

Planta Baja	36,30	0,0034	37,08	16,56	52,86	18936,28
Planta Alta	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,00	
Terraza	33,53	0,0031	34,25	15,30	48,83	5137,53
TOTAL	**69,83**	**0,0065**	**71,33**	**31,86**	**101,69**	**24073,81**

LOCAL COMERCIAL 2

Planta Baja	35,75	0,0033	36,52	16,31	52,06	18649,37
TOTAL	**35,75**	**0,0033**	**36,52**	**16,31**	**52,06**	**18649,37**

LOCAL COMERCIAL 3

Planta Baja	35,75	0,0033	36,52	16,31	52,06	18649,37
TOTAL	**35,75**	**0,0033**	**36,52**	**16,31**	**52,06**	**18649,37**

LOCAL COMERCIAL 4

Planta Baja	35,75	0,0033	36,52	16,31	52,06	18649,37
TOTAL	**35,75**	**0,0033**	**36,52**	**16,31**	**52,06**	**18649,37**

LOCAL COMERCIAL 5

Planta Baja	35,75	0,0033	36,52	16,31	52,06	18649,37
TOTAL	**35,75**	**0,0033**	**36,52**	**16,31**	**52,06**	**18649,37**

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LOCAL COMERCIAL 6

Planta Baja	35,75	0,0033	36,52	16,31	52,06	18649,37
TOTAL	**35,75**	**0,0033**	**36,52**	**16,31**	**52,06**	**18649,37**

LOCAL COMERCIAL 7

Planta Baja	29,95	0,0028	30,59	13,66	43,61	15623,73
TOTAL	**29,95**	**0,0028**	**30,59**	**13,66**	**43,61**	**15623,73**

LOCAL COMERCIAL 8

Planta Baja	30,77	0,0029	31,43	14,04	44,81	16051,50
TOTAL	**30,77**	**0,0029**	**31,43**	**14,04**	**44,81**	**16051,50**

LOCAL COMERCIAL 9

Planta Baja	31,20	0,0029	31,87	14,24	45,44	16275,81
TOTAL	**31,20**	**0,0029**	**31,87**	**14,24**	**45,44**	**16275,81**

LOCAL COMERCIAL 10

Planta Baja	39,75	0,0037	40,60	18,14	57,89	20736,01
TOTAL	**39,75**	**0,0037**	**40,60**	**18,14**	**57,89**	**20736,01**

LOCAL COMERCIAL 11

Planta Baja	39,20	0,0037	40,04	17,89	57,09	20449,09
TOTAL	**39,20**	**0,0037**	**40,04**	**17,89**	**57,09**	**20449,09**

LOCAL COMERCIAL 12

Planta Baja	39,20	0,0037	40,04	17,89	57,09	20449,09
TOTAL	**39,20**	**0,0037**	**40,04**	**17,89**	**57,09**	**20449,09**

LOCAL COMERCIAL 13

Planta Baja	39,20	0,0037	40,04	17,89	57,09	20449,09

LOCAL COMERCIAL 14

Planta Baja	39,20	0,0037	40,04	17,89	57,09	20449,09
TOTAL	**39,20**	**0,0037**	**40,04**	**17,89**	**57,09**	**20449,09**

LOCAL COMERCIAL 15

Planta Baja	39,20	0,0037	40,04	17,89	57,09	20449,09
TOTAL	**39,20**	**0,0037**	**40,04**	**17,89**	**57,09**	**20449,09**

LOCAL COMERCIAL 16

Planta Baja	31,65	0,0030	32,33	14,44	46,09	16510,56
Terraza	29,53	0,0028	30,16	13,47	43,00	4524,65
TOTAL	**61,18**	**0,0057**	**62,49**	**27,91**	**89,09**	**21035,20**

DEPARTAMENTO 1

Primer piso alto	36,20	0,0034	36,98	16,52	52,72	18884,11
Segundo piso alto	57,47	0,0054	58,70	26,22	83,69	26231,84
Terraza	33,27	0,0031	33,98	15,18	48,45	5097,70
Estacionamiento N°1	11,04	0,0010	11,28	5,04	16,08	1691,57
TOTAL	**137,98**	**0,0129**	**140,94**	**62,95**	**200,93**	**51905,21**

DEPARTAMENTO 2

Primer piso alto	35,86	0,0033	36,63	16,36	52,22	18706,75
Segundo piso alto	57,00	0,0053	58,22	26,01	83,01	26017,31
Terraza	33,00	0,0031	33,71	15,06	48,06	5056,33
Estacionamiento N°2	11,04	0,0010	11,28	5,04	16,08	1691,57
TOTAL	**136,90**	**0,0128**	**139,84**	**62,46**	**199,36**	**51471,95**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

0000084078

DEPARTAMENTO 3

Primer piso alto	35,86	0,0033	36,63	16,36	52,22	18706,75
Segundo piso alto	57,00	0,0053	58,22	26,01	83,01	26017,31
Terraza	33,00	0,0031	33,71	15,06	48,06	5056,33
Estacionamiento N°3	11,04	0,0010	11,28	5,04	16,08	1691,57
TOTAL	**136,90**	**0,0128**	**139,84**	**62,46**	**199,36**	**51471,95**

DEPARTAMENTO 4

Primer piso alto	35,86	0,0033	36,63	16,36	52,22	18706,75
Segundo piso alto	57,00	0,0053	58,22	26,01	83,01	26017,31
Terraza	33,00	0,0031	33,71	15,06	48,06	5056,33
Estacionamiento N°4	11,04	0,0010	11,28	5,04	16,08	1691,57
TOTAL	**136,90**	**0,0128**	**139,84**	**62,46**	**199,36**	**51471,95**

DEPARTAMENTO 5

Primer piso alto	35,86	0,0033	36,63	16,36	52,22	18706,75
Segundo piso alto	57,00	0,0053	58,22	26,01	83,01	26017,31
Terraza	33,00	0,0031	33,71	15,06	48,06	5056,33
Estacionamiento N°5	11,04	0,0010	11,28	5,04	16,08	1691,57
TOTAL	**136,90**	**0,0128**	**139,84**	**62,46**	**199,36**	**51471,95**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DEPARTAMENTO 6

Primer piso alto	36,20	0,0034	36,98	16,52	52,72	18884,11
Segundo piso alto	57,47	0,0054	58,70	26,22	83,69	26231,84
Terraza	33,27	0,0031	33,98	15,18	48,45	5097,70
Estacionamiento N°6	11,04	0,0010	11,28	5,04	16,08	1691,57
TOTAL	**137,98**	**0,0129**	**140,94**	**62,95**	**200,93**	**51905,21**

DEPARTAMENTO 7

Primer piso alto	36,20	0,0034	36,98	16,52	52,72	18884,11
Segundo piso alto	39,10	0,0037	39,94	17,84	56,94	17846,96
Terraza	26,46	0,0025	27,03	12,07	38,53	4054,25
Estacionamiento N°7	11,04	0,0010	11,28	5,04	16,08	1691,57
TOTAL	**112,80**	**0,0105**	**115,22**	**51,47**	**164,27**	**42476,90**

DEPARTAMENTO 8

Primer piso alto	35,86	0,0033	36,63	16,36	52,22	18706,75
Segundo piso alto	38,69	0,0036	39,52	17,65	56,34	17659,82
Terraza	26,21	0,0024	26,77	11,96	38,17	4015,95
Estacionamiento N° 8	11,04	0,0010	11,28	5,04	16,08	1691,57
TOTAL	**111,80**	**0,0104**	**114,20**	**51,01**	**162,81**	**42074,08**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO

DEPARTAMENTO 9

Primer piso alto	35,86	0,0033	36,63	16,36	52,22	18706,75
Segundo piso alto	38,69	0,0036	39,52	17,65	56,34	17659,82
Terraza	26,21	0,0024	26,77	11,96	38,17	4015,95
Estacionamiento N° 9	11,04	0,0010	11,28	5,04	16,08	1691,57
TOTAL	**111,80**	**0,0104**	**114,20**	**51,01**	**162,81**	**42074,08**

DEPARTAMENTO 10

Primer piso alto	35,76	0,0033	36,53	16,32	52,08	18654,58
Segundo piso alto	38,72	0,0036	39,55	17,67	56,39	17673,51

3.47.1.- Vivienda Nº 47: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 48 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.47.2.- Vivienda Nº 47: Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con planta alta de la vivienda Nº 48 con una longitud de 8.40 mts
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.47.3.- Vivienda Nº 47: Patio:

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Lindera con patio de la vivienda Nº 46 con una longitud de 12.00 mts..
Por el Sur:	Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 48.
Por el Este:	Lindera con calle Nº3 con una longitud de 7.20 mts..
Por el Oeste:	Lindera con patio de la vivienda Nº 28 con una longitud de 7.20 mts.

3.48 VIVIENDA Nº 48

Vivienda signada con el **Nº 48** ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.48.1.- Vivienda Nº 48: Planta Baja

Por arriba:	Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte:	Lindera con la planta baja de la vivienda Nº 47 con una longitud 7.20 mts
Por el Sur:	Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts
Por el Este:	Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Oeste con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche , garaje y patio de la misma vivienda..
Por el Oeste:	Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

3.48.2.- Vivienda Nº 48 : Planta Alta.

Por arriba:	Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo:	Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte:	Lindera con la planta alta de la vivienda Nº 47 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste:	Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.48.3.- Vivienda Nº 48: Patio

Por arriba:	Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo:	Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte:	Partiendo desde el vértice Nordeste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al sur con 1..40 mts; luego gira al Oeste con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Nº 47.
Por el Sur:	Lindera con áreas verdes con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este:	Lindera con calle Nº 3 con una longitud de 7.16 mts.
Por el Oeste:	Lindera con patio de la vivienda Nº 27 con una longitud de 7.16 mts

Terraza	21,70	0,0020	22,16	9,90	31,60	3324,92
Estacionamiento Nº 10	11,04	0,0010	11,28	5,04	16,08	1691,57
TOTAL	**107,22**	**0,0100**	**109,52**	**48,92**	**156,14**	**41344,58**

DEPARTAMENTO 11

Primer piso alto	35,78	0,0033	36,55	16,32	52,10	18665,01
Segundo piso alto	37,77	0,0036	38,58	17,23	55,00	17239,89
Estacionamiento Nº 11	11,04	0,0010	11,28	5,04	16,08	1691,57
TOTAL	**84,59**	**0,0079**	**86,41**	**38,59**	**123,18**	**37596,47**

DEPARTAMENTO 12

Primer piso alto	72,40	0,0068	73,96	33,03	105,43	37768,22
Terraza	17,45	0,0016	17,82	7,96	25,41	2673,73
Estacionamiento Nº 12	11,04	0,0010	11,28	5,04	16,08	1691,57
TOTAL	**100,89**	**0,0094**	**103,06**	**46,03**	**146,92**	**42133,52**

DEPARTAMENTO 13

Primer piso alto	97,04	0,0091	99,12	44,28	141,32	[illegible]
Terraza Dormitorios	28,73	0,0027	29,34	13,11	41,83	[illegible]
Terraza sala comedor	9,13	0,0008	9,33	4,16	13,30	1398,92
Estacionamiento Nº 13	11,04	0,0010	11,28	5,04	16,08	1691,58
TOTAL	**145,94**	**0,0136**	**149,07**	**66,59**	**212,53**	**58114,50**
	10711,39	**1,0000**	**10941,47**	**4887,15**	**15598,54**	**4214675,92**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

8.- CUADRO DE ALICUOTAS	
VIVIENDA -1	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,71
TOTAL	**1,54**
VIVIENDA -2	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,50
TOTAL	**1,33**
VIVIENDA -3	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,50
TOTAL	**1,33**
VIVIENDA -4	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,69
TOTAL	**1,52**
VIVIENDA -5	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRC DE PLANEAMIENTO URBANO

Abg. [illegible] Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta - Ecuador

Patio	0,45
TOTAL	**1,27**
VIVIENDA -6	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-7	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-8	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -9	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,47
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -10	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -11	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -12	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -13	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio General	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-14	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -15	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO

Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,47
TOTAL	**1,30**
VIVIENDA -16	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,47
TOTAL	**1,30**
VIVIENDA-17	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -18	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-19	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -20	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -21	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-22	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -23	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -24	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO

TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -25	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -26	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,27**
VIVIENDA -27	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,27**
VIVIENDA -28	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-29	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-30	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA - 31	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -32	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -33	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -34	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ... DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO

0000084081

Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -35	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -36	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -37	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,48
TOTAL	**1,30**
VIVIENDA-38	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,48
TOTAL	**1,30**
VIVIENDA -39	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-40	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-41	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -42	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -43	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -44	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO

Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -45	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-46	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -47	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -48	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,27**
VIVIENDA -49	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,79
TOTAL	**1,61**
VIVIENDA -50	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,46
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-51	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -52	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -53	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO

Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí

TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-54	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
VIVIENDA -55	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-56	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -57	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-58	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-59	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -60	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,27**
VIVIENDA -61	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,60
TOTAL	**1,42**
LOCAL COMERCIAL 1	
Planta Baja	0,34
Terraza	0,31
TOTAL	**0,65**
LOCAL COMERCIAL 2	
Planta Baja	0,33
TOTAL	**0,33**
LOCAL COMERCIAL 3	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Notaria Pública Quinta Encargada
Manta - Manabí - Ecuador

Planta Baja	0,33
TOTAL	**0,33**
LOCAL COMERCIAL 4	
Planta Baja	0,33
TOTAL	**0,33**
LOCAL COMERCIAL 5	
Planta Baja	0,33
TOTAL	**0,33**
LOCAL COMERCIAL 6	
Planta Baja	0,33
TOTAL	**0,33**
LOCAL COMERCIAL 7	
Planta Baja	0,28
TOTAL	**0,28**
LOCAL COMERCIAL 8	
Planta Baja	0,29
TOTAL	**0,29**
LOCAL COMERCIAL 9	
Planta Baja	0,29
TOTAL	**0,29**
LOCAL COMERCIAL 10	
Planta Baja	0,37
TOTAL	**0,37**
LOCAL COMERCIAL 11	
Planta Baja	0,37
TOTAL	**0,37**
LOCAL COMERCIAL 12	
Planta Baja	0,37
TOTAL	**0,37**
LOCAL COMERCIAL 13	
Planta Baja	0,37
TOTAL	**0,37**
LOCAL COMERCIAL 14	
Planta Baja	0,37
TOTAL	**0,37**
LOCAL COMERCIAL 15	
Planta Baja	0,37
TOTAL	**0,37**
LOCAL COMERCIAL 16	
Planta Baja	0,30
Terraza	0,28
TOTAL	**0,57**
DEPARTAMENTO 1	
Primer piso alto	0,34
Segundo piso alto	0,54
Terraza	0,31
Estacionamiento Nº1	0,10
TOTAL	**1,29**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO

0000084083

DEPARTAMENTO 2	
Primer piso alto	0,33
Segundo piso alto	0,53
Terraza	0,31
Estacionamiento Nº2	0,10
TOTAL	**1,28**
DEPARTAMENTO 3	
Primer piso alto	0,33
Segundo piso alto	0,53
Terraza	0,31
Estacionamiento Nº3	0,10
TOTAL	**1,28**
DEPARTAMENTO 4	
Primer piso alto	0,33
Segundo piso alto	0,53
Terraza	0,31
Estacionamiento Nº4	0,10
TOTAL	**1,28**
DEPARTAMENTO 5	
Primer piso alto	0,33
Segundo piso alto	0,53
Terraza	0,31
Estacionamiento Nº5	0,10
TOTAL	**1,28**
DEPARTAMENTO 6	
Primer piso alto	0,34
Segundo piso alto	0,54
Terraza	0,31
Estacionamiento Nº6	0,10
TOTAL	**1,29**
DEPARTAMENTO 7	
Primer piso alto	0,34
Segundo piso alto	0,37
Terraza	0,25
Estacionamiento Nº7	0,10
TOTAL	**1,05**
DEPARTAMENTO 8	
Primer piso alto	0,33
Segundo piso alto	0,36
Terraza	0,24
Estacionamiento Nº 8	0,10
TOTAL	**1,04**
DEPARTAMENTO 9	
Primer piso alto	0,33
Segundo piso alto	0,36
Terraza	0,24
Estacionamiento Nº 9	0,10
TOTAL	**1,04**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO

DEPARTAMENTO 10	
Primer piso alto	0,33
Segundo piso alto	0,36
Terraza	0,21
Estacionamiento Nº 10	0,10
TOTAL	**1,00**
DEPARTAMENTO 11	
Primer piso alto	0,33
Segundo piso alto	0,36
Estacionamiento Nº 11	0,10
TOTAL	**0,79**
DEPARTAMENTO 12	
Primer piso alto	0,68
Terraza	0,16
Estacionamiento Nº 12	0,10
TOTAL	**0,94**
DEPARTAMENTO 13	
Primer piso alto	0,91
Terraza dormitorios	0,27
Terraza sala comedor	0,08
Estacionamiento Nº 13	0,10
TOTAL	**1,36**
	100,00

9.0-REGLAMENTO INTERNO DEL CONJUNTO HABITACIONAL "PUERTO SOL II"

CAPITULO 1

Del Régimen de Propiedad Horizontal

Art. 1.- El Conjunto Habitacional "PUERTO SOL II" se ha procedido a someterlo bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Por consiguiente, este Reglamento regirá las relaciones de propiedad y copropiedad de dicho Conjunto Residencial, así como su administración, uso, conservación y reparación.

Art. 2.- El Conjunto Habitacional "PUERTO SOL II" se compone de bienes exclusivos y bienes comunes. Son bienes exclusivos los que pertenecen singular y exclusivamente a cada propietario, como lo son las viviendas, departamentos y locales comerciales; y, son bienes comunes todos los demás que se definan como tales en la ley y en el presente Reglamento Interno.

CAPITULO 2

Del Conjunto Habitacional.

Art. 3.- El Conjunto Habitacional "PUERTO SOL- II" se implantará en el lote de terreno signado con el Nº 3, ubicado en la Avenida 113, barrio las Brisas, Parroquia los Esteros del Cantón Manta, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos:

- **Frente:** 94,45m. - Lindera con la avenida 113.
- **Atrás:** 98,04 m. - Lindera con Lote Nº 1 propiedad Mutualista Pichincha (actual Conjunto Residencial Puerto Sol)
- **Costado Derecho:** 113,53 m.- Estadio Jocay (actual Complejo Deportivo de Industria Ales).
- **Costado Izquierdo:** 112,74 m. - Lindera con Lote Nº 2 propiedad de la Cía. Bototagua (Actual vía principal de ingreso al Conjunto Residencial Puerto Sol) .

Área Total: 10.941,47 m2.

El Conjunto Habitacional "PUERTO SOL-II" se compone de sesenta y un viviendas unifamiliares adosadas entre si y ubicadas en cuatro manzanas denominadas como: Manzana "A" con trece viviendas., Manzana "B" con veinte y dos viviendas, Manzana "C" con veinte y dos viviendas, y Manzana "D" con cuatro viviendas, Las viviendas a construirse serán de dos plantas con un patio frontal que consta de ingreso, garaje, áreas verdes y patio posterior privado con su respectiva lavandería; además en la parte frontal del terreno hacia la Avenida 113 se construirá un bloque que se compone de planta baja y dos plantas altas los mismos que constan de: dieciséis locales comerciales en la planta baja, de los cuales el local Nº1 y Nº16 constan de terrazas privadas, en la primera y segunda planta alta se compone de once departamentos los mismos que se desarrollan de planta baja

en el primer piso alto (P1) y la planta alta en el segundo piso Alto(P2) , y dos departamentos completos en el primer piso alto (P1). Además cada departamento consta de un estacionamiento privado.

0000084084

Art. 4.- En los planos del Conjunto Habitacional "PUERTO SOL II", de acuerdo con el reglamento interno de propiedad horizontal, se fijan los linderos, dimensiones y ubicación de la misma, distribución de las viviendas, departamentos y locales comerciales en que está dividida y las especificaciones de los espacios de circulación, estacionamientos, area de recreación, instalaciones y demás bienes comunes del Conjunto Habitacional.
Los planos en referencia forman parte complementaria del presente reglamento el cual lo aceptan los copropietarios como únicos para el régimen de propiedad horizontal su relación y sus derechos.

CAPITULO 3

De los bienes exclusivos y los bienes comunes

Art. 5.- BIENES EXCLUSIVOS.- Las viviendas, departamentos y locales comerciales son bienes de dominio exclusivo singular e indivisible de sus respectivos propietarios. Esta incluido en este dominio el interior de las paredes medianeras, hasta la mitad del espesor. Son paredes medianeras las que separan una vivienda de otra de distinto dueño y las que separan una vivienda de los espacios de circulación. Las paredes que delimitan la vivienda con el exterior son de propiedad exclusiva, incluyendo la fachada. La propiedad exclusiva incluye las ventanas, vidrios, marcos y puertas.
La puerta principal de entrada al Conjunto Habitacional, las calles interiores, las veredas, las áreas verdes, los estacionamientos de visitantes y el cerramiento perimetral de todo el Conjunto Habitacional son bienes comunes.
El uso y goce de las áreas comunes interiores de Conjunto Habitacional **"PUERTO SOL-II"** será de uso exclusivo de los copropietarios de las viviendas y departamentos y su utilización será reglamentada.
Art. 6.- MANTENIMIENTO.- A cada propietario le corresponderá cubrir por separado los gastos de administración, mantenimiento y reparación de sus bienes exclusivos así como el pago de tasas por servicios y de impuestos que a ellos correspondan.
Art. 7.- BIENES COMUNES.- Son bienes comunes todos los elementos y parte del Conjunto Habitacional que no tienen carácter de bienes exclusivos, los cuales sometidos como están al régimen de copropiedad, no son susceptibles de apropiación individual ni exclusiva y sobre ellos cada copropietario tiene un derecho indivisible, comunitario y dependiente, cuya cuota se establece en el presente reglamento.
La puerta principal de entrada al Conjunto Habitacional, las calles interiores, las veredas, las áreas verdes, los estacionamientos de visitantes y el cerramiento perimetral de todo el Conjunto Habitacional son bienes comunes.
El uso y goce de las áreas comunes interiores de Conjunto Habitacional **"PUERTO SOL-II"** será de uso exclusivo de los copropietarios de las viviendas y departamentos y su utilización será reglamentada.
Art. 8.- DERECHOS DEL USUARIO.- El arrendatario, usufructuario o acreedor anticrético futuro, sustituirá al propietario en sus derechos de uso sobre los bienes comunes del Conjunto Habitacional y en las obligaciones inherentes al régimen de propiedad horizontal.
Art. 9.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.- Los gastos de administración, conservación, reposición y/o mejora de los bienes comunes será de cargo de todos los copropietarios según las cuotas establecidas en este reglamento. Se exceptúan los gastos de reparación o reemplazo que se originen en los actos de culpa o dolo de algún copropietario o usuario, los cuales serán de cuenta exclusiva del responsable. Los copropietarios estarán solidariamente obligados al pago de daños que causen sus respectivos arrendatarios, usuarios, comodatarios, acreedores anticréticos o en general con la persona que use su propiedad exclusiva, con relación a los bienes comunes del Conjunto Habitacional.
Art. 10.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS.- Son derechos y obligaciones de los copropietarios:
a) Ejercer sus derechos de propiedad sobre sus bienes exclusivos, usar y disponer de ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la ley y este reglamento.
b) Ejercer su derecho de propiedad sobre los bienes comunes del Conjunto Habitacional en la proporción que les corresponda, usar de ellas con las limitaciones en forma legal y reglamentaria impuesta por la ley y este reglamento.
c) Concurrir con puntualidad a las asambleas de copropietarios y ejercer su derecho de expresión, de voto, de petición y, en general, hacer uso de las demás atribuciones que la ley y este reglamento le asignen como miembro de este organismo colegiado.
d) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias que norman el régimen de propiedad horizontal y la de este reglamento, obedecer las resoluciones de la asamblea de copropietarios y desempeñar los cargos que este le confiera.
e) Permitir al administrador la inspección de sus viviendas en caso de daños en sus instalaciones, quejas de copropietarios y, en fin cuando éste lo considere.
f) Notificar al administrador con el nombre, dirección y teléfono de la persona que, en ausencia del copropietario por más de dos días, quedara encargada de la custodia de las llaves de su vivienda a fin de que en caso de un incendio, accidentes, ruptura de cualquier instalación u otros casos de emergencia.
g) Introducir cláusula especial en los contratos de enajenamiento, limitación de dominio, comodato, arrendamiento o anticresis, etc. Que celebre el copropietario respecto a sus bienes exclusivos en virtud de lo cual el adquiriente o usuario se somete expresamente al presente reglamento y a las resoluciones generales tomadas por la asamblea de copropietarios.
h) Contribuir y pagar oportunamente los gastos y expensas ordinarias y extraordinarias necesarias para la administración, conservación, prima de seguros del Conjunto Habitacional y mejoras de los bienes comunes con arreglos a la tabla de cuota que se establezcan de acuerdo con el pago de alícuotas. Estas cuotas deberán ser

satisfechas dentro de los cinco primeros días de cada mes. En caso de mora se cobrará el interés máximo comercial convencional legal sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.

i) Pagar las cuotas extraordinarias que acordare la asamblea de copropietarios, especialmente en el caso de producirse destrucción o daño parcial de alguna parte del Conjunto Habitacional. Estas cuotas serán pagadas dentro del plazo que señale la misma asamblea.El derecho de acceso y uso del interior de las viviendas es exclusivo de los copropietarios de los mismos.Los demás derechos y obligaciones establecidas por la Ley, Reglamento y Ordenanzas.

CAPITULO 4

De la cuota de derecho y obligaciones

Art. 11.- TABLA DE ALÍCUOTAS.- La alícuota de derechos y obligaciones que, en razón del valor de sus bienes exclusivos, tiene cada copropietario respecto de los bienes comunes del Conjunto habitacional, se fijarán de acuerdo con la siguiente tabla, la misma que establece lo que cada vivienda representa porcentualmente con relación al Conjunto Habitacional, siendo esta revizada de acuerdo a las circunstancias supervinientes necesarias y cuyo reajuste se hara con la aprobación de la asamblea de copropietarios.

CUADRO DE GASTOS COMUNES	
VIVIENDA -1	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,71
TOTAL	**1,54**
VIVIENDA -2	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,51
TOTAL	**1,33**
VIVIENDA -3	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,51
TOTAL	**1,33**
VIVIENDA -4	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,69
TOTAL	**1,52**
VIVIENDA -5	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,27**
VIVIENDA -6	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-7	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**

GOBIERNO AUTONOMO DESC. MUNICIPAL DEL CANTON MANTA DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO

Ab. A. Lisye Cedeño Menéndez

VIVIENDA-8	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -9	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,47
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -10	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -11	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -12	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -13	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio General	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-14	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -15	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,47
TOTAL	**1,30**
VIVIENDA -16	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,47
TOTAL	**1,30**
VIVIENDA-17	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO

Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -18	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-19	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -20	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -21	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-22	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -23	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -24	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -25	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -26	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,27**
VIVIENDA -27	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO

Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,27**
VIVIENDA -28	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-29	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-30	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA - 31	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -32	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -33	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -34	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -35	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -36	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1.28**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIREC. DE PLANEAMIENTO URBANO

VIVIENDA -37	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,48
TOTAL	**1,30**
VIVIENDA-38	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,48
TOTAL	**1,30**
VIVIENDA -39	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-40	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-41	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -42	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-43	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -44	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -45	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -46	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO

Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -47	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -48	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,27**
VIVIENDA -49	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,79
TOTAL	**1,61**
VIVIENDA -50	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,46
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-51	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -52	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -53	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-54	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
VIVIENDA -55	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-56	
	0.36

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIREC. DE PLANEAMIENTO URBANO

Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -57	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-58	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA-59	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,28**
VIVIENDA -60	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,45
TOTAL	**1,27**
VIVIENDA -61	
Planta Baja	0,36
Planta Alta	0,47
Patio	0,60
TOTAL	**1,42**
LOCAL COMERCIAL 1	
Planta Baja	0,34
Terraza	0,31
TOTAL	**0,65**
LOCAL COMERCIAL 2	
Planta Baja	0,33
TOTAL	**0,33**
LOCAL COMERCIAL 3	
Planta Baja	0,33
TOTAL	**0,33**
LOCAL COMERCIAL 4	
Planta Baja	0,33
TOTAL	**0,33**
LOCAL COMERCIAL 5	
Planta Baja	0,33
TOTAL	**0,33**
LOCAL COMERCIAL 6	
Planta Baja	0,33
TOTAL	**0,33**
LOCAL COMERCIAL 7	

Planta Baja	0,28
TOTAL	**0,28**
LOCAL COMERCIAL 8	
Planta Baja	0,29
TOTAL	**0,29**
LOCAL COMERCIAL 9	
Planta Baja	0,29
TOTAL	**0,29**
LOCAL COMERCIAL 10	
Planta Baja	0,37
TOTAL	**0,37**
LOCAL COMERCIAL 11	
Planta Baja	0,37
TOTAL	**0,37**
LOCAL COMERCIAL 12	
Planta Baja	0,37
TOTAL	**0,37**
LOCAL COMERCIAL 13	
Planta Baja	0,37
TOTAL	**0,37**
LOCAL COMERCIAL 14	
Planta Baja	0,37
TOTAL	**0,37**
LOCAL COMERCIAL 15	
Planta Baja	0,37
TOTAL	**0,37**
LOCAL COMERCIAL 16	
Planta Baja	0,30
Terraza	0,28
TOTAL	**0,57**
DEPARTAMENTO 1	
Primer piso alto	0,34
Segundo piso alto	0,54
Terraza	0,31
Estacionamiento	0,10
TOTAL	**1,29**
DEPARTAMENTO 2	
Primer piso alto	0,33
Segundo piso alto	0,53
Terraza	0,31
Estacionamiento N°2	0,10
TOTAL	**1,28**
DEPARTAMENTO 3	
Primer piso alto	0,33
Segundo piso alto	0,53
Terraza	0,31
Estacionamiento N°3	0,10
TOTAL	**1,28**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO

DEPARTAMENTO 4	
Primer piso alto	0,33
Segundo piso alto	0,53
Terraza	0,31
Estacionamiento N°4	0,10
TOTAL	**1,28**
DEPARTAMENTO 5	
Primer piso alto	0,33
Segundo piso alto	0,53
Terraza	0,31
Estacionamiento N°5	0,10
TOTAL	**1,28**
DEPARTAMENTO 6	
Primer piso alto	0,34
Segundo piso alto	0,54
Terraza	0,31
Estacionamiento N°6	0,10
TOTAL	**1,29**
DEPARTAMENTO 7	
Primer piso alto	0,34
Segundo piso alto	0,37
Terraza	0,25
Estacionamiento N°7	0,10
TOTAL	**1,05**
DEPARTAMENTO 8	
Primer piso alto	0,33
Segundo piso alto	0,36
Terraza	0,24
Estacionamiento N° 8	0,10
TOTAL	**1,04**
DEPARTAMENTO 9	
Primer piso alto	0,33
Segundo piso alto	0,36
Terraza	0,24
Estacionamiento N° 9	0,10
TOTAL	**1,04**
DEPARTAMENTO 10	
Primer piso alto	0,33
Segundo piso alto	0,36
Terraza	0,21
Estacionamiento N° 10	0,10
TOTAL	**1,00**
DEPARTAMENTO 11	
Primer piso alto	0,33
Segundo piso alto	0,35
Estacionamiento N° 11	0,10
TOTAL	**0,79**
DEPARTAMENTO 12	

Primer piso alto	0,68
Terraza	0,16
Estacionamiento Nº 12	0,10
TOTAL	**0,94**
DEPARTAMENTO 13	
Primer piso alto	0,91
Terraza	0,35
Estacionamiento Nº 13	0,10
TOTAL	**1,36**
	100,00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ... DIREC. DE PLANEAMIENTO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CAPITULO 5

De las prohibiciones

Art. 12.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios y en general a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos del Conjunto Habitacional:

a) Dañar, modificar o alterar en forma alguna, ni aun a título de mejora, los bienes comunes de la misma.

b) Modificar las distribuciones de la mampostería de su propiedad exclusiva sin la autorización escrita y expresa del administrador del Conjunto Habitacional, quien a su vez deberá contratar a un Ingeniero Consultor capacitado para indagar si los cambios propuestos son posibles.

c) Hacer uso abusivo de su vivienda contrariando su destino natural y obstaculizando el legítimo uso de los demás.

d) Destinar sus bienes exclusivos a un objeto distinto de aquel para el cual fueron construidos o usarlos con fines ilícitos, inmorales, contrarios a este reglamento y que afecten las buenas costumbres, la tranquilidad de los vecinos o la seguridad del Conjunto Habitacional.

e) No establecer en las viviendas lo siguiente: tiendas, bodegas, almacenes, pensiones, talleres, fabricas, restaurantes, bares, clubes, centros sociales, salones de belleza, aulas de educación, centros de conferencias, centros de salud, laboratorios, dependencias de administración pública, semipública o privada, centro de medicina infantil o de enfermedades infecciosas, efectuar reuniones de obreros en los bienes comunales del Conjunto Habitacional, y en general desarrollar actividades distintas del destino natural de las mismas.

f) Instalar maquinas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales o de televisión, o alteren el flujo de la corriente eléctrica.

g) Almacenar substancias explosivas, toxicas, insalubres, o mal olientes.

h) Mantener abiertas las puertas que comunican sus viviendas con los espacios de circulación y utilizar estos como área de espera.

i) Introducir y mantener animales domésticos que a juicio de la asamblea, ocasionen algún tipo de molestias, daños o perjuicios a los demás copropietarios o bienes comunales.

j) Pintar o colocar letreros, signos, avisos o anuncios en los bienes comunes del Conjunto Habitacional. No se podrá colocar ningún letrero decorativo con el nombre del usuario en la puerta de entrada a tal unidad de vivienda. Únicamente constará en dicha puerta el numero identificatorio de la misma. El cual será de caracteres uniformes instalados por el administrador del Conjunto Habitacional.

k) Tocar música o causar ruido a niveles que trasciendan del ámbito de cada vivienda.

l) Pintar o colocar rótulos, carteles, letreros, avisos, inscripciones o signos en las fachadas de las viviendas.

m) Instalar antenas de radio, televisión o cable sobre los bienes comunes del conjunto Habitacional, salvo con autorización de la asamblea de copropietarios.

n) Realizar actos contrarios a las leyes, reglamentos y disposiciones de la asamblea de copropietarios o que sean incompatibles con el Régimen de Propiedad Horizontal a que está sometido el Conjunto Habitacional.

o) Colgar ropa, alfombras, o cosas similares en las ventanas o en general, colocar alguna cosa en las ventanas, balcones, o bienes comunes, ni sacudir polvo en las mismas, ni limpiar las cosas golpeando contra las paredes exteriores de las viviendas.

p) Botar basura en ningún lugar fuera de las instalaciones destinadas para este efecto, y en todo caso la basura será depositada en bolsas de plástico.

q) Dar alojamiento a personas que sufran enfermedades infecto contagiosas, o de carácter psicopático que impongan peligro para la seguridad o salud de los demás copropietarios.

r) El propietario, arrendatario o cualquier persona que use o goce de una de las viviendas y/o departamentos por cualquier titulo legal, será solidariamente responsable con sus trabajadores domésticos, visitantes y tercero que tenga relación con el titular de la vivienda y/o departamento, en caso de que infrinjan la ley de propiedad horizontal, su reglamento y el presente reglamento interno.

s) Los propietarios que arrienden sus respectivos bienes exclusivos, deberán comunicar en la debida oportunidad mediante nota escrita dirigida hacia el administrador, en la que además se denominará quien cumplirá con las obligaciones determinadas en el literal h) del Art. 10 de este Reglamento.

t) Se deberán mantener los colores originales de las viviendas, departamentos y locales comerciales.

CAPITULO 6

De las sanciones

Art. 13.- Para el caso de incumplimiento o infracción a las disposiciones de la ley de propiedad horizontal o de este reglamento interno, se establecen las sanciones que a continuación se determinan:

a) Amonestación verbal en primera, y por escrito en la segunda instancia, por parte del administrador.

b) Imposición de multa de hasta un SMV.

c) Los que infringieren las disposiciones de este reglamento, serán demandados por el administrador en juicio verbal sumario ante un juez competente de esta ciudad, por las indemnizaciones a que hubiere lugar y podrá ordenar incluso la suspensión de los actos y obras prohibidas, así como la reposición a las cosas a su estado original, esta acción será autorizada por la asamblea general.

d) Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuestas por la ley de copropietarios y conforme con este reglamento, serán demandados ante un juez competente de la ciudad por el administrador del condominio, en juicio ejecutivo, quien deberá además reclamar intereses con la tasa máxima convencional permitida al momento en que se produzca la mora, pagaderos desde la fecha en que dichas cuotas se hicieron exigibles.

e) El pago de intereses no excluirá el de indemnizaciones a que hubiere lugar. Todas las sanciones y acciones legales que debe ejecutar el administrador deberán ser previamente conocidas y autorizadas por el director de la asamblea de copropietarios y si la gravedad del caso lo justifica, a juicio de cualquiera de estos, por la asamblea general de copropietarios.

f) Suspensión de uno o varios servicios comunales, cuando se encuentren en mora por dos o más meses en las cuotas de mantenimientos sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.

g) Publicar periódicamente la nomina de copropietarios morosos en los medios de comunicación acostumbrados por la administración.

Art. 14.- El administrador deberá actuar inmediatamente después de conocida cualquier acción de infracción o falta cometida por los copropietarios o arrendatarios, salvo que por circunstancias especiales o por fuerza mayor debidamente justificadas, no pudiera hacerlo de inmediato. En caso de negligencia comprobada, el administrador será responsable de todo perjuicio que ocasionare a los copropietarios o al Conjunto Habitacional y podrá ser destituido por la asamblea; en lo que sea de su competencia.

Art. 15.- Cualquier copropietario podrá impugnar ante un juez competente de esta ciudad, los acuerdos o resoluciones de la asamblea que sean contrarios a la ley, a los reglamentos o a las ordenanzas sobre la materia, no obstante lo cual, el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieren votado a su favor, salvo que el juez ordene la suspensión.

Dicha impugnación solo podrá ejercitarse dentro de los diez días subsiguientes al acuerdo o a la notificación que hiciere el copropietario sino hubiere asistido a la reunión en que se tomo tal resolución.

CAPITULO 7

De la administración.

Art. 16.- Son órganos de la administración: La asamblea de copropietarios, El directorio y el Administrador.

Art.17.-ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.- La asamblea de copropietarios está investida de la máxima autoridad administrativa y se compone de los copropietarios o de sus representantes o mandatarios; regula la conservación y administración del Conjunto Habitacional así como las relaciones de los condueños, aunque no concurran a la asamblea o voten en contra.

Art. 18.- La asamblea estará presidida por el director, y a falta de éste, por el primer vocal o siguiente por orden de designación. Es obligatoria la asistencia del administrador y del secretario.

Art.19.- SESIONES.- La asamblea de copropietarios se reunirá ordinariamente dos veces al año , en los últimos días del mes de enero y julio de cada año calendario y, extraordinariamente , cuando lo juzgue necesario el director y cuando este no lo hiciera por petición del administrador o de los tres o mas copropietarios dentro de los ocho días de lo solicitado , la convocatoria a asamblea lo harán cualquiera de estos en forma directa y se hará constar expresamente la negativa del director para la convocatoria.

Las convocatorias se harán por escrito con una anticipación de ocho días por lo menos, a la fecha en que se deba celebrarse la asamblea y se dejara constancia de los puntos a tratarse.

Art. 20.- ASAMBLEA UNIVERSAL.- La asamblea podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento, siempre que concurran todos los copropietarios, en cuyo caso se tratara de una asamblea universal.

Art. 21.- QUORUM.- El quórum para las sesiones de la asamblea estará integrado por la concurrencia de los copropietarios que representen el 51 % de las alícuotas del Conjunto Habitacional. Si no hubiere dicho quórum a la hora fijada para que se instale la asamblea esta podrá instalarse legalmente y tomar las resoluciones validas, una hora después de de la indicada en la convocatoria, cualquiera que sea el numero de copropietarios asistentes o porcentaje de sus alícuotas correspondientes, con excepción de aquellos casos en que se necesite otro quórum para tomar ciertas resoluciones de carácter especial, según lo prescrito en el reglamento.

Art. 22.- REPRESENTACION.- Los copropietarios pueden participar en la asamblea con todos los derechos, en forma personal, o por medio de representantes. La representación se otorgara mediante poder notarial o por medio de una carta cursada al director, los que se adjuntaran al acta de la respectiva sesión.

Art. 23.- DERECHO A LA ASISTENCIA.- Es el copropietario quien tiene el derecho de concurrir a la asamblea y no su arrendatario, comodatario o usuario, salvo en los casos contemplados en el artículo anterior. **Art. 24.- DERECHO AL VOTO.-** Cada propietario tiene derecho a votar en proporción a su porcentaje (alícuota) sobre los vienes comunes del Conjunto Habitacional.

Art. 25.- VOTACIONES.- Las decisiones de la asamblea se tomaran por simple mayoría de votos que representen mas del 50 %, salvo los casos en que la ley y/o este reglamento exija mayores porcentajes cada propietario tendrá el derecho al voto en proporción a su alícuota.

Art. 26.- Se requerirá del 51 % del voto de los copropietarios para aprobar cualquier reforma de reglamento interno, las mejoras sobre decisiones voluntarias y la aprobación de cuotas extraordinarias , así como las decisiones relativas a la modificación de la estructura resistente, aumentos de edificación, cambios arquitectónicos a las fachadas y rever decisiones de la asamblea.

Art. 27.-DE LA ASAMBLEA GENERAL.- Son atribuciones y deberes de la asamblea general:

a) Nombrar y remover al directorio de la asamblea y al administrador del Conjunto Habitacional y fijar la remuneración de este ultimo.

b) Nombrar las comisiones permanentes u ocasionales que fueren necesarias.

c) Nombrar un comisario y su respectivo suplente.

d) Distribuir entre las copropietarios las cuotas y las expensas necesarias para la administración y conservación de los bienes comunes, de acuerdo con este reglamento.

e) Reformar este reglamento interno de acuerdo con lo estipulado en el artículo 26. El administrador hará protocolizar e inscribir las reformas para que surtan efectos legales.

f) Imponer cuotas extraordinarias cuando haya necesidad, para la buena administración, conservación, o reparación de los bienes comunes.

g) Autorizar a los copropietarios para que lo realicen obras de modificaciones o aumentos de los bienes comunes y en sus viviendas cuando haya comprobado que son necesarias en beneficio del Conjunto Habitacional.

h) Aprobar el presupuesto anual que presente el administrador.

i) Solicitar rendición de cuentas al administrador cuando lo estime conveniente y de manera especial cuando este termine su periodo.

j) Sancionar a los copropietarios que infligieren la ley de la propiedad horizontal , su reglamento, o el presente reglamento interno, a petición del administrador, en los casos que sea de su competencia.

k) Conocer y resolver cualquier asunto que este determinado en la ley de propiedad horizontal , en su reglamento, en las ordenanzas municipales y en el presente reglamento interno, y que sea de interés general para los copropietarios del conjunto Habitacional.

l) Revocar y reformar las decisiones del administrador cuando estas no se sujeten a la ley, a las ordenanzas, a los reglamentos, o no resultaren convenientes para los intereses del Conjunto Habitacional.

Las actas de las asambleas generales serán redactadas y aprobadas en la misma reunión, a fin de que surtan efecto inmediato. Estas llevaran la firma del director y del secretario, quienes podrán delegar a una comisión de dos copropietarios para que se redacte el acta, en cuyo caso las resoluciones aprobadas tendrán vigencia inmediata a la celebración de la reunión.

CAPITULO 8

Del Directorio, del Administrador, del Secretario y del Comisario

Art. 28.-) El directorio estará integrado por el director, dos vocales principales y sus respectivos suplentes y por el administrador quien hará las funciones de secretario, sin derecho a voto.

Art. 29.-) DEL DIRECTORIO.- Los miembros del directorio serán nombrados por la asamblea de copropietarios, duraran un año en funciones y serán reelegidos.

Art. 30.-) Para ser director, vocal o secretario se requiere ser copropietario del Conjunto Habitacional y los cargos serán desempeñados en forma honorífica. En caso de falta o impedimento temporal o definitivo del director, actuara el primer vocal o siguiente en orden de designación. Cuando faltare un vocal principal o los dos a la vez, serán convocados los respectivos suplentes.

Art.31.- Son atribuciones del director:

a) Convocar y presidir las reuniones de asamblea general de copropietarios.

b) Asumir provisionalmente las funciones del administrador, en caso de falta o impedimento de este hasta que la asamblea general resuelva lo pertinente.

c) Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones legales reglamentarias y en la asamblea, así como las delegaciones dadas por esta.

Art.32.- Son funciones de los vocales: Contribuir con el director en las funciones de este y velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la asamblea de copropietarios.

Art. 33.- DEL ADMINISTRADOR.- El administrador del Conjunto Habitacional será elegido por la asamblea general por el periodo de un año y podrá ser reelegido indefinidamente, por periodos iguales. Para ser administrador no se requiere ser copropietario del Conjunto Habitacional.

Art. 34.- LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR SON:

a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del conjunto Habitacional "PUERTO SOL II", en cuanto se relacionen al régimen de propiedad horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas , intereses, multas, reclamos, demandas, actos, y contratos determinados o autorizados por la ley y reglamentos, entendiéndose que tendrá las facultades, para las cuales los mandatarios necesitan poder o cláusulas especiales determinadas en el código de procedimiento civil.

b) Administrar los bienes comunes del Conjunto Habitacional con el mayor celo y eficacia, arbitrando oportunamente las medidas necesarias para la buena conservación de estos y realizando las reparaciones que sean necesarias.

c) Efectuar los gastos de administración, de conformidad con el presupuesto aprobado y en casos de excepción, con la autorización de director.

d) Presentar a consideración de la asamblea, con la periocidad que esta le señale, las cuentas, balances, proyecto de presupuesto, estados de situación e informes sobre la administración a su cargo con informe del comisario.
e) Recaudar dentro de los ocho primeros días de cada mes, las cuotas ordinarias a los copropietarios, y en caso de mora, cobrarle conjuntamente con los intereses moratorias y las costas procesales, de lo estipulado con el presente reglamento.
f) Recaudar las cuotas extraordinarias que acuerde la asamblea y, en caso de mora de mas de treinta días desde la fecha en que fueron acordadas, cobrarlas judicialmente por la vía ejecutiva, juntamente con los intereses moratorios y las costas procesales .
g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los vienes comunes del Conjunto Habitacional a costa del copropietario o usuario causante o responsable de estos.
h) Solicitar al juez la imposición de las multas previstas en este reglamento, cuyo producto ingresaran a los fondos comunales a su cargo.
i) Celebrar los contratos de adquisición o arrendamiento de bienes y servicios necesarios para la administración, conservación, reparación mejora de los bienes comunes del Conjunto Habitacional, hasta los montos señalados por la asamblea.
j) Informar anualmente a la asamblea sobre el ejercicio de sus funciones, debiendo presentar además, el presupuesto para el año próximo.
k) Contratar a los obreros y empleados necesarios para la administración, conservación y limpieza de los bienes comunes y señalar la remuneración de su personal. Las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la asamblea general y formar parte del presupuesto de gastos anuales.
l) Conservar en orden los títulos del Conjunto Habitacional, poderes, comprobantes de ingreso y egresos y todos los documentos que tengan relación con el Conjunto Habitacional.
m) Conservar copia certificada de la escritura publica de compraventa del terreno sobre el cual esta construido El Conjunto Habitacional, así como de los planos arquitectónicas, estructurales, de instalaciones generales y otros documentos, todos los cuales formaran la documentación oficial de la misma. Toda esta documentación oficial deberá entregarla mediante acta a su sucesor.
n) Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes, abrir cuentas corrientes bancarias, girar contra ellas con autorización del director, en los casos de excepción, conforme lo dispone el litera c de este articulo, manejar el fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, cumplir con el pago de las deudas comunes, en general, administrar prolija y eficientemente la gestión económica, como su único responsable.
o) Llevar con sujeción a los principios de la técnica contable, la contabilidad de la administración del Conjunto Habitacional.
p) Llevar un libro de registro de copropietarios, comodatarios, acreedores anticréticos usuarios del Conjunto Habitacional, con indicación de sus respectivas cuotas de derechos, bienes exclusivos y demás datos.
q) Asistir a la asamblea general y de directorio.
r) Atender con prestancia, esmero y cortesía los requerimientos y sugerencias de los copropietarios.
s) Súper vigilar diariamente al personal de mantenimiento, guardianía y demás trabajadores del Conjunto Habitacional.
t) Controlar y súper vigilar las instalaciones comunales en forma periódica, continua y sistemática.
u) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y ordenes emanadas de la asamblea general.
v) cumplir con todas las demás obligaciones que como mandatario sean convenidas en el respectivo contrato.
w) Para la celebración y suscripción de cualquier contrato, el administrador deberá contar previamente con la aprobación del director.
x) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignen la ley y los reglamentos.
Art. 35.- DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA. El secretario será elegido por la asamblea general por el periodo de un año, Podrá ser reelecto en forma indefinida por periodos iguales. Sus funciones son asistir a las asambleas generales y elaborar el acta de las mismas, así como colaborar en forma directa con las acciones que ejecute el directorio y el administrador del Conjunto Habitacional. Sus funciones son honoríficas.
Art. 36.- DEL COMISARIO.- Son funciones del comisario, revisar los documentos de contabilidad y de administración en cualquier instante e informar al directorio y/o asamblea de copropietarios y presentar anualmente un informe sobre la gestión económica del administrador.

CAPITULO 9

Disposiciones Generales

Art. 37.- Los casos no previstos en este reglamento y que no pueden ser resueltos de conformidad con la ley y reglamento de propiedad horizontal por no encontrarse estipulados en dichos instrumentos, serán resueltos por la asamblea general de copropietarios mediante resolución adoptada por mas del 50% de los asistentes.

10.0.- PLANOS

Implantación, ubicación, plantas, dimensionamiento, fachadas y cortes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ARQ. CARMEN CHICA MERO
CAE-M 465

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en ..... fojas útiles
Manta, a ..... 10 AGO. 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

0000084091

2017	13	08	05	P02069

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGAN

CÉSAR AUGUSTO PROAÑO AVILA Y

NANCY JANNETH CONTRERAS PARRA

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiocho (28) de Junio del dos mil diecisiete (2.017), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA,** comparecen los señores **CÉSAR AUGUSTO PROAÑO AVILA Y NANCY JANNETH CONTRERAS PARRA,** de estado civil Unión de Hecho, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la declaración juramentada que en forma libre y voluntaria tienen a bien hacerla, previas las

advertencias de las penas de perjurio y la gravedad de su declaración, manifestando lo siguiente: Nosotros, **CÉSAR AUGUSTO PROAÑO AVILA Y NANCY JANNETH CONTRERAS PARRA**, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, siete, uno, ocho, cinco, cinco, cuatro, cinco, siete, guión siete (171855457-7) y cero, uno, cero, cuatro, seis, ocho, cuatro, dos, seis, guión uno (010468426-1), bajo la solemnidad de juramento y de la obligación que tenemos de decir la verdad con claridad y exactitud, y conociendo las penas de perjurio y gravedad del juramento, declaramos que: "NUESTROS NOMBRES SON COMO QUEDAN ANTERIORMENTE INDICADOS, SOMOS SOLICITANTES DEL CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO, DE ACUERDO A LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA N°045-2015-F DE 05 DE MARZO DEL 2015, QUE ESTABLECEN QUE SE CONSIDERAN ELEGIBLES LOS CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO, EL OTORGADO CON GARANTÍA HIPOTECARIA A PERSONAS NATURALES PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA ÚNICA Y DE PRIMER USO, CON VALOR COMERCIAL MENOR O IGUAL A USD 70.000,00 CUYO VALOR POR METRO CUADRADO SEA MENOR O IGUAL A USD 890,00, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE LA VIVIENDA QUE PRETENDEMOS ADQUIRIR CON EL CRÉDITO QUE SE NOS OTORGUE, ES LA ÚNICA, YA QUE ACTUALMENTE NO SOMOS PROPIETARIOS DE OTRA VIVIENDA; DECLARAMOS TAMBIÉN QUE NUESTRO LUGAR DE RESIDENCIA A LA PRESENTE FECHA ES LA PROVINCIA DE MANABÍ; AUTORIZAMOS A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA OTORGANTE DEL CRÉDITO ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES PARA QUE SOLICITEN Y VERIFIQUEN ESTA INFORMACIÓN".- Es todo cuanto podemos declarar en honor a la verdad.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA DECLARACION JURAMENTADA.

0000084092

la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta DECLARACION JURAMENTADA, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. César Augusto Proaño Avila

c.c. 171855457-7

f) Sra. Nancy Janneth Contreras Parra

c.c. 010468426-1

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000084093

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171855457-7
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO AVILA CESAR AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
MANTA
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-01-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL UNION DE HECHO
NANCY JINNETH CORREA PARRA

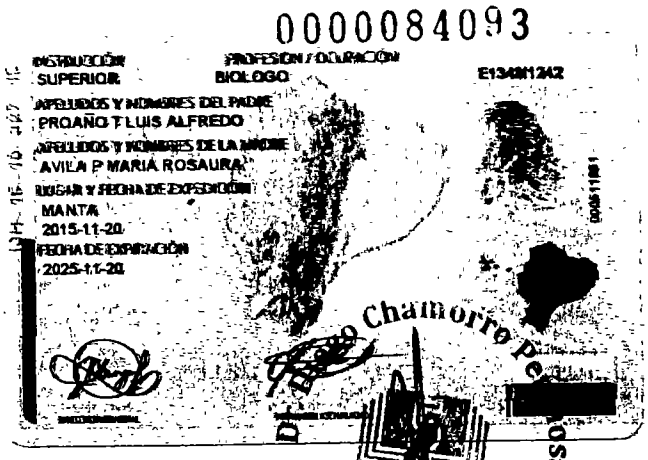
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BIOLOGO
E1348N1242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PROAÑO T LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AVILA P MARIA ROSAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2015-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-11-20
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

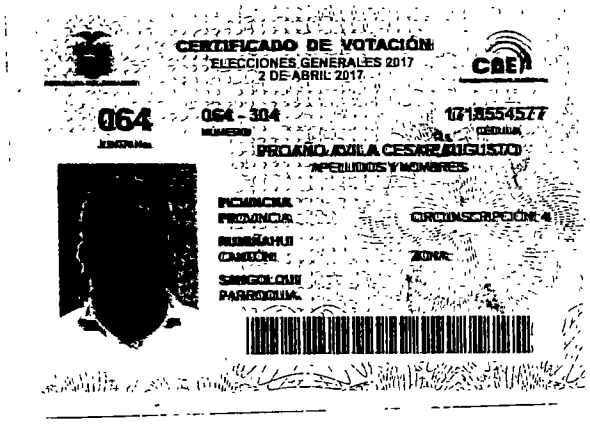
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
064
064 - 304
171855457-7
PROAÑO AVILA CESAR AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 4
MANTA
CANTÓN
ZONA
SANTA ROSA
PARROQUIA

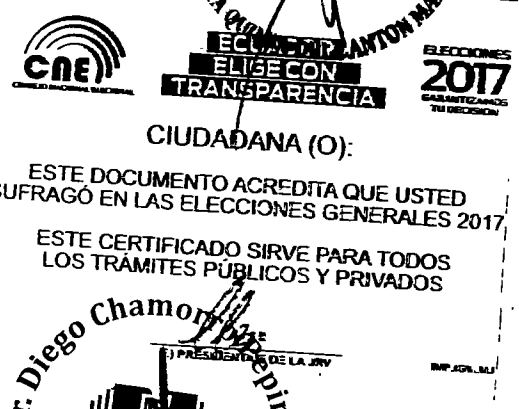
CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
PRESIDENTE DE LA JRV
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 28 JUN 2017
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 010468426-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL EN UNIÓN DE HECHO
CESAR AUGUSTO PROAÑO AVILA

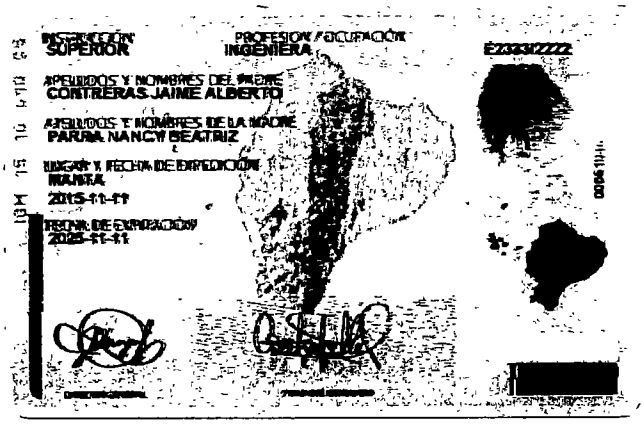

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
E2333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CONTRERAS JAIME ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRA NANCY BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-11

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA Nº
005 - 292 NÚMERO
0104684261 CÉDULA

CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA CANTÓN
ZONA
MONAY PARROQUIA

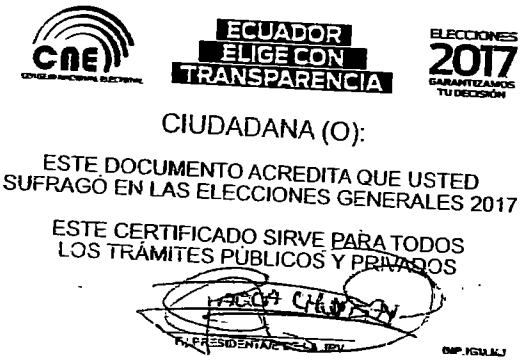

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 28 JUN 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

0000084094

Factura: 001-002-000034251

20171308005P02069

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P02069

ACTO O CONTRATO:	
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2017, (13:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PROAÑO AVILA CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718554577	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104684261	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **DECLARACION JURAMENTADA** que otorga **CÉSAR AUGUSTO PROAÑO AVILA Y NANCY JANNETH CONTRERAS PARRA**; firmada y sellada en Manta, a los veintiocho (28) días del mes de Junio del dos mil diecisiete (2.017).

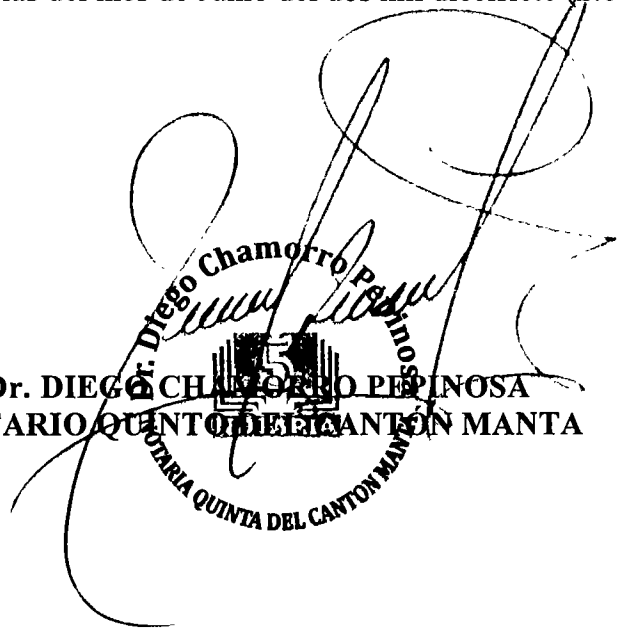

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000084095

2017	13	08	05	P02088

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

PROAÑO AVILA CESAR AUGUSTO

CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta (30) de Junio del dos mil diecisiete (2.017); ante mí **ABOGADO CESAR MANUEL PALMA SALAZAR, NOTARIO PÚBLICO ENCARGADO DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA,** mediante acción de personal número cuatro, uno, cuatro, dos, guion DP trece guion dos mil diecisiete guion KP (4142-DP13-2017-KP) del veintidós de Junio del dos mil diecisiete firmada por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, Doctor Vinicio Baquezea Intriago, comparecen los señores **PROAÑO AVILA CESAR AUGUSTO Y CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH**, de estado civil en unión de hecho, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación

Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la declaración juramentada que en forma libre y voluntaria tiene a bien hacerla, previas las advertencias de las penas de perjurio y la gravedad de su declaración, manifestando lo siguiente: Nosotros, **PROAÑO AVILA CESAR AUGUSTO Y CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH,** portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, siete, uno, ocho, cinco, cinco, cuatro, cinco, siete, guión siete (171855457-7) y cero, uno, cero, cuatro, seis, ocho, cuatro, dos, seis, guión uno (010468426-1) respectivamente, bajo la solemnidad de juramento y de la obligación que tenemos de decir la verdad con claridad y exactitud, y conociendo las penas de perjurio y gravedad del juramento, declaramos que: "NUESTRO DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AVENIDA 113, CONJUNTO HABITACIONAL PUERTO SOL, 2, VILLA 40 DE ESTE CANTÓN MANTA; TELÉFONO: 0984662523; CORREO: CESARBM33@GMAIL.COM ; ADEMÁS DECLARAMOS QUE "NO EXISTE ADMINISTRADOR LEGALMENTE NOMBRADO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL PUERTO SOL, 2, MANZANA B VILLA 39, POR LO CUAL EXIMIMOS DE FORMA EXPRESA AL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA, AL IGUAL QUE AL NOTARIO PUBLICO DONDE SE VAYA A LEGALIZAR LA RESPECTIVA COMPRAVENTA DEL INMUEBLE".- Es todo cuanto podemos declarar en honor a la verdad.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total contenido de

esta DECLARACIÓN JURAMENTADA, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

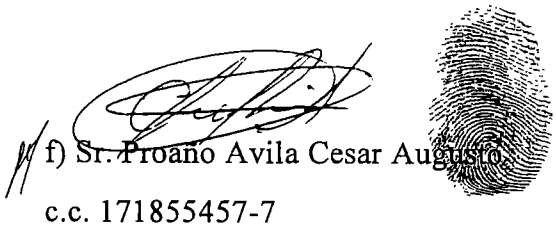

f) Sr. Proaño Avila Cesar Augusto

c.c. 171855457-7

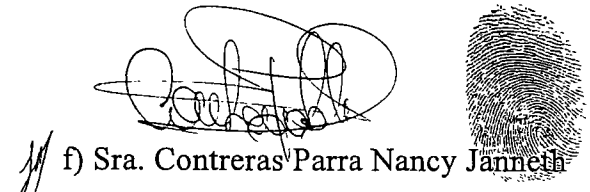

f) Sra. Contreras Parra Nancy Janneth

c.c. 010468426-1

ABG. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA (E).

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

0000084097

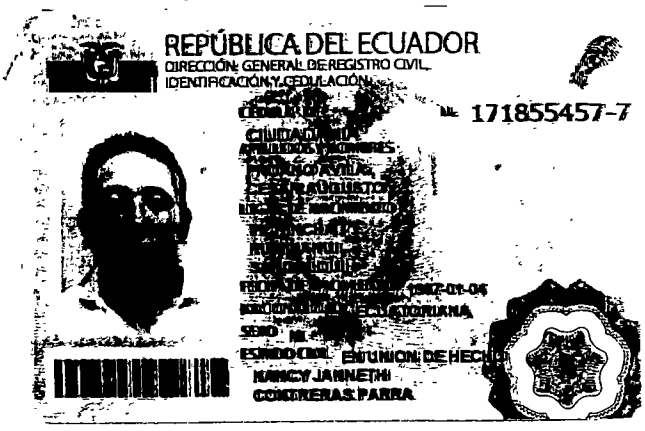

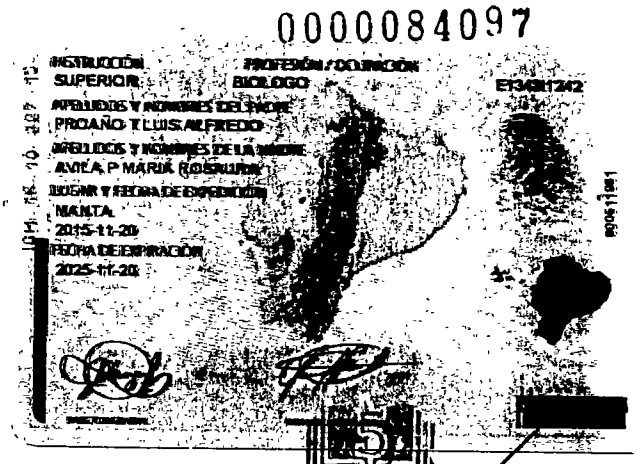

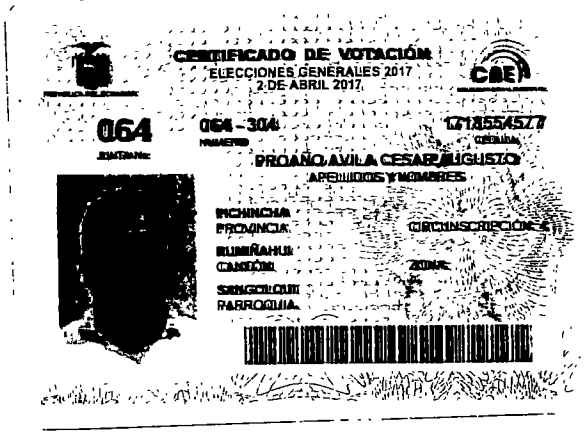

1718554577

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.
Manta, a 30 JUN 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

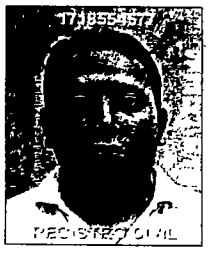

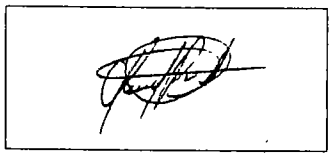

Número único de identificación: 1718554577

Nombres del ciudadano: PROAÑO AVILA CESAR AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: PROAÑO T LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: AVILA P MARIA ROSAURA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2017
Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-034-33336

179-034-33336

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

0000084098

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 010468426-1
APELLIDOS Y NOMBRES
CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
CESAR AUGUSTO PROAÑO AVILA

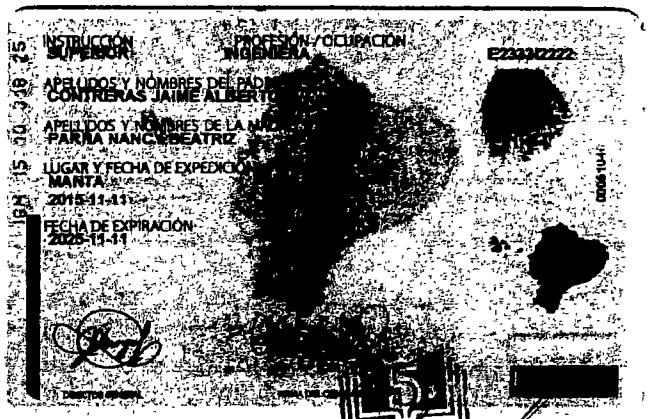
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
E2333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CONTRERAS JAIME ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PARRA NANCY BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2015-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-11-11

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

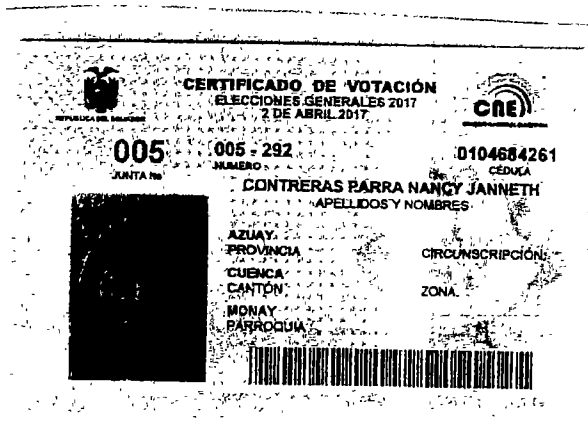
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
005 JUNTA No
005 - 292 NÚMERO
0104684261 CÉDULA
CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
MONAY PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

0104684261-1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 30 JUN 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

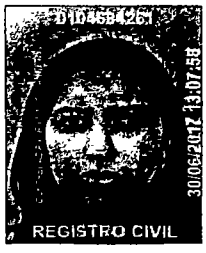

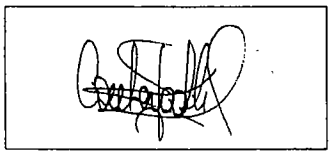

Número único de identificación: 0104684261

Nombres del ciudadano: CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: PROAÑO AVILA CESAR AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: CONTRERAS JAIME ALBERTO

Nombres de la madre: PARRA NANCY BEATRIZ

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2017
Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-034-33302

171-034-33302

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

0000084099

Factura: 001-002-000034336

20171308005P02088

NOTARIO(A) SUPLENTE CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P02088

ACTO O CONTRATO:
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JUNIO DEL 2017, (13:14)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PROAÑO AVILA CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718554577	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104684261	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SUPLENTE CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 4142-DP13-2017-KR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA que otorgan **PROAÑO AVILA CESAR AUGUSTO Y CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH**; firmada y sellada en Manta, a los treinta (30) días del mes de Junio del dos mil diecisiete (2.017).

ABG. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA (E).

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP

0000084100

Ficha Registral-Bien Inmueble

38126

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www registropmanta gob ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17016264, certifico hasta el día de hoy 16/08/2017 17:45:14, la Ficha Registral Número 38126.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: VIVIENDA
Fecha de Apertura: viernes, 30 de noviembre de 2012
Parroquia: LOS ESTEROS
Información Municipal

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA N° 39 Ubicada en la Manzana "B"; Del Conjunto habitacional PUERTO SOL II,Parroquia Los Esteros del cantón Manta, consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería. Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y [illegible] general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:Vivienda N° 39: Planta Baja.Por arriba:Lindera con planta alta de esta misma vivienda.Por abajo:Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte:Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.Por el Sur:Lindera con la planta baja de la vivienda N° 40 con una longitud de 7.20 mts.Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patío de la misma vivienda.Por el Oeste:Partiendo del vértice Noreste hacia el Sur con 3.10 mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda. La planta baja tiene un Area neta de 38,12 m2. Alicuota 0,0036 %. Area de terreno 38,94 m2. Area comun 17,39 m2. Area total 55,51 m2.Vivienda N. 39 . Planta Alta.Por arriba : Lindera con cubierta de esta misma vivienda.Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda. Por el Norte. Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con la longitud de 8.40mts. Por el sur : Lindera con planta alta de la vivienda N. 40 con una longitud de 8.40 mts. Por el este lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.Por el oeste : Lindera con vacio hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts. La planta Alta tiene un Area neta de 50,48 m2. Alicuota 0,0047%, Area de terreno 51,56 m2. Area comun 23,03 m2. Area total 73,51 m2. Vivienda N° 39: Patio. Por arriba :Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda. Por abajo : Lindera con terreno de la edificación..Por el Norte : Lindera con y patio de la vivienda N° 38 con una longitud de 12.00 mts.Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira hacia el oeste en 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 40. Por el este: Lindera con calle N°3 con una longitud de 7.20 mts.Por el oeste:Lindera con patio de la vivienda N° 36 con una longitud de 7.20 mts. El patio tiene un Area neta 48,28 m2. Alicuota 0,0045 %, Area de terreno 49,32 m2. Area común 22,03 m2. área total 70,31 m2. Total de la Vivienda Número 39 tiene un área Neta de 136,88m2. Alicuota 0,0128 %. Area de terreno 139,82m2. Area comun 62,45m2.Area total 199,33m2. SOLVENCIA: LA VIVIENDA DESCRITA TIENE VIGENTE HIPOTECA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1843	10/sep /2004	12 924	12 937
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2787	22/dic /2004	13 985	14 007
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	13	03/jun /2011	719	749
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	353	15/mar /2012	6 664	6 680

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
17 AGO. 2017

PLANOS	PLANOS	49	30/oct /2012	679	689
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	41	30/oct /2012	1 793	1 901
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	3045	30/oct /2012	57 926	57 949

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 10 de septiembre de 2004 **Número de Inscripción:** 1843 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4127 Folio Inicial:22.921

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA Folio Final.22.937

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de agosto de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de inmueble signado con elNo. 3, ubicado en la Avenida Ciento Trece, Kilometro dosde la Caretera Manta Montecristi, Barrio Las Brisas, parroquia Los Esteros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1708880628	CHIERICHETTI MORETTI GIULIANA	VIUDO(A)	MANTA	
COMPRADOR	909040768	GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	8000000000002336	INOUE INOUE JUMPACHI	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1390139809001	COMPAÑIA BOTOTAGUA COMPAÑIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	QUITO

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 22 de diciembre de 2004 **Número de Inscripción:** 2787 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5982 Folio Inicial.13 985

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA Folio Final.14.007

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de septiembre de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Giuliana Chierichetti Moretti, debidamente representada por el Sr. Patricio Javier García Rubina; en su calidad de Apoderado. El Dr. Fernando Avilés Alvarez, en su calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario Burbano de Lara, Gerente General de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha". El inmueble signado como lote de terreno signado con el número Tres, que tiene una superficie aproximada de doce mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados, ubicado en la Avenida ciento trece, kilómetros dos de la carretera Manta Montecristi, Barrio Las Brisas, parroquia Los Esteros, cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: Doce mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados, ochenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1708880628	CHIERICHETTI MORETTI GIULIANA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	909040768	GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1710658566	VILLOTA HINOJOSA MARIA CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000002336	INOUE INOUE JUMPACHI	CASADO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
17 AGO. 2017

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

0000084101

VENDEDOR	8000000000045305INOUE INOUE YOSHII		CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1843	10/sep /2004	22 914	22 937

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el : viernes, 03 de junio de 2011 **Número de Inscripción:** 13 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3158 Folio Inicial:716

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA Folio Final 749

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de marzo de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de Fideicomiso Mercantil Inmobiliario denominado Puerto Sol II.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
CONSTITUYENTE	8000000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	0992713437001	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	8000000000051773	COMPAÑIA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2787	22/dic /2004	13 985	14 007

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 15 de marzo de 2012 **Número de Inscripción:** 353 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1513 Folio Inicial:6.664

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:6.680

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de enero de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibicion, sobre inmueble ubicado signado como lote No. 3, ubicado en la Avenida 113, Barrio Las Brisas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	8000000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	0992713437001	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	13	03/jun /2011	716	749

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
17 AGO. 2017

Registro de : PLANOS

[5 / 7] PLANOS

Inscrito el : martes, 30 de octubre de 2012 **Número de Inscripción:** 49 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6699 Folio Inicial.679

Oficina donde se guardà el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final.689

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de agosto de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL CONJUNTO HABITACIONAL PUERTO SOL II.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1790075494001	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	8000000000051773	COMPAÑIA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S A	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	0992713437001	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	41	30/oct /2012	1 793	1 901

[6 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : martes, 30 de octubre de 2012 **Número de Inscripción:** 41 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6698 Folio Inicial:1.793

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1 901

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de agosto de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL PUERTO SOL II.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1790075494001	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	8000000000051773	COMPAÑIA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	0992713437001	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	13	03/jun /2011	716	749

[7 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 30 de octubre de 2012 **Número de Inscripción:** 30 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6697 Folio Inicial:57.926

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:57 949

Cantón Notaría: MANTA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

17 AGO 2017

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

0000084102

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de agosto de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS. Las partes suscriptoras del contrato de Fideicomiso Mercantil acuerdan rectificar los linderos y medidas mencionadas en el literal B, del numeral cinco punto uno de la cláusula Quinta de la Escritura de constitución de Fideicomiso Mercantil denominado FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO PUERTO SOL II , considerando que al lote de terreno numero tres aportado le corresponde a la fecha lo siguiente Por el frente, en noventa y cuatro metros y cuarenta y cinco centímetros, con la Avenida cinco trece. Por atrás, en noventa y ocho metro cuatro centímetros, con conjunto habitacional Puerto Sol 1 Etapa 1, por el costado derecho, en ciento trece metros cincuenta y tres centímetros con el complejo deportivo de Ales y por el costado izquierdo, en ciento doce metros setenta y cuatro centímetros con la vía de ingreso al conjunto habitacional Puerto Sol, medidas que generan un área total de Diez mil novecientos cuarenta y un metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Domicilio
RECTIFICADOR	8000000000051773	COMPAÑIA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S A	NO DEFINIDO	MANTA	
RECTIFICADOR	0992713437001	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	NO DEFINIDO	MANTA	
RECTIFICADOR	8000000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	13	03/jun /2011	716	749

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
FIDEICOMISO	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:45:15 del miércoles, 16 de agosto de 2017

A peticion de: PROAÑO AVILA CESAR AGUSTO

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

17 AGO. 2017

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000084103

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al pa

NUMERO RUC: 0992713437001

RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO INMOBILIARIA PUERTO SOL II

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y

CONTADOR: CASTRO TIGRE MIRNA LIZZETTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/03/2011	**FEC. CONSTITUCION:**	04/03/2011
FEC. INSCRIPCION:	21/06/2011	**FECHA DE ACTUALIZACION:**	11/05/2012

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
5 NOTARIA

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR FIDUCIARIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Intersección: JUSTINO CORNEJO Manzana: 111 Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 12 Oficina: 1201 Referencia ubicación: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Telefono Trabaja: 042630107 Fax: 042630107

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI
R.U.C.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Sanchez Villavicencio Virginia Esther
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VESV010718 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/05/2012 09:33:21

SRi.gov.e

SRI

Desconectado

Búsqueda de Contribuyentes / ***Información del Contribuyente***

Autorización de Documentos

Información del Contribuyente

Razón Social: FIDEICOMISO INMOBILIARIA PUERTO SOL II

RUC: 0992713437001

Establecimiento Matriz

No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
001		GUAYAS / GUAYAQUIL / AV. FRANCISCO DE ORELLANA SOLAR 1 Y JUSTINO CORNEJO	Abierto

Establecimientos Adicionales

No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
002		MANABI / MANTA / AV. 113 ENTRADA AL ESTADIO	Abierto

Líneas por página: Cambiar

Regresar

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador

SRI

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en...(07)..... fojas útiles
Manta, a ..... 18 AGO 2017 .....

NOTARIA 5

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

0000084104

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992713437001

RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO INMOBILIARIA PUERTO SOL II

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 04/03/2011

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES REALIZADAS POR FIDUCIARIAS

CIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Intersección: JUSTINO CORNEJO Referencia: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Manzana: 111 Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 12 Oficina: 1201 Telefono Trabajo: 042[illegible]27 Fax: 042639107

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 04/03/2011

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: URB. PUERTO SOL II

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en....01..... fojas útiles
Manta, a 16 AGO 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI
R.U.C.

Sanchez Villavicencio Virginia Beatriz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

VESVM10710 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/05/2012 08:33:21

TRUST
FIDUCIARIA

Guayaquil, 08 de septiembre del 2017

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA
Manta.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, conforme la Resolución No. SCVS-INMV-DNC-DNFCDN-16-008 de fecha 12 de enero del 2016, mediante la cual la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros me designa como Interventor de la compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., autorizo la suscripción del Contrato de Venta de Inmueble que otorga la compañía Administradora de Fondos, en su calidad de Fiduciaria del Fideicomiso Puerto Sol II, el mismo que se detalla a continuación:

1. Contrato de Compraventa Otorgado por Escritura Pública por parte del Fideicomiso Puerto Sol II, el dieciocho de agosto del dos mil diecisiete, ante el Notario Público Quinto del Cantón Manta, Dr. Diego Chamorra Pepinosa; a favor de los cónyuges señores Nancy Janneth Contreras Parra y Cesar Augusto Proaño Avila, cuyo objeto es la Vivienda signada con el No. Treinta y nueve (39) ubicada en la Manzana B del Conjunto Habitacional Puerto Sol II, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta.

Muy Atentamente,

Arturo Bejarano Ycaza
INTERVENTOR
Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

0000084105

CONJUNTO HABITACIONAL PUERTO SOL 2

CERTIFICADO DE EXPENSAS

Yo Orly López Vásquez, en mi calidad de Presidente de la directiva de Copropietarios y Propietarios del Conjunto Habitacional Puerto Sol 2, me permito certificar que se encuentran al día las alícuotas de mantenimiento hasta el mes de Septiembre del 2017, de la Casa 39.

La vivienda se encuentra registrada con el Código No IN12703, a nombre del Fideicomiso Inmobiliario.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Manta 07 de Septiembre de 2017

NOTA: Este documento tiene validez del 01 de Septiembre hasta el 30 de Septiembre del 2017

Orly López Vásquez
Presidente

Sonia Muñoz Vera
Secretaria

Dirección: Ave. 113, Puerto Sol 2, Celular: 0986980936
MANTA – MANABI - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 142020

Nº 142020

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 48623

Fecha: *4 de abril de 2017*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-09-12-03-039*

Ubicado en: *CONJ.RESID.PUERTO SOL II MZ-B VIVIENDA-39 (PB.PA.PATIO)*

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	*136,88*	*M2*
Área Comunal:	*62,4500*	*M2*
Área Terreno:	*139,8200*	*M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
00077	*PUERTO SOL II FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**9507,76**
CONSTRUCCIÓN:	**45845,90**
	55353,66

Son: *CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 04/04/2017 15:52:46

IMPIGM 01/15 mj

GAD Manta

0000084106

REGULACIÓN URBANA
(LÍNEA DE FABRICA)

HOJA DE CONTROL No.- 0016343-2017
FECHA DE INFORME: 05/04/2017

1.- IDENTIFICACION PREDIAL:

PROPIETARIO:	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II
UBICACIÓN:	CONJ. RESIDENCIAL PUERTO SOL II- MZ- B- VIVIENDA 39 (PB.PZ. PATIO)
C. CATASTRAL:	2091203039
PARROQUIA:	LOS ESTEROS

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA

2.- FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:

CÓDIGO:	P. HORIZONTAL
OCUPACION DE SUELO:	R.INTERNO
LOTE MIN:	
FRENTE MIN:	
N. PISOS:	
ALTURA MÁXIMA:	
COS:	
CUS:	
FRENTE:	
LATERAL 1:	
LATERAL 2:	
POSTERIOR:	
ENTRE BLOQUES:	

3.- USO DE SUELO:

RESIDENCIAL:	X
RU-1	
RU-2 (urbano)	X
RU-2 (rural)	
INDUSTRIAL:	
EQUIPAMIENTO:	
SERVICIOS PÚBLICOS:	
OTROS:	

Residencial 1.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y equipamientos barriales y sectoriales.
Residencial 2.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos barriales, sectoriales y zonales. (ZONA URBANA Y RURAL ESTABLECIDAS EN EL PDOT).
Residencial 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

4.- MEDIDAS Y LINDEROS:

SEGÚN ESCRITURA:

Area Neta:	136,88 m2
alicuota:	0,01%
area de terreno:	139,82 m2
area comun:	62,45 m2
ÁREA TOTAL:	199,33 m2

5.- AFECTACIÓN AL PLAN REGULADOR

SI:	
NO:	X

OBSERVACIONES:

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipóteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general; anteproyectos;

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COORDINACIÓN GENERAL INSTITUCIONAL

Arq. Candhy Ordoñez C.
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CJOC

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presenta de buena fe el solicitante; por loo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han predentado daros falsos o representaciones gráficos erróneas, enlas solicitudes correspondientes"

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 084598

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a PUERTO SOL II FIDEICOMISO MERCANTIL INMBILIARIO DENOMINADO. ubicada CONJ. RESIDENCIAL PUERTO SOL IIMZ-B VIVIENDA -39 (PB.PA.PATIO) cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $55353.66 CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES 66/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE HIPOTECARIO

Ma. José Párraga M.
Elaborado

Manta, 06 DE ABRIL DE 2017

Director Financiero Municipal

IMPIGM 09/15 m

0000084107

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 113604

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de esta Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de:

FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 ABRIL 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
2091203039 CONJ.RESID.PUERTO SOL II MZ-B VIVIENDA-39 (PB.PA.PATIO)

Manta, seis de abril del dos mil diesisiete

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

IMPIGM 01/15 mj

BanEcuador B.P.
18/08/2017 12:53:1? p.m. ??
CONVENIO: 2950 ?? GOBIERNO ? ?VINCIAL ?? ?ANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION ??
CTA CONVENIO: 3-00117167 4 ??CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 681669995
Concepto de Pago: 110?0? ?? ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:nlucio
INSTITUCI?N DEPOSITANTE: NOTARIA 5
FORMA DE RECA?? efectivo

Efectivo:	
Comision Ef?????	1.00
IVA %	0.54
TOTAL:	0.06
SUJETO A VERIF?? ION	1.60

BanEcuador
CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000000582
Fecha: 18/08/2017 12:50:42 p.m.

No. Autorización:
1808201701176818352000120565020000005822017125011

Cliente :CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH
ID :0104684261
Dir :AZUAYCUENCAMONAY MAX ULE ALFREDO PAREJA SN

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0652177

9/25/2017 10.15

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-09-12-03-039	139,82	55353,66	290855	652177

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
00077	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	CONJ.RESID PUERTO SOL II MZ-B VIVIENDA-39 (PB.PA PATIO)

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
0104684261	CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH	S/N

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	14,36
TOTAL A PAGAR	15,36
VALOR PAGADO	15,36
SALDO	0,00

EMISION: **9/25/2017 10:15 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOTARIA Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA DEL CANTON MANTA

0000084108

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0652176

9/25/2017 10.13

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de. COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTÍA DE $63000.00 ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-09-12-03-039	139,82	55353,66	290852	652176

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
00077	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	CONJ RESID PUERTO SOL II MZ-B VIVIENDA-39 (PB.PA.PATIO)
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
0104684261	CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	630,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	189,00
TOTAL A PAGAR	819,00
VALOR PAGADO	819,00
SALDO	0,00

EMISION: **9/25/2017 10:13 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

0000084109

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000027264

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 0...700...
NOMBRES: FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II
RAZÓN SOCIAL: CONJ.RESID.PUERTO SOL II MZ-B VIVIENDA-39(PB,PA,PATIO)
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 493993
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 06/04/2017 12:32:18

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 05 de julio de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON ...
NOTARIO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000036278

0000084110

20171308005P02622

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P02622
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON HIPOTECA EN LAS QUE INTERVENGA EL BIESS CON SUS AF[illegible]BILADOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2017, (12:19)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992233958001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PATRICIO JAVIER SALAZAR PAZ Y MIÑO
Natural	CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104684261	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Natural	PROAÑO AVILA CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718554577	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	1768156470001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	63000 00

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P02622

ACTO O CONTRATO:

CANCELACIONES DE HIPOTECA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2017, (12:19)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR	RUC	1790075494001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P02622

ACTO O CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2017, (12:19)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104684261	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

0000084111

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

0000084112

Factura: 001-002-000038799

20171308005O00715

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308005O00715

NOTARIO OTORGANTE:	DR. DIEGO CHAMORRO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CANCELACION DE HIPOTECA Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCION DE HIPOTECA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104684261
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0104684261

OBSERVACIONES:	A PETICION DE CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CANCELACION DE HIPOTECA Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCION DE HIPOTECA SIGNADA CON EL NUMERO 20171308005P02622 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2017

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308005O00715

OTARIO OTORGANTE:	DR. DIEGO CHAMORRO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CANCELACION DE HIPOTECA Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCION DE HIPOTECA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104684261
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0104684261

OBSERVACIONES:	A PETICION DE CONTRERAS PARRA [redacted] ETH, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CANCELA[redacted]ECA Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCION DE HIPOTECA SIGNADA CON EL NUMERO 20171[redacted]02622 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2017

Dr. Diego Chamorro Reyna
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

0000084113

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción: 3190

Número de Repertorio: 8135

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3190 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0104684261	CONTRERAS PARRA NANCY JANNETH	COMPRADOR
1718554577	PROAÑO AVILA CESAR AGUSTO	COMPRADOR
0992713437001	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PUERTO SOL II	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
VIVIENDA	2091203039	38126	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 12-oct./2017

Usuario: mayra_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 13 de octubre de 2017